

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
ADMINISTRATIVAS CONTABLES**

**Escuela Profesional de Contabilidad**



**TESIS**

**Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad  
Provincial de Alto Amazonas, 2025**

Para optar el Título profesional de: Contador Público

**PRESENTADO POR:**

Jhovanny Vela Tenazoa

(ORCID: 0000-0003-0045-2405)

**ASESOR:**

Dr. Juan Carlos Schrader Iñapi

(ORCID: 0000-0003-3069-7200)

**CO-ASESORA:**

Mg Rosa Elena Cueto Orbe

(ORCID: 0000-0003-0563-3176)

**Yurimaguas – Perú**

2026



## MDJ-02. DECLARACIÓN DE AUTORÍA

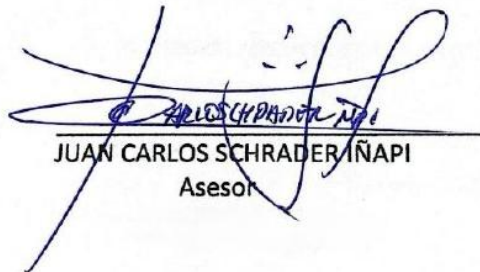
Dr. Juan Carlos Schrader Iñapi de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables Programa de Estudios de Contabilidad, de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.

### DECLARO:

Que el presente informe de investigación titulado: ***"Fiscalización Tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2025"***, constituye la memoria que presenta el Bachiller Jhovanny Vela Tenazoa para aspirar al título Profesional de Contador Público, Ha sido realizado en la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente constancia en Yurimaguas, a los 03 Días del mes de febrero Del año 2026.



JUAN CARLOS SCHRADER IÑAPI  
Asesor

Fiscalización Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la  
Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025.

## TESIS

Para optar el título profesional de Contador Público

### JURADO CALIFICADOR



---

Dr. Herbert Victor Huaranga  
Rivera  
**Presidente**



---

Dra. Angelica Sánchez  
Castro  
**Miembro**



---

Dr. Gilbert Iván Chua Chua  
**Miembro**



---

Dr. Juan Carlos Schrader  
Iñapi  
**Asesor**

Yurimaguas, 22 de enero del 2026

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
ADMINISTRATIVAS CONTABLES**

**Escuela Profesional de Contabilidad**

**TESIS**

**Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad  
Provincial de Alto Amazonas, 2025**

**Para optar el Título profesional de: Contador Público**

**PRESENTADO POR:**

**Jhovanny Vela Tenazoa**

**ASESOR:**

**Dr. Juan Carlos Schrader Iñapi**

**CO-ASESORA:**

**Mg Rosa Elena Cueto Orbe**

**Yurimaguas – Perú**

**2026**

## **DEDICATORIA**

A Eymi y Anney quienes son mi mayor fortaleza para lograr mis objetivos y metas, tanto en el ámbito personal como en el desarrollo profesional.

Jhovanny

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas mi alma mater, por la sólida formación académica brindada y el respaldo institucional durante el desarrollo de mi formación profesional como Contadora Pública.

A mis docentes, por las orientaciones, conocimientos y compromiso académico las cuales contribuyeron de manera significativa en mi formación profesional.

A la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, por las facilidades otorgadas y la disposición para el acceso a la información necesaria para la realización del presente trabajo de investigación.

La autora

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo relacionar la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de tipo básica, con un nivel correlacional y un diseño no experimental. La población estuvo compuesta por 37 trabajadores del área de rentas de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas. Para la recolección de la información se empleó la técnica de la encuesta, utilizando como instrumento un cuestionario estructurado con escala tipo Likert. En cuanto a los resultados, el análisis estadístico evidenció un coeficiente de correlación Rho de Spearman ( $\rho = 0,691$ ), con un nivel de significancia  $p = 0,000$ , inferior al nivel  $0,01$ . Conclusión: Se concluye que la fiscalización tributaria se relaciona de manera positiva alta y estadísticamente significativa con la recaudación del impuesto predial, en consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis de investigación, evidenciándose que el fortalecimiento de la fiscalización tributaria contribuye significativamente al incremento de la recaudación del impuesto predial.

**Palabras claves:** Fiscalización tributaria, impuesto predial, contribuyente, inspección, notificación.

## ABSTRACT

The objective of this research was to relate tax inspection and property tax collection in the Provincial Municipality of Alto Amazonas, 2025. The study was developed under a quantitative, basic approach, with a descriptive-correlational level and a non-experimental design. The population was made up of 37 workers from the income area of the Provincial Municipality of Alto Amazonas. For the collection of information, the survey technique was used, using a structured questionnaire with a Likert-type scale as an instrument. Regarding the results, the statistical analysis showed a Spearman's Rho correlation coefficient ( $\rho = 0.691$ ), with a significance level  $p = 0.000$ , lower than the level 0.01. Conclusion: It is concluded that tax control is related in a high and statistically significant positive way with property tax collection, consequently, the null hypothesis is rejected and the research hypothesis is accepted, evidencing that the strengthening of tax control contributes significantly to the increase in property tax collection.

**Keywords:** Tax audit, property tax, taxpayer, inspection, notification.

## INTRODUCCIÓN

La fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial representan un pilar fundamental para el buen funcionamiento de las municipalidades y en consecuencia, para el desarrollo sostenible de las comunidades locales. En la Municipalidad Provincial de Amazonas - MPAA, la manera como se vienen gestionando estos procesos resulta decisiva, ya que de ello depende la generación de recursos financieros que permiten llevar adelante proyectos y servicios públicos en beneficio de la población.

La investigación se organiza en cinco capítulos que abordan de manera progresiva los distintos aspectos del estudio:

**Capítulo I**, expongo el planteamiento del problema desde una mirada amplia: primero a nivel internacional, luego nacional y finalmente local. A partir de este análisis, delimito el problema central, formulo las preguntas de investigación, defino los objetivos y presento la justificación. Este punto de partida brinda el contexto necesario y sustenta la relevancia del estudio.

**Capítulo II**, desarrollo el marco teórico. Aquí reviso los antecedentes más relevantes, presento las bases conceptuales y explico los términos clave que sostienen la investigación. También formulo las hipótesis y operacionalizo las variables de estudio. Todo ello me permite construir una base conceptual sólida que da coherencia y dirección a la investigación.

**Capítulo III** está dedicado a la metodología. Detallo el tipo y nivel de investigación, el diseño utilizado y las características de la población y la muestra. Explico el muestreo, las técnicas e instrumentos de recolección de datos y cómo se valida su confiabilidad. Además, describo el tratamiento estadístico que aplico y los criterios éticos que guían el estudio, lo que garantiza transparencia y rigurosidad en todo el proceso.

**Capítulo IV**, presento los resultados y la discusión. Expongo los hallazgos obtenidos en el trabajo de campo, los analizo e interpreto a la luz de los objetivos e hipótesis planteadas. Este análisis me permite contrastar los resultados con el marco teórico y con investigaciones previas, de manera que se genere un diálogo crítico entre la teoría y la práctica.

**Capítulo V**, expongo las conclusiones y recomendaciones. A partir de los resultados obtenidos sintetizo las principales respuestas al problema planteado y propongo sugerencias que pueden servir tanto para la gestión tributaria en la Municipalidad Provincial de Amazonas como para futuros estudios que busquen profundizar en el tema.

Este enfoque integral no solo me permite comprender mejor la realidad tributaria local, sino que también busca aportar al fortalecimiento de la gestión pública, de modo que la recaudación del impuesto predial se convierta en una herramienta efectiva para impulsar el bienestar de la población amazónica.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>ii</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	<b>iii</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>iv</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>v</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>vi</b>

### CAPITULO I

#### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y determinación del problema.....	14
1.2. Delimitación de la investigación.....	18
1.2.1. Temporal.....	18
1.2.2. Espacial.....	19
1.2.3. Social .....	19
1.3. Formulación del problema.....	19
1.3.1. Problema general .....	19
1.3.2. Problemas Específicos .....	19
1.4. Objetivos de la investigación.....	20
1.5 Justificación.....	21
1.5.1. Teórica .....	21
1.5.2. Metodológica.....	21
1.5.3. Práctica.....	22

### CAPITULO II

#### MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de Estudio .....	23
2.2 Bases teóricas científicas.....	30
2.2.1. Fiscalización tributaria.....	30
2.2.2. Recaudación del Impuesto Predial. ....	37

2.3.	Definición de términos básicos.....	46
2.4.	Formulación de la hipótesis.....	47
2.4.1.	Hipótesis general .....	47
2.4.2.	Hipótesis específicas.....	47
2.5.	Identificación de variables.....	48
2.5.1.	Variable 1: Fiscalizacion tributaria.....	48
2.5.2.	Variable 2: Recaudacion del impuesto predial .....	48
2.6.	Operacionalización de las variables.....	48

### **CAPITULO III**

#### **METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACION**

3.1	Tipo de investigación.....	51
3.2	Nivel de investigación.....	51
3.3	Métodos de investigación.....	51
3.4	Diseño de investigación.....	52
3.5	Población.....	53
3.6	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	54
3.7.	Validez y confiabilidad de los instrumentos.....	55
3.8.	Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos .....	57
3.9	Tratamiento estadístico .....	59
3.10	Orientación, ética filosófica y epistemológica.....	60

### **CAPÍTULO IV**

#### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1	Presentación y analisis de los resultados .....	62
4.2	Prueba de hipótesis .....	74
4.3	Discusión de resultados.....	77

#### **CONCLUSIONES**

#### **RECOMENDACIONES**

#### **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

#### **ANEXOS**

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Recaudación de impuestos municipales 2021–2023 .....	16
Tabla 2. Recaudación del impuesto predial por tipo de municipalidad 2022–2023 .....	16
Tabla 3. Ingreso por caja por partida presupuestal .....	16
Tabla 4. Operacionalización de la variable 1: Fiscalización tributaria .....	48
Tabla 5. Operacionalización de la variable 2: Recaudación del impuesto predial .....	49
Tabla 6. Población.....	54
Tabla 7. Valides de cuestionario por experto.....	56
Tabla 8. Evaluación de experto sobre la variable fiscalización tributaria .....	56
Tabla 9. validación de experto sobre la variable recaudacion del impuesto predial .....	56
Tabla 10. Nivel de la variable fiscalizacion tributaria en la municipalidad provincial de Alto Amazonas.....	62
Tabla 11. Nivel de la dimensión notificación del requerimiento en la municipalidad provincial de Alto Amazonas,2025.....	63
Tabla 12. Nivel de la dimensión inspección en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2025.....	65
Tabla 13. Nivel de la dimensión presentación del resultado al contribuyente en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2025.....	66
Tabla 14. Nivel de la dimensión determinación de la deuda en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2025.....	67
Tabla 15. Nivel de la dimensión emisión y notificación de valores en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2025.....	68
Tabla 16. Nivel de la variable recaudacion del impuesto predial en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2025.....	69

Tabla 17. Nivel de la dimensión base imponible en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2025.....	71
Tabla 18. Nivel de la dimensión catastro en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2025.....	72
Tabla 19. Nivel de la dimensión analisis de la tasa impositiva en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2025.....	73
Tabla 20. Nivel de la dimensión inafectaciones de la tasa impositiva en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2025.....	74
Tabla 21. Nivel de la dimensión exoneraciones de la tasa impositiva en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2025.....	75
Tabla 22. Analisis de relación entre la fiscalizacion tributaria y la recaudacion del impuesto predial en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2025.....	76
Tabla 23. Analisis de relación entre la notificación del requerimiento y la recaudacion del impuesto predial en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2025.....	77
Tabla 24. Analisis de relación entre la inspección y la recaudacion del impuesto predial en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2025.....	78
Tabla 25. Analisis de relación entre la presentación del resultado al contribuyente y la recaudacion del impuesto predial en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2025.....	78
Tabla 26. Analisis de relación entre la determinación de la deuda y la recaudacion del impuesto predial en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2025.....	79
Tabla 27. Analisis de relación entre la emisión y notificación de valores y la recaudacion del impuesto predial en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2025.....	80

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Pago fraccionado del impuesto predial.....	40
Figura 2. Diagrama correlacional.....	53
Figura 3. Nivel de la variable de la variable fiscalizacion tributaria en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2025.....	62
Figura 4. Nivel de la dimensión notificación del requerimiento en la municipalidad provincial de Alto Amazonas,2025.....	63
Figura 5. Nivel de la dimensión inspección en la municipalidad provincial de Alto Amazonas,2025.....	65
Figura 6. Nivel de la dimensión presentación del resultado al contribuyente en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2025.....	66
Figura 7. Nivel de la dimensión determinación de la deuda en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2025.....	67
Figura 8. Nivel de la dimensión emisión y notificación de valores en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2025.....	68
Figura 9. Nivel de la variable recaudacion del impuesto predial en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2025.....	69
Figura 10. Nivel de la dimensión base imponible en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2025.....	71
Figura 11. Nivel de la dimensión catastro en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2025.....	72
Figura 12. Nivel de la dimensión analisis de la tasa impositiva en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2025.....	73
Figura 13. Nivel de la dimensión inafectaciones de la tasa impositiva en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2025.....	74

Figura 14. Nivel de la dimensión exoneraciones de la tasa impositiva en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2025.....75

## **CAPITULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. Identificación y determinación del problema**

La fiscalización tributaria es el conjunto de procedimientos que permiten verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro de un gobierno local. La recaudación del impuesto predial es el proceso mediante el cual se obtienen ingresos fiscales provenientes de bienes inmuebles según su valor catastral. Ambos procesos están estrechamente vinculados ya que una fiscalización efectiva garantiza información correcta y detecta incumplimientos, mientras que una recaudación eficiente proporciona los recursos necesarios para financiar servicios públicos y obras municipales.

La problemática fundamental de la fiscalización tributaria en América es la evasión tributaria la misma que influyen significativamente en la recaudación tributaria (Cabrera et al., 2021). Hace falta desarrollar una mayor conciencia tributaria, para comprender la complejidad del sistema tributario, sus disposiciones de fiscalización para disminuir los riesgos de las obligaciones tributarias y las resistencias a los pagos de los impuestos, las faltas de transparencias y los desconocimientos de la disposición fiscal son algunos de los factores que afectan la fiscalización tributaria (López, 2019).

En América Latina el problema fundamental en relación con la recaudación tributaria radica principalmente en la baja capacidad administrativa de los municipios. Es decir, se refiere a la falta de medios económicos, personales y materiales que impiden a los ayuntamientos a llevar a cabo de manera eficiente sus funciones. Esta falta de capacidad administrativa puede

ser especialmente problemática en los municipios pequeños (Álvarez, 2018). Otro problema es la falta de incentivos para fortalecer la recaudación local, la alta dependencia de transferencias de ingresos de los gobiernos centrales a los regionales, sumándose a todo esto la no actualización constante de los valores catastrales. Estos factores institucionales contribuyen a la escasa capacidad contributiva del impuesto predial, lo que limita la generación de ingresos locales y, por ende, la capacidad de los gobiernos locales para invertir en la rentabilidad social (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2019).

Sumándose a esto la elusión y la evasión fiscal, la valoración inadecuada de los inmuebles, la informalidad en la propiedad y la falta de actualización catastral (De Cesare, 2020). Estos factores dificultan una mayor recaudación de impuestos a la propiedad. Además, la desigualdad en la región y la política tributaria en los diferentes países no han contribuido significativamente a reducir la desigualdad (Pineda, et al.,2021). Según Guerrero y Noriega (2018). Los factores que más afectan la recaudación del impuesto predial en América Latina son falta de dinero, la corrupción, la cultura del no pago, la no ejecución de acciones de cobranza más efectivas y la mala imagen del mandatario, entre otros.

En el contexto de la economía peruana, la fiscalización tributaria se presenta como un tema de gran relevancia y complejidad. La evasión fiscal, que se define como la elusión o el incumplimiento de las obligaciones tributarias, constituye un problema persistente que afecta directamente la recaudación de impuestos y, por ende, la capacidad del Estado para financiar sus políticas públicas y programas sociales. La ciudadanía peruana, en general, no tiene una comprensión clara de la importancia de la tributación y su relación con el bienestar colectivo. Esto se traduce en una falta de conciencia sobre la necesidad de cumplir con estas obligaciones y, por lo tanto, en una mayor propensión a evadir impuestos. (Cabrera et al. 2021).

De acuerdo con información reciente del Ministerio de Economía y Finanzas, al cierre de 2023 la recaudación del impuesto predial representó el 46,4 % de la recaudación tributaria

de los gobiernos locales, y esta recaudación tributaria equivale aproximadamente al 12,9 % de los ingresos totales municipales, por lo que el impuesto predial aporta alrededor del 6 % de los ingresos de los gobiernos locales (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2024). No obstante, estudios que analizan la evolución 2017-2024 muestran que, aunque en 2024 la recaudación por impuesto predial alcanzó los S/ 2 928,50 millones (incluyendo regularizaciones), este monto sigue siendo reducido si se compara con el tamaño de la economía nacional y con el potencial recaudatorio del tributo (Mendoza, 2024). Esto pone en evidencia que los niveles precarios de ingresos municipales en el Perú son un tema de gran preocupación que requiere una atención inmediata y efectiva. Las deficiencias en la recaudación de impuestos y el déficit en el fortalecimiento de las habilidades técnicas de los recursos humanos son los principales factores que contribuyen a esta problemática. Es fundamental que las autoridades gubernamentales y municipales trabajen juntas para desarrollar políticas y estrategias efectivas que aborden estas deficiencias y mejoren la recaudación de impuestos (Loaiza, 2021).

La Municipalidad es, por naturaleza, un promotor de la economía y el desarrollo local, ya que su función principal es mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos a través de la prestación de servicios públicos de alta calidad. Para lograr este objetivo, el Municipio necesita contar con recursos suficientes para financiar sus actividades y proyectos, lo que implica la recaudación de ingresos públicos, privados y propios. En este sentido, la recaudación tributaria es un componente fundamental de la gestión municipal, ya que permite al Municipio contar con los recursos necesarios para financiar sus actividades y proyectos y la recaudación del impuesto predial es, en particular, una de las fuentes más importantes de ingresos para las municipalidades, ya que se trata de un impuesto que grava la propiedad inmobiliaria y que es pagado por los propietarios de bienes inmuebles. Durante el año 2023 se recaudó S/ 3517 millones por impuestos municipales a nivel nacional, estableciendo al impuesto predial con la

mayor participación, el cual asciende a 67,5% respecto a los impuestos locales. Asimismo, durante el periodo 2021 y 2023, el Impuesto Alcabala incrementó su participación año tras año, logrando 22,2% para el año 2023 (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2024).

**Tabla 1.**  
*Recaudación de impuestos municipales 2021-2023.*

Tipo de Impuestos	Millones de S/			Participación %		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Impuesto predial	1,747	2,265	2,375	71,2	69,2	67,5

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas- MEF (2024).

El Impuesto Predial y su recaudación se encuentra concentrada altamente en 245 municipios de tipo A, C y D (2022 = 89,7%; 2023 = 90,0%

**Tabla 2.**  
*Recaudación del impuesto predial por tipo de recaudación por tipo de municipalidad 2022 – 2023 (millones de S/ y % participación)*

Tipo de Municipalidad	2022		2023	
	Recaudación (Millones S/)	Participación %	Recaudación (Millones S/)	Participación %
“A”	601,8	25,3	574,4	25,4
“B”	30,6	1,3	33,9	1,5
“C”	1167,7	49,2	1103,8	48,7
“D”	368,2	15,5	352,5	15,6
“E”	132,3	5,6	114,6	5,1
“F”	39,7	1,7	44,0	1,9
“G”	34,4	1,4	41,5	1,8
Total	2374,7	100	2264,6	100

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - MEF (2024).

**Tabla 3.**  
*Ingreso por caja por partida presupuestal*

Impuesto	2022	2023
Predial	1 485 321,22	1 085 196,98

Fuente: Gerencia de Rentas - Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

Esta situación genera diversas falencias tanto para el contribuyente como para la

municipalidad. Por un lado, los elevados montos del impuesto predial resultan difíciles, e incluso imposibles, de asumir para algunos propietarios de predios, lo que conlleva al incumplimiento de sus obligaciones tributarias. Por otro lado, esta problemática impacta negativamente en la gestión municipal, ya que, pese a la implementación reiterada de amnistías tributarias año tras año como mecanismo para incentivar el pago, la recaudación del impuesto predial continúa sin superar las metas establecidas, evidenciando niveles persistentemente bajos.

En ese contexto, preocupa que dichas medidas no estén generando los resultados esperados, lo que sugiere la existencia de factores estructurales que limitan la capacidad recaudatoria del gobierno local. Cabe recalcar que, a nivel local, una parte significativa de las obras públicas y de los servicios municipales se financian mediante los ingresos provenientes del impuesto predial. En consecuencia, la baja recaudación de este tributo restringe la ejecución de proyectos de infraestructura, el mantenimiento de servicios básicos y la implementación de programas orientados al desarrollo local, afectando directamente el bienestar de la población Yurimaguina

Por lo tanto, se vuelve indispensable analizar de manera integral las causas que originan esta situación, con la finalidad de recomendar estrategias que permitan mejorar la equidad tributaria, fortalecer la cultura de pago y optimizar la gestión de la recaudación municipal en beneficio del desarrollo sostenible de Yurimaguas.

## **1.2. Delimitación de la investigación**

### **1.2.1. Temporal.**

Para el presente estudio de investigación se recolectó información del periodo 2025. Teniendo en cuenta el análisis de los hechos ocurridos en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, para así garantizar la coherencia entre la información recolectada y los objetivos planteados en la investigación.

### **1.2.2. Espacial.**

Esta investigación se desarrolló en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Ciudad de Yurimaguas, Loreto y se enfocó específicamente en las problemáticas identificadas en el área de rentas de la Municipalidad, todo esto durante un periodo específico de tiempo. Así mismo las problemáticas encontradas fueron relacionadas y analizadas directamente con las variables de estudio de esta investigación.

### **1.2.3. Social.**

Desde una delimitación social se argumentó en un contexto socio institucional de la gestión tributaria municipal. Si bien la recolección de datos se centró en los trabajadores del área de rentas, el estudio abordó de manera indirecta la realidad social de los contribuyentes, ya que tanto que los procesos de fiscalización y recaudación influyen exponencialmente en el cumplimiento tributario, el financiamiento de los servicios públicos locales y por supuesto la percepción ciudadana sobre la gestión municipal. En este sentido, el estudio se enfocó en comprender cómo la parte administrativa en la fiscalización tributaria repercute en el bienestar colectivo y en el fortalecimiento de la cultura tributaria de los contribuyentes Alto-Amazonenses.

## **1.3. Formulación del problema**

### **1.3.1. Problema general.**

¿Cuál es la relación entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025?

### **1.3.2. Problemas Específicos.**

¿Cuál es la relación entre la notificación del requerimiento y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025?

¿Cuál es la relación entre la inspección y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025?

¿Cuál es la relación entre la presentación de resultados al contribuyente y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025?

¿Cuál es la relación entre la determinación de la deuda y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025?

¿Cuál es la relación entre la emisión y notificación de valores y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025?

#### **1.4. Objetivos de la investigación**

##### **1.4.1 Objetivo general**

Relacionar la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025.

##### **1.4.2 Objetivos específicos**

Relacionar la notificación del requerimiento y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025.

Relacionar la inspección y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025.

Relacionar la presentación de resultados al contribuyente y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025.

Relacionar la determinación de la deuda y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025.

Relacionar la emisión y notificación de valores y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025.

## **1.5 Justificación**

### **1.5.1. Teórica.**

Esta investigación contribuirá al progreso y aplicación de conceptos relacionados con la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial, por ende permitirá contrastar la teoría de la Administración Tributaria, la teoría del Cumplimiento Tributario y la teoría del Federalismo Fiscal que fundamentan el estudio con la realidad práctica de la municipalidad provincial de Alto Amazonas, generando conocimientos que pueden ser útiles para futuras investigaciones en el campo de las finanzas públicas locales.

### **1.5.2. Metodológica.**

Desde el punto de vista metodológico, el estudio constituye un aporte significativo al haberse construido un instrumento propio para la medición de las variables planteadas. La elaboración del cuestionario se basó en la operacionalización de las variables fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial, lo que permitió garantizar la coherencia entre los objetivos, las dimensiones y los indicadores definidos.

El desarrollo de la investigación se sustentó en el método científico, utilizando como técnica principal la encuesta y como instrumento el cuestionario estructurado, diseñado específicamente para recopilar información relevante y confiable. Posteriormente, los datos obtenidos se procesaron y analizaron mediante procedimientos estadísticos adecuados, lo que permitió contrastar las hipótesis y alcanzar resultados válidos conforme a los objetivos del estudio.

Este enfoque metodológico permitió obtener conclusiones sólidas y verificables, constituyéndose en una herramienta útil para futuras investigaciones académicas relacionadas con la gestión tributaria municipal y los procesos de recaudación del impuesto predial.

### **1.5.3. Práctica.**

El estudio fue realizado porque existió la necesidad de conocer las principales debilidades en los procesos de fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial. La información recolectada mediante el cuestionario desde la percepción de los trabajadores del área de rentas de la municipalidad provincial de Alto Amazonas. Permitió hacer un listado de recomendaciones para fortalecer los mecanismos de fiscalización y mejorar la recaudación del impuesto predial y de este modo la municipalidad pueda disponer de mayores recursos propios para financiar obras, servicios públicos y programas sociales, incrementando su autonomía económica y su capacidad de respuesta frente a las demandas ciudadanas. Así mismo el estudio constituye una herramienta práctica para la mejora continua de la gestión municipal y el desarrollo sostenible del territorio Alto Amazonense.

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes de Estudio

##### 2.1.1. Antecedentes internacionales:

López et al. (2018), en su artículo titulado “*La relación entre la comunicación efectiva con los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucúa, períodos 2014 y 2015*”, publicado en la revista *Killkana Sociales*, Volumen 2, Número 1, pp. 33-40, enero-abril, 2018, p-ISSN 2528-8008 / e-ISSN 2588-087X, Universidad Católica de Cuenca-Ecuador. Los autores se plantearon como objetivo: determinar la relación entre la comunicación efectiva con los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucúa, períodos 2014 y 2015. Fue un estudio correlacional y explicativo, ya que buscó explicar la naturaleza de la comunicación efectiva con los contribuyentes para demostrar que es una herramienta efectiva para mejorar la recaudación del impuesto predial. El estudio analizó la relación entre la comunicación efectiva y la recaudación del impuesto predial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucúa. Los resultados mostraron que la transparencia en la gestión tributaria es fundamental para mejorar la recaudación del impuesto predial, ya que permite a los contribuyentes conocer cómo se utilizan los recursos públicos y adquirir confianza en la administración tributaria. Asimismo, mediante la prueba de correlación Rho de Spearman obtuvieron un coeficiente de  $\rho = 0,684$  con un nivel de significancia  $p < 0,01$ , lo que evidenció una relación positiva y estadísticamente significativa entre la comunicación efectiva y la recaudación del impuesto predial. En conclusión, los

autores determinaron que una comunicación clara, constante y transparente entre la administración tributaria y los contribuyentes incide directamente en el incremento del cumplimiento tributario y en el fortalecimiento de la sostenibilidad financiera municipal.

Pérez y Rodríguez (2022) en su artículo titulado “*Análisis espacial del pago del impuesto predial en la ciudad de Cartagena*” publicado en la revista Unilibre ISSN 1900-3803 Entramado volumen 18 Numero 1 enero, junio de 2022. Universidad de Cartagena, Cartagena – Colombia. Se plantearon como objetivo: analizar la influencia del espacio geográfico en el pago del impuesto predial unificado en los barrios que conforman la ciudad de Cartagena. El estudio fue descriptivo, correlacional y de corte transversal. Los resultados determinaron que más del 40% de los ingresos tributarios de la ciudad de Cartagena provienen del impuesto predial, por lo que es fundamental desarrollar estrategias sostenibles que incrementen su recaudación, considerándolo un eje prioritario de la gestión municipal. También evidenciaron que la mayoría de los barrios están agrupados en la lista de los puntos fríos, mientras que otros sectores cercanos conforman puntos calientes, lo que demuestra la existencia de efectos de vecindad tanto positivos como negativos en la distribución espacial del cumplimiento tributario. En el análisis estadístico, mediante la prueba de correlación Rho de Spearman, obtuvieron un coeficiente de  $\rho = 0,721$  con un nivel de significancia  $p < 0,01$ , lo que indica una relación positiva y estadísticamente significativa entre la localización geográfica de los contribuyentes y el nivel de pago del impuesto predial. Los investigadores concluyeron que, para aumentar los ingresos municipales, es necesario invertir en barrios cuya ubicación sea favorable, ya que estos mostraron un efecto positivo, al mejorar sus condiciones de vida y contribuir al aumento de los ingresos por impuestos de la ciudad.

López y Calle (2018), en su artículo titulado “Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Sucúa, en los períodos 2014 y 2015”, publicado en la revista *Killkana Social*, 2(1), pp. 33–40, Universidad Católica de Cuenca – Ecuador, tuvieron como objetivo analizar cómo los impuestos prediales inciden en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucúa durante los periodos 2014 y 2015. La investigación fue de tipo descriptiva–explicativa, con enfoque cuantitativo, utilizando información financiera de la municipalidad y registros del impuesto predial. A través del análisis de indicadores de recaudación y la comparación entre los periodos estudiados, los autores evidenciaron que el impuesto predial constituye una de las principales fuentes de ingresos propios del gobierno local, y que las variaciones en su administración, actualización catastral y gestión de cobro se reflejan de manera directa en la capacidad financiera municipal. Concluyeron que fortalecer la gestión del impuesto predial mediante un catastro actualizado, control efectivo y adecuada planificación tributaria incrementa los ingresos municipales y mejora la sostenibilidad fiscal del gobierno local.

Arévalo, Andrade y Pastrano (2020), en su artículo científico “Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los pequeños empresarios del cantón Babahoyo”, publicado en la revista *Sinergia Académica*, Volumen 3, Número 4, pp. 12–21, Universidad Técnica Estatal de Quevedo – Ecuador, tuvieron como propósito determinar las tipologías y causas de la evasión tributaria, así como establecer lineamientos para fortalecer las medidas de prevención y control de la evasión fiscal. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo–cualitativo, de tipo descriptivo y exploratorio; se aplicaron encuestas a 140 pequeños empresarios del sector comercial y una entrevista al director Zonal del Servicio de Rentas Internas (SRI). Los resultados demostraron que las principales formas de evasión se relacionan con el ocultamiento de ingresos y la no emisión completa de comprobantes de venta, lo que se asocia a una baja cultura tributaria y a escaso interés en recibir capacitación y asesoría por parte del SRI y la Cámara de Comercio. Los autores evidenciaron que estas prácticas reducen de

manera considerable la recaudación fiscal y limitan la capacidad del Estado para financiar servicios públicos. Concluyeron que la evasión tributaria constituye un factor crítico que debilita la recaudación, por lo que se requiere intensificar los controles, simplificar los procesos tributarios y fortalecer la educación fiscal para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

### **2.1.2. Antecedentes nacionales:**

Puerta (2023), en su artículo científico titulado “*Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Rioja*”, publicado en la revista *UNAAA Ciencia Perú* (ISSN: 2664-178X), tuvo como objetivo determinar si existió relación entre la gestión tributaria municipal y la recaudación del impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Rioja. El estudio fue de tipo básico, con enfoque cuantitativo, y diseño descriptivo y correlacional. La población estuvo conformada por 47 trabajadores del área de Tributación de tres municipalidades distritales de Rioja, y se utilizó un muestreo estratificado, aplicándose cuestionarios a 30 trabajadores. Los resultados mostraron que existió una relación significativa entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial, con un valor de significancia estadística de  $p = 0,000 < 0,05$ . Además, el coeficiente de correlación de Spearman fue  $\rho = 0,899$ , lo que evidenció una correlación positiva alta y estadísticamente significativa. Estos hallazgos demostraron que una gestión tributaria eficiente, sustentada en acciones estratégicas, procedimientos planificados y normas claras, permitió mejorar de manera significativa la recaudación del impuesto predial. En conclusión, el estudio de Puerta determinó que el fortalecimiento de la gestión tributaria municipal contribuyó directamente al incremento sostenido de los ingresos fiscales locales, aspecto fundamental para el desarrollo económico y la sostenibilidad financiera de los gobiernos distritales.

Ortiz et al. (2023), en la investigación titulada “*Las facultades de la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial en la provincia de Tocache*”, publicada en la

revista *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar* (ISSN: 2707-2215), se plantearon como objetivo determinar cómo las facultades de la administración tributaria se relacionaron con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache. La metodología que utilizaron presentó un diseño no experimental de tipo transversal, y la muestra estuvo conformada por 21 servidores públicos de la Gerencia de Administración Tributaria. Para la recolección de la información, aplicaron un cuestionario estructurado de 18 ítems, orientado a medir las percepciones y acciones vinculadas con las facultades administrativas y la recaudación tributaria. Los resultados mostraron que el valor del coeficiente Rho de Spearman fue de  $\rho = 0,528$ , lo que evidenció una correlación positiva moderada, con un nivel de significancia  $p < 0,05$ , lo que permitió confirmar la existencia de una relación estadísticamente significativa entre ambas variables. La conclusión más relevante del estudio fue que las facultades de la administración tributaria se relacionaron significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, demostrando que el ejercicio adecuado de dichas facultades fortaleció la eficiencia en la gestión tributaria y contribuyó al incremento de los ingresos municipales.

Por otra parte, Huamán y Rojas (2019), en su investigación titulada “*La gestión de la notificación de requerimiento y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Trujillo*”, publicada en la revista *Ciencia y Tecnología* (ISSN: 1810-6781), tuvieron como objetivo determinar la influencia entre la notificación de requerimiento y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Trujillo. La metodología de investigación fue de tipo aplicada, con un nivel descriptivo y correlacional, y un diseño no experimental. La técnica empleada para la recolección de datos fue la encuesta, y el instrumento utilizado consistió en cuestionarios elaborados para cada variable de estudio. La población estuvo conformada por 56 servidores del área de Rentas de la Municipalidad Provincial de Trujillo. Los resultados demostraron que existió una relación significativa entre

ambas variables, dado que el valor de significancia fue de  $p = 0,036 \leq 0,05$ , lo que confirmó una correlación positiva y estadísticamente significativa entre la gestión de la notificación de requerimiento y la recaudación del impuesto predial. A partir de estos hallazgos, los autores concluyeron que una gestión adecuada en la notificación de los requerimientos tributarios permitió a los contribuyentes conocer oportunamente sus obligaciones fiscales y efectuar los pagos correspondientes, lo que a su vez contribuyó al incremento de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Trujillo.

Así mismo, Tuesta (2018), en su tesis titulada *“La inspección tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2018”* (Tesis de maestría), desarrollada en la Universidad Católica Los Ángeles, tuvo como objetivo determinar la relación entre la inspección tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el año 2018. La investigación fue de tipo aplicada, con un nivel descriptivo y correlacional, y un diseño no experimental. La técnica de recolección de datos utilizada fue la encuesta, mientras que el instrumento empleado consistió en cuestionarios estructurados para cada variable de estudio. La muestra estuvo conformada por 46 empleados que laboraban en el área de Rentas y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Provincial de Huaraz. Los resultados estadísticos evidenciaron una relación de dependencia de 0,584 según el coeficiente Rho de Spearman, con una calificación moderada y un nivel de significancia menor a 0,05. Con base en estos hallazgos, el autor concluyó que existió una relación estadísticamente significativa y positiva entre la inspección tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaraz, demostrando que la adecuada ejecución de las inspecciones tributarias contribuyó al fortalecimiento del proceso recaudatorio municipal.

Además, Rengifo et al. (2018), en su investigación titulada *“Gestión de la unidad de cobranza y su relación con la recaudación del impuesto predial del Servicio de Administración*

*Tributaria*”, publicada en la revista Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar (ISSN 2707-2207), tuvieron como objetivo determinar la relación entre la gestión de la unidad de cobranza y la recaudación del impuesto predial del Servicio de Administración Tributaria en Tarapoto durante el periodo 2016. La investigación fue de tipo aplicada, con un nivel descriptivo y correlacional, y un diseño no experimental. La técnica empleada para la recolección de datos fue la encuesta, y el instrumento utilizado consistió en un cuestionario estructurado para cada variable de estudio. La población y muestra estuvo conformada por 30 colaboradores del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la ciudad de Tarapoto. Los resultados estadísticos indicaron que existió una relación significativa entre la gestión de la unidad de cobranza y la recaudación del impuesto predial, dado que el valor de significancia fue  $\text{sig.} = 0,00 < 0,05$ , y la correlación de Pearson alcanzó un valor de  $r = 0,866$ , lo que evidenció una relación positiva muy fuerte. Con base en dichos resultados, los autores concluyeron que, a mayor eficiencia en la gestión de la unidad de cobranza, mayor fue el nivel de recaudación del impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de Tarapoto, resaltando la importancia de fortalecer los procesos administrativos y operativos de dicha unidad para optimizar los ingresos municipales.

Según Ortiz et al. (2023), en la investigación titulada “*Las facultades de la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial en la provincia de Tocache*”, publicada en la revista Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar (ISSN: 2707-2215), se plantearon como objetivo general determinar cómo las facultades de la administración tributaria se relacionaban con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache. La metodología de su estudio fue de tipo aplicada, con un nivel descriptivo y correlacional, y un diseño no experimental. La técnica empleada para la recolección de datos fue la encuesta, y el instrumento utilizado consistió en un cuestionario estructurado para cada variable de estudio. La población y muestra estuvieron conformadas por

21 servidores públicos pertenecientes a la Gerencia de Administración Tributaria de la mencionada municipalidad. Los resultados estadísticos evidenciaron que existió una relación significativa entre las facultades de la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial, dado que el valor del coeficiente Rho de Spearman fue de 0,528, lo cual indicó una correlación positiva moderada, y el valor de significancia (Sig.) fue menor a 0,05, confirmando la validez estadística de la relación. En conclusión, los autores determinaron que las facultades de la administración tributaria se relacionaron de manera significativa con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, destacando que una mayor aplicación de dichas facultades contribuyó al fortalecimiento del proceso recaudatorio municipal.

## **2.2 Bases teóricas científicas.**

### **2.2.1. Fiscalización tributaria.**

Desde la perspectiva de la Teoría de la Administración Tributaria, la fiscalización tributaria se concibe como un instrumento fundamental de gestión orientado a asegurar el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales. Este enfoque sostiene que la correcta aplicación de mecanismos de control, supervisión y sanción contribuye a fortalecer la capacidad recaudatoria del Estado, particularmente en los gobiernos locales, al reducir la evasión tributaria y promover una cultura de responsabilidad fiscal (Bird y Zolt, 2018).

Por su parte, la Teoría del Cumplimiento Tributario se centra en el comportamiento del contribuyente frente a la probabilidad de ser fiscalizado y sancionado. En este sentido, Allingham y Sandmo (1972) plantean que los contribuyentes actúan de manera racional, evaluando los beneficios del incumplimiento frente a los costos asociados a una eventual detección y sanción. Bajo este modelo, una fiscalización efectiva incrementa el cumplimiento voluntario al elevar el riesgo percibido de evasión.

Asimismo, desde el enfoque de la Gestión Pública, una fiscalización tributaria eficiente no solo incide positivamente en la recaudación, sino que también fortalece la confianza institucional. Cuando los procesos de fiscalización se desarrollan con criterios de transparencia, equidad y eficiencia, se refuerza la legitimidad de la administración tributaria ante la ciudadanía, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernanza fiscal y al mejor desempeño de la gestión pública local (Bird y Zolt, 2018).

Por otro lado, Bonilla (2022), define a la fiscalización como un procedimiento administrativo en el que la administración tributaria debe seguir ciertas normas y reglas para llevar a cabo sus funciones de inspección y como ente recaudador. Mientras tanto, Olaoye y Ogundipe (2018), describen que la fiscalización tributaria es un escrutinio independiente de un contribuyente realizado por personal especializado para garantizar la exactitud de las declaraciones presentadas. Esto implica un examen de los registros de un contribuyente para verificar que los impuestos pagados y declarados estén conforme a los estatutos fiscales de su correspondencia.

Además, Camacho (2017), complementa que para una correcta fiscalización tributaria se debe seguir una serie de procesos de inspección fiscal y consiste en que el ente competente o mejor llamado autoridad fiscal, inspeccione los bienes que posee el contribuyente con o sin juramento. Esto quiere decir que todos los predios que posee el contribuyente tienen que ser verificado por más que el predio cuente o no con la declaración jurada. Adicionalmente menciona que el propósito directo de estas acciones es asegurar que los contribuyentes cumplan cabalmente con sus obligaciones tributarias, y que los inspectores siempre deben respetar los derechos de los contribuyentes morosos durante los procesos judiciales.

De tal modo la (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2022), complementa que el código tributario lo determina como una facultad y una competencia que tiene la administración de los tributos, es decir la lista de acciones dedicados

a supervisar, corroborar y controlar el óptimo cumplimiento tributario; determinar cuál es la obligación tributaria correspondiente para el ciudadano respecto a su declaración, este puede ser variado o modificado; y la faculta a realizar una multa o en su caso la resolución de esta.

**2.2.1.1. Objetivos de la fiscalización tributaria.** Paulsen y Barrera (2010), señalan que la fiscalización tributaria cumple varios objetivos fundamentales como la ampliación de la base tributaria, incremento de los niveles de recaudación, maximización del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y la percepción de riesgo los cuales están orientados a fortalecer el sistema de control y el cumplimiento de las obligaciones de fiscalización y a continuación se detallan en los siguientes puntos:

***Punto 1: Ampliación de la base tributaria.*** Busca identificar y captar nuevos contribuyentes que no están registrados o que han omitido declarar sus obligaciones tributarias. También se enfoca en detectar a aquellos contribuyentes que subvalúan sus declaraciones, con el fin de incrementar la cuantía de la base imponible.

***Punto 2: Incremento de los niveles de recaudación.*** Busca garantizar la correcta determinación del impuesto y emitir los valores correspondientes se amplía la cartera de deuda del impuesto predial, lo que, mediante una gestión de cobranza eficiente y efectiva, permite aumentar la recaudación de dicho impuesto.

***Punto 3: Maximización del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.*** Busca que los contribuyentes cumplan voluntariamente con sus obligaciones tributarias. Para lograrlo, es esencial informar a los contribuyentes sobre las observaciones, omisiones o inexactitudes en sus declaraciones juradas, así como sobre las nuevas acotaciones y formalidades que deben cumplir según la ley.

***Punto 4: Generación de conciencia tributaria.*** Aunque no se desarrolla ampliamente en las fuentes consultadas, la generación de conciencia tributaria se puede considerar un

objetivo subyacente a la fiscalización. Al informar y educar a los contribuyentes sobre sus obligaciones y las consecuencias del incumplimiento, se promueve una mayor conciencia sobre la importancia de cumplir con las responsabilidades tributarias.

**Punto 5: Percepción de riesgo.** Busca incrementar la percepción de riesgo en los contribuyentes que incumplen con sus obligaciones tributarias. Al detectar y sancionar el incumplimiento, se transmite un mensaje claro de que la evasión y el fraude no serán tolerados. Esto induce a los contribuyentes a cumplir voluntariamente con sus obligaciones, reduciendo así las brechas de incumplimiento tributario.

**2.2.1.2. Actividades de la fiscalización tributaria.** Paulsen y Barrera (2010), señalan que la fiscalización tributaria comprende un conjunto de actividades como la inspección, verificación y el control de cumplimientos de las obligaciones tributarias que están destinadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. A continuación, detallan las funciones de estas actividades:

**Actividad 1: Inspección.** Consiste en la revisión y análisis de la documentación y la información proporcionada por los contribuyentes para verificar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y puede ser realizada en las oficinas de la Administración Tributaria o en el lugar de negocio del contribuyente.

**Actividad 2: Verificación.** Consiste en la comprobación de la exactitud y veracidad de la información proporcionada por los contribuyentes en sus declaraciones juradas y otros documentos y puede ser realizada a través de diferentes métodos, como la revisión de documentos, la realización de entrevistas y la inspección de bienes y servicios.

**Actividad 3: Control de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias.** Consiste en verificar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias de manera oportuna y correcta. Esto incluye la verificación de la presentación de declaraciones juradas, el pago de

impuestos y la entrega de información y documentación requerida por la Administración Tributaria.

**2.2.1.3. Procesos de fiscalización.** Paulsen y Barrera (2010), destacan la importancia de este proceso estructurado y transparente en la fiscalización tributaria ya que cada paso es fundamental para garantizar que el contribuyente sea informado y tenga la oportunidad de participar en un proceso transparente, y que la obligación tributaria sea determinada de manera justa y precisa. Estos procesos son: la notificación del requerimiento, la inspección, la presentación de resultados al contribuyente, la determinación de la deuda y la emisión y notificación de valores las cuales se detalla a continuación:

**Proceso 1: Notificación del requerimiento.** Se inicia con el acto denominado Requerimiento, lo cual se notificará al contribuyente que será elemento de fiscalización, así mismo la naturaleza jurídica del requerimiento ha sido reconocida por el Tribunal Fiscal como un acto administrativo. Esta calificación jurídica implica que el Requerimiento debe cumplir con los requisitos y formalidades establecidos en la normativa aplicable y a continuación se detalla:

***Porcentaje de contribuyentes notificados correctamente.*** Este mide la eficacia de la administración tributaria para notificar a los contribuyentes sobre sus obligaciones, auditorías o requerimientos de información.

***Tiempo promedio para la emisión de notificaciones.*** Las Municipalidades tienen plazos específicos para la fiscalización, como 6 meses para fiscalización parcial y 1 año para fiscalización definitiva, pero no se especifica un plazo único para la emisión de notificaciones.

***Nivel de cumplimiento en la entrega de documentación solicitada.*** Busca que el contribuyente entregue la documentación solicitada dentro del plazo establecido. La falta de cumplimiento puede generar sanciones y multas.

**Proceso 2: Inspección.** Al emitir el requerimiento, es recomendable incluir la fecha y hora de la inspección, así como la identificación de los funcionarios que llevarán a cabo esta labor. De esta manera, se transmite confianza al contribuyente al proporcionarle información clara y precisa sobre las personas que realizarán la inspección y para ello se debe tener en cuenta lo siguiente:

***Cantidad de inspecciones realizadas por mes.*** Este mide la cantidad de inspecciones realizadas por la administración tributaria en un mes determinado. Si bien puede variar dependiendo de la cantidad de predios fiscalizables y viceversa.

***Porcentaje de predios inspeccionados respecto al universo fiscalizable.*** Este mide la proporción de predios inspeccionados respecto al total de predios fiscalizables. Un porcentaje alto de predios inspeccionados puede indicar una mayor cobertura y eficacia en la fiscalización y viceversa.

***Grado de cumplimiento de los protocolos de inspección.*** Este mide el grado en que los inspectores cumplen con los protocolos y procedimientos establecidos para la inspección de predios. El cumplimiento de los protocolos de inspección es fundamental para garantizar la calidad, la consistencia de las inspecciones para minimizar los errores, las irregularidades y viceversa.

**Proceso 3: Presentación de resultados al contribuyente.** En esta parte del proceso los inspectores deben encargarse de recopilar y documentar la información necesaria para determinar las características físicas del predio y calcular el Impuesto Predial correspondiente. En la medida de lo posible, los inspectores deben dibujar los planos y elaborar la ficha de fiscalización correspondiente, la cual debe contener los resultados técnicos de la inspección como:

*Nivel de satisfacción de los contribuyentes con la claridad de los resultados.* Este mide el grado en que los contribuyentes están satisfechos con la claridad y la comprensibilidad de los resultados de la fiscalización, recordando que un nivel alto de satisfacción indica que los contribuyentes entienden claramente los resultados de la fiscalización y pueden tomar decisiones informadas sobre sus obligaciones tributarias.

*Tiempo promedio entre la inspección y la entrega de resultados.* Este mide el tiempo que transcurre entre la inspección y la entrega de resultados de la fiscalización, es un tiempo promedio corto para que los resultados puedan responder rápidamente a las necesidades de los contribuyentes.

*Porcentaje de resultados aceptados sin apelación.* Este mide el porcentaje de resultados de la fiscalización que son aceptados por los contribuyentes sin necesidad de apelación. Un porcentaje alto de resultados aceptados sin apelación indica que la administración tributaria ha realizado un trabajo eficiente y preciso en la fiscalización o viceversa.

**Proceso 4: Determinación de la deuda.** En esta etapa, se consolida toda la documentación recopilada durante la inspección, incluyendo los requerimientos, también los planos, las fichas registrales, la declaratoria de fábrica y otros documentos relevantes obtenidos por los fiscalizadores los cuales serán proporcionados por los contribuyentes. Esta documentación debe estar organizada en un expediente que servirá de base para el recálculo de la deuda:

*Porcentaje de contribuyentes con deudas determinadas correctamente.* Mide el porcentaje de contribuyentes cuyas deudas han sido determinadas correctamente, sin errores o inconsistencias. La precisión en la determinación de la deuda es fundamental para garantizar la confianza del contribuyente y reducir la posibilidad de disputas o controversias.

*Variación en los montos determinados versus los montos recaudados.* Mide la diferencia entre los montos determinados y los montos recaudados. Una variación baja entre los montos determinados y los montos recaudados indica que el proceso de determinación de la deuda es preciso y que los contribuyentes están cumpliendo con sus obligaciones tributarias.

*Frecuencia de ajustes por errores en la determinación de la deuda.* Mide la frecuencia con la que se realizan ajustes en la determinación de la deuda debido a errores o inconsistencias. Una baja frecuencia de ajustes indica que el proceso de determinación de la deuda es preciso y eficiente, y que los errores o inconsistencias son mínimos.

**Proceso 5: Emisión y notificación de los valores.** La emisión de valores después del proceso de fiscalización es un paso fundamental en la gestión tributaria ya que garantiza la transparencia y la seguridad jurídica mediante el:

*Porcentaje de valores emitidos dentro del plazo establecido.* Mide el porcentaje de valores emitidos dentro del plazo establecido por la administración tributaria.

*Nivel de cumplimiento de los contribuyentes tras la notificación de valores.* Mide el nivel de cumplimiento de los contribuyentes después de recibir la notificación de valores.

*Cantidad de valores apelados.* Mide la cantidad de valores que son apelados por los contribuyentes después de recibir la notificación de valores.

### **2.2.2. Recaudación del Impuesto Predial.**

La recaudación del impuesto predial se sustenta teóricamente en la Teoría de las Finanzas Públicas Locales, la cual sostiene que los gobiernos subnacionales deben contar con fuentes propias de financiamiento para atender de manera eficiente las necesidades públicas de su jurisdicción. Desde este enfoque, Oates (1972) señala que los tributos locales, en particular

los impuestos patrimoniales, constituyen instrumentos clave para fortalecer la capacidad financiera municipal y promover una asignación más eficiente de los recursos públicos.

Asimismo, la Teoría del Federalismo Fiscal enfatiza la importancia de la descentralización fiscal como mecanismo para fortalecer la autonomía económica de los gobiernos locales. En este marco, Musgrave y Musgrave (1989) plantean que la recaudación de ingresos propios, como el impuesto predial, representa un pilar fundamental para el desarrollo económico local, en la medida en que reduce la dependencia de transferencias intergubernamentales y mejora la sostenibilidad fiscal de los municipios.

Por otro lado, el Impuesto Predial constituye un tributo directo y de naturaleza real que se aplica de manera anual sobre el valor de determinados bienes inmuebles. Este impuesto tiene como finalidad gravar la propiedad inmobiliaria, orientándose específicamente a los sujetos que ostentan la titularidad jurídica de dichos bienes. En este sentido, el hecho imponible del Impuesto Predial se configura a partir de la posesión o propiedad de bienes inmuebles, tanto rústicos como urbanos, ubicados dentro de un ámbito territorial municipal determinado. Este tributo representa una fuente relevante de ingresos propios para los gobiernos locales, al vincular de forma directa la capacidad contributiva del contribuyente con el valor del patrimonio inmobiliario que posee (Castelao, 2019).

También es una fuente importante de ingresos para los municipios, ya que permite financiar servicios y obras públicas que benefician a la comunidad. Además, este impuesto puede influir en la gestión y el desarrollo urbano, ya que su recaudación puede destinarse a proyectos de infraestructura, seguridad y otros servicios esenciales (Pérez y Rodríguez, 2022).

Precisa, Romero et al. (2021) que el impuesto predial es una recaudación tributaria que se da de manera anual respecto a la cuantía que tiene los terrenos en las ciudades y zonas rurales. Este tributo es de carácter obligatorio para los ciudadanos que sean propietarios de un

terreno o bien inmueble, este pago se realiza al gobierno local. Así mismo Chujutalli y Ormeño (2020), dicen que este impuesto es comúnmente descentralizado, es decir que es un beneficio para las municipalidades y provincias, esta modalidad es acatado por cierto países latinoamericanos, pese a ello, aún existen países donde la descentralización no es implementada.

Villafuerte de la Cruz (2021), describe que el impuesto que se da a los predios como un tributo anual, que valoriza los predios en zonas urbanas y rurales los cuales no puedes desligarse sin afectar la construcción y por ende al predio. Cantú (2016) complementa que la recaudación tributaria de los predios es universal y antiguo, ya que grava a los terrenos y las construcciones que se realicen en ellos. El impuesto predial es independientemente normado de acuerdo con el país, esta normativa varía de acuerdo con su gobierno y la cultura.

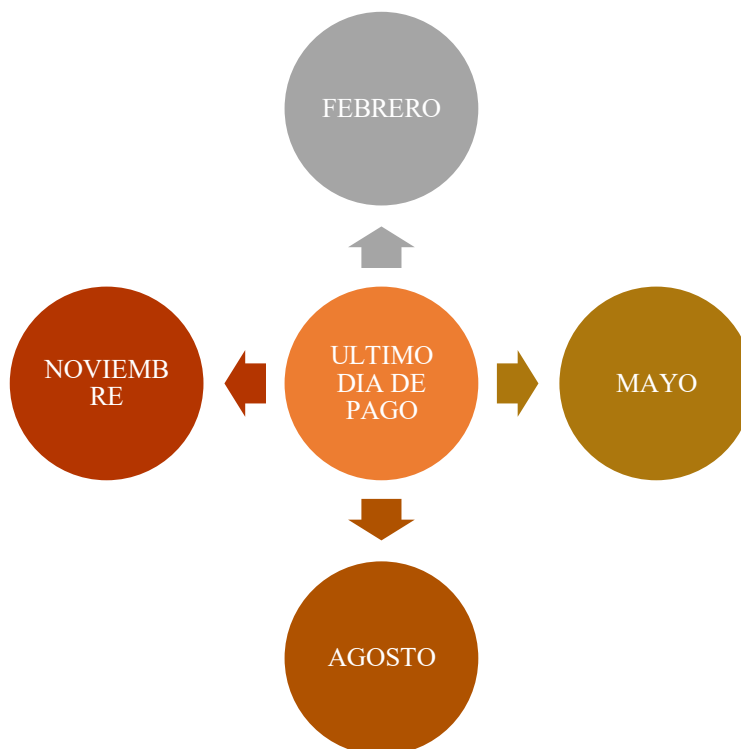
Así mismo, Torres (2020), menciona que la grava que se otorga al bien inmueble es de carácter general, esto quiere decir para todo tipo de edificación, sea oficina, local comercial o un edificio. El impuesto se calcula tomando en cuenta el valor catastral del bien, resulta de la multiplicación del área del predio por el valor unitario del bien. Paredes y Reyes (2021) mencionan que este tributo anual constituye los bienes gravados: inmuebles, terrenos ya sean en zonas fluviales y agua, marítimas, establecimientos durares y estructuras.

Según el (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2023), el pago de este impuesto predial puede ser fraccionado o al contado, esto según lo estipulado en la norma. Si en el caso el contribuyente opta por pagar al contado, este constará de un plazo desde enero hasta febrero de forma anual; caso contrario elija la opción de fraccionar el pago este se dividirá en 4 meses, siendo febrero, mayo, agosto y noviembre, tendiendo que desembolsar el 25 % del impuesto predial cada mes antes mencionado, así mismo, el valor fraccionado están sujetos a un reajuste que lo regula el INEI - Instituto Nacional de Estadística e Informática, es decir la variación

acumulada del índice de precios al por mayor -IPM que comprende el periodo de la primera cuota y su vencimiento el último día del mes asignado hasta el siguiente mes de pago.

**Figura 1.**

*Pago Fraccionado del Impuesto Predial*



*Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2023)*

### 2.2.3 Elementos del Impuesto Predial.

Acosta et al, (2013), menciona a los elementos que componen al impuesto predial y el impacto que tienen en las finanzas públicas y estos son la base imponible, catastro, el análisis de la tasa impositiva, inafectaciones y exoneraciones y se detallan a continuación:

**Elemento 1: Base imponible.** La correcta determinación de la base imponible es fundamental para el cálculo preciso del Impuesto Predial, asegurando así una tributación justa y equitativa para los contribuyentes ya que además se tiene que seguir unos lineamientos y a continuación se detalla:

**Actualización del valor de los predios:** Las municipalidades no tienen la autoridad para fijar el impuesto predial, pero sí tienen la capacidad de recaudar y administrar el impuesto

dentro de su jurisdicción.

***Precisión de los datos catastrales:*** La municipalidad provincial es la encargada de recaudar el impuesto predial por los inmuebles ubicados en el distrito capital de la provincia.

***Porcentaje de predios declarados formalmente:*** La base imponible del impuesto predial se calcula y se determina sumando el valor del terreno, la edificación y otras instalaciones como obras complementarias.

**Elemento 2: Catastro.** Un aspecto clave en la base imponible es la identificación de nuevas propiedades y la actualización de la información sobre las características físicas de los bienes inmuebles. Esto se puede lograr a través de dos métodos, la primera a través de las declaraciones juradas presentadas por los contribuyentes y la segunda mediante la participación del gobierno. Así mismo se toma en cuenta:

***Porcentaje de predios registrados con datos actualizados,*** los contribuyentes quienes están obligados a través de declaraciones juradas y por ley informar sobre cambios significativos en sus propiedades, como transferencias de dominio o modificaciones que superen cierto valor, según establece el artículo 14 del Decreto Legislativo 776.

***Inversión municipal en mantenimiento y actualización catastral,*** la labor de catastro se lleva a cabo mediante la asignación de recursos para el desarrollo y mantenimiento del catastro distrital. Según el artículo 20 del Decreto Legislativo 776, el 5% de los ingresos del Impuesto Predial se destina exclusivamente a financiar estas actividades, así como a mejorar la gestión y recaudación tributaria.

***Eficiencia en la detección de predios omitidos,*** confiar en declaraciones individuales reduce costos, pero aumenta el riesgo de datos inexactos. Por otro lado, el trabajo de campo es más confiable, pero tiene un costo elevado. Por lo tanto, la legislación peruana permite utilizar ambos métodos, estableciendo límites específicos para cada uno.

**Elemento 3: Analisis de la tasa impositiva.** Actualmente, el gobierno central establece

la tasa impositiva, y según el artículo 13 de la Ley de Tributación Municipal, se aplica una alícuota específica a cada tramo del auto valúo, determinada en función de las Unidades Impositivas Tributarias (UIT). Así mismo es importante destacar la:

***Progresividad en la aplicación de tasas:*** cabe destacar que estas tasas han permanecido sin cambios desde el 1 de enero de 1994, cuando entró en vigor el Decreto Legislativo 776. Este decreto también derogó la Ley 26173, promulgada el 20 de marzo de 1993, que establecía siete rangos de alícuotas que variaban entre el 0,2% y el 1,0%.

***Ajuste de tasas en función de las características de los predios:*** es importante destacar que, al haber sido fijadas por ley, las tasas impositivas no pueden ser modificadas por las municipalidades, a diferencia de lo que ocurre en países como Colombia y España, donde los municipios tienen la facultad de establecer tasas dentro de los límites establecidos por la ley.

***Nivel de cumplimiento de las tasas impositivas establecidas:*** la experiencia internacional sugiere que se obtienen mejores resultados cuando la fijación de tasas impositivas es responsabilidad de los gobiernos locales, en lugar de ser establecidas por el gobierno central.

**Elemento 4: Inafectaciones.** La facultad de gravar y desgravar corresponde al gobierno central, en el marco de los principios y límites establecidos por la ley, con el propósito de alcanzar objetivos de política fiscal, económica y social. En este contexto, las exoneraciones tributarias se orientan a promover sectores estratégicos, incentivar inversiones, fomentar la instalación de nuevas industrias y beneficiar a determinados grupos de contribuyentes. No obstante, dado que estas medidas inciden directamente en la recaudación municipal, resulta pertinente que los gobiernos locales participen en su determinación mediante estudios técnicos que evalúen sus efectos y sostenibilidad.

Lamentablemente, dicha función ha sido asumida por el Poder Ejecutivo mediante delegación de facultades, lo que en muchos casos implica una escasa consideración de las realidades heterogéneas de los gobiernos locales. Esta situación ha generado que la legislación

tributaria se configure de manera poco articulada y desordenada, afectando la coherencia del sistema y la adecuada gestión fiscal a nivel subnacional. (Pérez y Rodríguez, 2022).

La inafectación constituye un beneficio tributario que excluye determinados supuestos del hecho imponible, debido a la naturaleza de la actividad, situándolos fuera del ámbito de aplicación del tributo. En el caso del impuesto predial, se encuentran inafectos los predios de propiedad del gobierno central, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, con excepción de aquellos entregados en concesión conforme al Decreto Supremo N.º 059-96-PCM. Al respecto, el Tribunal Fiscal, mediante reiterada jurisprudencia como la Resolución del Tribunal Fiscal N.º 5421-2-2004, ha precisado que las instituciones públicas descentralizadas no forman parte del gobierno central, dado que su condición responde a un proceso de descentralización funcional o administrativa, de naturaleza organizativa, y no a la noción estricta de gobierno

***Porcentaje de predios usados exclusivamente para actividades gubernamentales.*** En virtud del principio de reciprocidad, se encuentran comprendidos dentro del beneficio aquellos predios destinados a la residencia de representantes diplomáticos o al funcionamiento de oficinas de embajadas, legaciones y consulados, así como los predios de propiedad de organismos internacionales reconocidos por el Estado que se utilicen como sede institucional.

***Proporción de predios dedicados a fines específicos de bienestar y promoción social.*** Siempre que los predios se destinen exclusivamente a sus fines específicos y no se realicen actividades de carácter comercial en ellos. No se encuentran comprendidos en este supuesto los predios de propiedad de instituciones civiles sin fines de lucro.

***Número de predios destinados exclusivamente a templos, conventos, monasterios o museos.*** Siempre que los predios se destinen al funcionamiento de templos, conventos, monasterios y museos.

***Número de predios destinados a operaciones específicas de la Compañía de Bomberos.*** Siempre que el predio se destine a sus fines específicos, la inafectación no alcanza

respecto de predios de propiedad de instituciones civiles sin fines de lucro.

***Cantidad de predios destinados exclusivamente a actividades educativas o culturales.***

Debidamente reconocidos, respecto de sus predios destinados a sus finalidades educativas y culturales.

***Cantidad de predios pertenecientes a comunidades campesinas y nativas excluidas del impuesto.*** Se encuentran comprendidos dentro del beneficio los predios de entidades públicas destinados a la prestación de servicios médicos asistenciales, los predios de las Comunidades Campesinas y Nativas de la sierra y selva, los predios vinculados a concesiones mineras y aquellos declarados monumentos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación por el Ministerio de Cultura.

Por otro lado, las exoneraciones constituyen mecanismos de desgravación de carácter temporal, orientados a impedir el nacimiento de la obligación tributaria durante un periodo determinado. En ese sentido, para las empresas ubicadas fuera de la provincia de Lima y la provincia constitucional del Callao, los beneficios tienen una vigencia de cinco años desde el inicio de operaciones; mientras que, para aquellas ubicadas en Lima Metropolitana y el Callao, la exoneración del Impuesto Predial se limita a un periodo de tres años a partir del inicio de sus actividades.

**Elemento 5: Exoneraciones.** Se establece una deducción del 50 % sobre la base imponible para la determinación del impuesto en los siguientes casos: (i) los predios rústicos destinados a la actividad agraria, siempre que no se encuentren comprendidos en los planos básicos arancelarios de áreas urbanas; y (ii) los predios urbanos declarados monumentos históricos, siempre que sean utilizados como vivienda o hayan sido declarados inhabitables por la municipalidad correspondiente.

***Número de Empresas Acogidas a Exoneraciones por Turismo u Otras Actividades.***

Mide el número total de empresas que se han acogido a exoneraciones o beneficios tributarios

específicos relacionados con el sector turístico u otras actividades económicas designadas. La exoneración puede incluir reducciones o eliminaciones temporales de impuestos, aranceles u otros gravámenes, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico en sectores estratégicos.

***Proporción de Predios Rústicos Destinados a Actividad Agraria con Deducción de Base Imponible.*** Mide la proporción de predios rústicos que están destinados a actividades agrarias y que se benefician de deducciones en la base imponible del impuesto predial. La deducción de base imponible es un incentivo fiscal que reduce la carga tributaria para los propietarios de predios que utilizan su tierra para fines agrícolas, promoviendo así el desarrollo agrario y la producción de alimentos.

***Número de Predios Urbanos Históricos con Reducción del 50% en la Base Imponible.*** Mide el número total de predios urbanos que han sido designados como históricos y que se benefician de una reducción del 50% en la base imponible del impuesto predial. La reducción en la base imponible es un incentivo fiscal destinado a preservar y mantener el patrimonio cultural y arquitectónico de las ciudades, promoviendo la conservación de edificios y sitios históricos.

***Proporción de Predios de Pensionistas Usados Exclusivamente como Vivienda.*** Mide la proporción de predios que pertenecen a pensionistas y que son utilizados exclusivamente como vivienda. La medición de este indicador es importante para evaluar el impacto de las políticas de beneficios fiscales y sociales dirigidas a los pensionistas, así como para entender las dinámicas de uso de la propiedad en este segmento de la población.

***Número de Predios en la Amazonía con Deducciones en Autoavalúo.*** Mide el número total de predios ubicados en la región amazónica que se benefician de deducciones en el autoavalúo, un proceso mediante el cual los propietarios de predios calculan y pagan sus impuestos prediales de manera autónoma. Las deducciones en autoavalúo son incentivos fiscales diseñados para promover el desarrollo sostenible y la conservación de la Amazonía,

considerando su importancia ecológica y cultural.

***Porcentaje de Reducción Aplicado a Predios según la Legislación Regional.*** Mide el porcentaje de reducción en el impuesto predial que se aplica a los predios ubicados en una región específica, de acuerdo con la legislación regional vigente. Las reducciones en el impuesto predial son incentivos fiscales diseñados para promover el desarrollo regional, la conservación del patrimonio cultural y natural, y el bienestar de los ciudadanos.

### **2.3. Definición de términos básicos**

***Administración Tributaria.*** Es el área de la municipal encargada de la administración de los tributos en su ámbito geográfico, contando para tal propósito los cánones establecidos por el Código Tributario. Asimismo, se constituye en el principal componente ejecutor del sistema tributario y su importancia radica en la actitud que adopte para aplicar las normas tributarias, para la recaudación y el control de los tributos municipales (Arca et al.,2021).

***Tributos Municipales.*** Los tributos comprenden: los impuestos a la renta, la alcabala, las contribuciones, las tasas, arbitrios, derechos y licencias creados por el concejo municipal, los que constituyen sus ingresos propios (Diario oficial el peruano, 2023).

***Obligaciones Tributarias.*** El código tributario peruano establece que la obligación tributaria es de derecho público, cuyo vínculo entre el acreedor y el deudor tributario establecido por ley, tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, es decir la obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación (Cárdenas, 2020).

***Evasión Tributaria.*** Es una acción ilegal en la que un individuo o empresa evita pagar alguna deuda de impuestos, básicamente consiste en utilizar medios ilícitos para evitar el pago de tributos al Estado (Romero y Colmenares, 2021).

**Base Tributaria:** Es la medida del valor sobre el cual se grava un impuesto, para el caso peruano esta base tributaria tiene muchas brechas que deben ir cerrándose e ir generando una base más amplia en relación con el tamaño que actualmente tiene (Cuellar, 2019).

**Ejecutor Coactivo.** Es la persona que se responsabiliza de todo el proceso de ejecución de la medida coactiva encargándose de desarrollar y establecer las acciones de embargo que sean necesarias y por consiguiente el cobro de la deuda, de acuerdo y en concordancia con la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva (Huayta, 2019).

**Contribuyente.** Es el ciudadano obligado a soportar patrimonialmente el pago de los impuestos, tasas o contribuciones especiales, con el fin de financiar al Estado (Rueda, 2019).

**Fraccionamiento Tributario.** Es una modalidad de pago que facilita al contribuyente al cumplimiento de las obligaciones tributarias y para la Administración una forma de evitar que la deuda crezca y no sea extinguida. De no contar con efectivo para pagar tu deuda tributaria, la administración tributaria le ofrece la opción de acceder al beneficio de aplazamiento y/o fraccionamiento tributario, mecanismo de flexibilización para pagar tus deudas (García y Paucar, 2023).

## **2.4. Formulación de la hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis general.**

Existe relación entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Alto Amazonas 2025.

### **2.4.2. Hipótesis específicas.**

Existe relación entre la notificación del requerimiento y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025.

Existe relación entre la inspección y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025.

Existe relación entre la presentación de resultados al contribuyente y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025.

Existe relación entre la determinación de la deuda y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025.

Existe relación entre la emisión y notificación de valores y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025.

## 2.5. Identificación de variables.

### 2.5.1. Variable 1: Fiscalización tributaria

Desde la perspectiva de la Teoría de la Administración Tributaria de Bird y Zolt (2018) y la Teoría del Cumplimiento Tributario de Allingham y Sandmo (1972), la fiscalización tributaria constituye un mecanismo esencial de control y persuasión que busca garantizar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Asimismo, el enfoque de Gestión Pública respalda la idea de que una fiscalización eficiente fortalece la confianza institucional y mejora la recaudación local.

### 2.5.2. Variable 2: Recaudación del impuesto predial

La recaudación del impuesto predial se sustenta teóricamente en la Teoría de las Finanzas Públicas Locales (Oates, 1972) y la Teoría del Federalismo Fiscal (Musgrave y Musgrave, 1989), las cuales plantean que la capacidad de los gobiernos locales para generar ingresos propios a través de tributos patrimoniales es un pilar fundamental del desarrollo económico y la autonomía fiscal.

## 2.6. Operacionalización de las variables.

**Tabla 4**

*Operacionalización de la variable Fiscalización Tributaria*

Variable 1: FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA				
DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	MEDICIÓN
	D1. Notificación del Requerimiento	II. Porcentaje de contribuyentes notificados correctamente.	de 1	

Para el análisis operacional de la variable de estudio (Fiscalización Tributaria) y sus dimensiones se utilizó un cuestionario con escala de Likert, a funcionarios del área de rentas de la municipalidad provincial de Alto Amazonas	D2. Inspección	I2. Tiempo promedio para la emisión de notificaciones.	2	Ordinal	
		I3. Nivel de cumplimiento en la entrega de documentación solicitada	3		
		I1. Cantidad de inspecciones realizadas por mes.	4		
		I2. Porcentaje de predios inspeccionados respecto al universo fiscalizable.	5		
		I3. Grado de cumplimiento de los protocolos de inspección.	6		
		I1. Nivel de satisfacción de los contribuyentes con la claridad de los resultados.	7		
		D3. Presentación de Resultados al Contribuyente	I2. Tiempo promedio entre la inspección y la entrega de resultados.		8
			I3. Porcentaje de resultados aceptados sin apelación.		9
			I1. Porcentaje de contribuyentes con deudas determinadas correctamente.		10
		D4. Determinación de la Deuda	I2. Variación en los montos determinados versus los montos recaudados.		11
			I3. Frecuencia de ajustes por errores en la determinación de la deuda		12
			I1. Porcentaje de valores emitidos dentro del plazo y establecido.		13
		D5. Emisión y Notificación de Valores	I2. Nivel de cumplimiento de los contribuyentes tras la notificación de valores.		14
			I3. Cantidad de valores apelados.		15

**Tabla 5***Operacionalización de la variable Recaudación del Impuesto Predial*

Variable 2: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL					
DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	MEDICIÓN	
Para el análisis operacional de la variable de estudio (recaudación del impuesto predial) y sus dimensiones se utilizó un cuestionario con escala de Likert, a funcionarios del área de rentas de la municipalidad provincial de Alto Amazonas	D1. Base Imponible	I1. Actualización del valor de los predios.	1	Ordinal	
		I2. Precisión de los datos catastrales.	2		
		I3. Porcentaje de predios declarados formalmente.	3		
	D2. Catastro	I1. Porcentaje de predios registrados con datos actualizados.	4		
		I2. Inversión municipal en mantenimiento y actualización catastral.	5		
		I3. Eficiencia en la detección de predios omitidos.	6		
		D3. Análisis de la	I1. Progresividad en la		7

---

tasa impositiva	aplicación de tasas.	
	I2. Ajuste de tasas en función de las características de los predios.	8
	I3. Nivel de cumplimiento de las tasas impositivas establecidas.	9
	I1. Porcentaje de predios usados exclusivamente para actividades gubernamentales.	10
	I2. Proporción de predios dedicados a fines específicos de bienestar y promoción social.	11
	I3. Número de predios destinados exclusivamente a templos, conventos, monasterios o museos.	12
D4. Inafectaciones	I4. Número de predios destinados a operaciones específicas de la Compañía de Bomberos.	13
	I5. Cantidad de predios destinados exclusivamente a actividades educativas o culturales.	14
	I6. Cantidad de predios pertenecientes a comunidades campesinas y nativas excluidas del impuesto.	15
	I1. Número de empresas acogidas a exoneraciones por turismo u otras actividades.	16
	I2. Proporción de predios rústicos destinados a actividad agraria con deducción de base imponible.	17
D5. Exoneraciones	I3. Número de predios urbanos históricos con reducción del 50% en la base imponible.	18
	I4. Proporción de predios de pensionistas usados exclusivamente como vivienda.	19
	I5. Número de predios en la Amazonía con deducciones en autoavalúo.	20
	I6. Porcentaje de reducción aplicado a predios según la legislación regional.	21

---

## CAPITULO III

### METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACION

#### 3.1 Tipo de investigación

*El estudio fue de tipo básica.* Según Arispe et al. (2020) las investigaciones básicas se encuentran enfocados en la generación de nuevos conocimientos que sean completos y que los aspectos fundamentales de todos los fenómenos y de los hechos observables en la investigación sean estrictamente entendidas a través de la comprensión.

#### 3.2 Nivel de investigación

La investigación desarrollada pertenece al *Nivel correlacional*. Según Rus (2020), la investigación de tipo correlacional se orienta a determinar el grado de relación existente entre dos o más variables, sin que ello implique necesariamente establecer relaciones de causalidad. En esa línea, Hernández y Mendoza (2018). señalan que este tipo de estudios permite analizar cómo se asocian las variables dentro de un contexto determinado, respetando su comportamiento natural y sin intervención directa del investigador.

#### 3.3 Métodos de investigación

##### 3.3.1. Método general

El trabajo de investigación fue desarrollado con el método científico, una herramienta esencial para la indagación y el descubrimiento científico. Según Westreicher (2020), el método científico es un conjunto de normas y procedimientos que se utilizan para formular problemas y estudios científicos, así como para poner a prueba hipótesis y herramientas de investigación. Así mismo el método científico se caracteriza por su enfoque sistemático y

riguroso, que permite llegar a conocimientos válidos y confiables. A través de este método, se busca responder a preguntas y resolver problemas científicos de manera objetiva y reproducible.

En este estudio, el método científico se aplicó para formular hipótesis, diseñar experimentos y analizar resultados de manera objetiva. Al seguir este enfoque, se aseguró la validez y confiabilidad de los hallazgos obtenidos, lo que contribuye al avance del conocimiento científico en el área de estudio.

### **3.3.2. Métodos específicos**

Se empleó el **método descriptivo**, entendido como aquel que permite obtener un conocimiento inicial de los hechos a partir de la observación directa del investigador y del análisis de la información recopilada mediante la lectura y el estudio de otros autores (Abreu, 2014). Este método permitió analizar las características de las variables de estudio, lo que posibilitó describir con precisión la relación existente entre ambas variables.

Además, se empleó el **método estadístico**, para aplicar procedimientos de manejo de información para la recolección de datos, que según Jiménez (2023), se desarrollan mediante técnicas de recogida, reagrupamiento, presentación, indagación y exploración.

Para el marco de esta investigación, los datos recopilados fueron procesados con el apoyo de la estadística descriptiva, lo que permitió organizar, resumir y analizar la información de manera rigurosa, a fin de extraer conclusiones válidas y coherentes con los objetivos planteados.

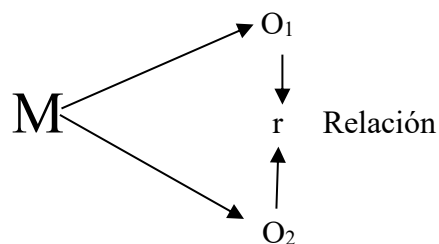
## **3.4 Diseño de investigación**

**No experimental, transversal y descriptivo.** Es una forma de investigación donde el investigador no intercede ni altera las variables de estudio, sino observa cómo se presentan naturalmente en su contexto donde suceden los hechos. Es decir, se estudian los hechos tal y como ocurren en la realidad diaria o cotidiana, permitiendo comprender situaciones y

comportamientos sin tocarlos o manipularlos (Hernández y Mendoza, 2018). Fue Transversal. debido a que la recolección de datos se realizó en un solo periodo de tiempo, sin manipular las variables de estudio y descriptivo como menciona Martínez (2018), los estudios descriptivos consisten en el conocimiento inicial de los hechos derivados desde el punto de vista de la observación directa del investigador y del conocimiento obtenido por la lectura o estudio de la información real de otros autores y su única finalidad es describir las características fundamentales de un grupo homogéneo de fenómenos lo cual proporcionan información comparable y sistémica de diversas fuentes de información.

La investigación utilizó el siguiente diseño:

**Figura 2**  
*Diagrama correlacional*



**Donde:**

**M:** Muestra

**O<sub>1</sub>:** Fiscalización tributaria

**r:** Relación entre las dos variables.

**O<sub>2</sub>:** Recaudación del impuesto predial

### 3.5 Población

Parra (2018) señala que la población es una cantidad que bien puede ser finita o también infinita de elementos que contengan características comunes y que cuyos hallazgos se irán ampliando a medida que el estudio vaya desarrollándose estos pueden ser cosas, animales, personas, etc. con diversas propiedades centralmente en un grupo.

Para este estudio la Población fueron los 37 trabajadores del área de rentas de la Municipalidad de alto Amazonas.

**Tabla 6.**  
*Población*

<b>LISTA DE PERSONAL DE LA GERENCIA DE RENTAS</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Modalidad</b>	<b>N° Personal</b>
Gerente	Confianza D.L 276	1
Secretaria	Nombrada	1
Asistente Administrativo	Nombrado	1
<b>UNIDAD DE FISCALIZACION TRIBUTARIA</b>		
Fiscalizadores	Personal fijo D.L 276	13
Fiscalizadores	Nombrados	5
<b>UNIDAD DE RECAUDACION Y CONTROL</b>		
Jefe de unidad	D.L 276	1
Técnicos administrativos	Nombrado	2
<b>UNIDAD DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y ORIENTACION AL CONTRIBUYENTE</b>		
Jefe de unidad	CAS D.L 276	1
Jefe de unidad	Nombrada	1
<b>UNIDAD DE COBRANZA COACTIVA</b>		
Jefe de unidad	Nombrado	1
Auxiliar coactivo	CAS D.L 1057	1
Secretaria	D.L 276	1
Notificador	Personal fijo D.L 276	6
Notificador	Nombrado	2
<b>TOTAL</b>		<b>37</b>

*Fuente:* Área de RR. HH Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

### **3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.**

#### **3.6.1 Técnicas de recolección de datos**

Se utilizó la encuesta. Lo cual permitió obtener información directa de los participantes en relación con las variables de investigación y según McCombes (2023), las encuestas se utilizan como método para recopilar datos en muchos campos diferentes. Son una buena opción cuando quieres conocer las características, preferencias, opiniones o creencias de un grupo de personas. Las encuestas se pueden utilizar tanto en estudios transversales, en los que se recopilan datos una sola vez.

#### **3.6.2 Instrumentos.**

Para efectos de este estudio se utilizó como instrumento un cuestionario por cada variable. En ese sentido Arias (2020) menciona que el cuestionario es una herramienta de

recolección de datos que contienen preguntas para que a posteriori los datos obtenidos sirvan de resultado en el estudio.

Los cuestionarios para cada pregunta tuvieron una escala de valorización. En el estudio se utilizó la escala de Likert que son instrumentos psicométricos donde el encuestado debe indicar su acuerdo o desacuerdo sobre una afirmación, ítem o reactivo, lo que se realiza a través de una escala ordenada y unidimensional (Matas, 2018).

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Esta estructura permitió medir de manera objetiva la percepción de los participantes respecto a cada dimensión de las variables analizadas, garantizando la validez y confiabilidad de los datos obtenidos.

### **3.7. Validez y confiabilidad de los instrumentos**

#### **3.7.3 Validez.**

Núñez et al., (2021) indica que la validez son aquellos resultados que se obtiene de un estudio, esto con la finalidad de identificar el grado de posición que se generaliza en la investigación es decir que la validez es la capacidad comprensiva o explicativa de las conclusiones de la investigación, tiene que ser validado por los expertos de acuerdo el tema, ya que ellos determinaran la excelencia y veracidad, al momento de adquirir información.

Para el presente estudio, y con el propósito de asegurar la validez del instrumento de recolección de datos, se contó con la participación de tres expertos con reconocida experiencia en el campo de investigación. Ellos realizaron la validación de contenido del cuestionario, revisando la redacción, coherencia, adecuación de los ítems y su correspondencia con las dimensiones e indicadores de las variables de estudio.

**Tabla 7.***Validez del cuestionario por expertos*

Experto	Grado académico	Nombres y Apellidos	Dictamen
1	Magister	Julton Gómez Sajami	Aplicable
2	Magister	Anthoni Max Barrera Isuiza	Aplicable
3	Magister	Oscar Ricardo Jauregui Soto	Aplicable

*Fuente:* Ficha de validez.**Tabla 8***Evaluación de expertos sobre la variable Fiscalización Tributaria*

Criterios	Expertos			Total
	Julton Gómez Sajami	Anthoni Max Barrera Isuiza	Oscar Ricardo Jauregui Soto	
Claridad	100	90	75	265
Objetividad	95	90	70	255
Actualidad	80	100	75	255
Organización	95	95	75	265
Suficiencia	95	100	70	265
Intencionalidad	90	100	70	260
Consistencia	100	85	70	255
Coherencia	95	75	75	245
Metodología	100	90	75	265
Pertinencia	95	95	75	265
<b>TOTAL</b>				<b>2595</b>

*Fuente:* Ficha de validez.

$$\text{Cálculo de validez: } \frac{2595}{10 \times 3} = 86,5\%$$

**Tabla 9***Validación de expertos sobre la variable Recaudación del Impuesto Predial*

Criterios	Expertos			Total
	Julton Gómez Sajami	Anthoni Max Barrera Isuiza	Oscar Ricardo Jauregui Soto	
Claridad	80	80	75	235
Objetividad	80	70	70	220
Actualidad	65	75	75	215
Organización	65	70	75	210
Suficiencia	75	75	70	220
Intencionalidad	95	75	70	240
Consistencia	75	90	70	235
Coherencia	80	80	75	235
Metodología	80	75	75	230
Pertinencia	60	75	75	210
<b>TOTAL</b>				<b>2250</b>

*Fuente:* Ficha de validez.

$$\text{Cálculo de validez: } \frac{2250}{10 \times 3} = 75\%$$

### 3.7.2 Confiabilidad

Según Mata (2020) la confiabilidad, también llamada consistencia de lo que medimos, es una convicción esencial para la precisión de una investigación, ya que esta está sujeta a fuentes con grandes cantidades de errores potenciales y es sumamente importante que los investigadores disminuyan en manera de lo posible estos márgenes de errores de las mediciones de las variables de estudio, para dotar a los resultados y conclusiones arrojadas por la investigación de veracidad y confianza (Manterola et al., 2018).

Para este estudio se utilizó la prueba piloto para determinar la confiabilidad del instrumento. Dicha prueba se aplicó en el Servicio de Administración Tributaria – Tarapoto, entidad de similares características a la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas. A partir de esta aplicación preliminar, se procedió al cálculo del coeficiente Alfa de Cronbach, obteniendo un valor de 0,87 para la variable *Fiscalización Tributaria* y de 0,95 para la variable *Recaudación del Impuesto Predial*. Ambos coeficientes se ubican dentro del rango de (0.72 a 0.99), lo que evidencia una excelente confiabilidad del instrumento empleado (**Ver Anexo 5**).

### 3.8. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos

El procesamiento y análisis de los datos en la presente investigación se desarrollaron mediante un procedimiento sistemático y riguroso, conforme se detalla a continuación:

**Primero:** Toda la información recolectada fue registrada y organizada en una base de datos de Microsoft Excel Office 2019, que a posteriori fue trasladada al software estadístico SPSS versión 27, donde se efectuaron los análisis estadísticos pertinentes, esto con el fin de garantizar la integridad y consistencia de los datos obtenidos.

**Segundo:** Para los Baremos se identificó el número total de ítems que conformaron cada una de las variables del estudio. Considerando que el instrumento de recolección de datos empleó una escala tipo Likert de cinco puntos, se estableció que cada ítem podía asumir valores comprendidos entre 1, correspondiente al nivel mínimo, y 5, que representó el nivel máximo.

En función de ello, el puntaje mínimo posible para cada variable se obtuvo mediante la multiplicación del número total de ítems por el valor uno, mientras que el puntaje máximo se determinó multiplicando dicho número de ítems por el valor cinco (**Ver Anexo 6 y 7**).

Posteriormente, se procedió a calcular el rango total de variación, el cual se obtuvo restando el puntaje mínimo al puntaje máximo. Este rango permitió delimitar el intervalo completo dentro del cual podían situarse las puntuaciones reales alcanzadas por los participantes. Con la finalidad de establecer los niveles de clasificación, el rango total fue dividido en tres intervalos de igual amplitud, procedimiento conocido como baremación por intervalos iguales o terciles. De este modo, cada intervalo representó un nivel de desempeño claramente diferenciado: el nivel bajo, correspondiente a las puntuaciones ubicadas en el primer tercio del rango total; el nivel medio, asociado a las puntuaciones situadas en el segundo tercio; y el nivel alto, que comprendió las puntuaciones ubicadas en el último tercio del rango (**Ver Anexo 6 y 7**).

**Tercero:** Una vez establecidos los baremos, se procedió a clasificar el puntaje total alcanzado por cada encuestado dentro del intervalo correspondiente, asignándole el nivel de logro que reflejó con mayor precisión su percepción respecto a la variable analizada. El criterio adoptado para este proceso se sustentó en tres aspectos fundamentales: en primer lugar, la naturaleza ordinal de la escala de medición empleada; en segundo término, la necesidad de aplicar un método de clasificación simétrico que garantice coherencia y estabilidad en la interpretación de los datos; y, finalmente, la pertinencia metodológica de diferenciar los niveles de logro en función de la distancia existente entre el puntaje obtenido y el puntaje ideal posible (**Ver Anexo 6 y 7**).

**Cuarto:** Se utilizó exclusivamente la correlación Rho de Spearman ( $\rho$ ) planteando por (Apaza et al., 2022). como técnica de análisis estadístico, con el fin de establecer el grado y la

dirección de la relación entre las variables de estudio. La decisión se basó en la naturaleza ordinal de los datos y en la falta de normalidad de las distribuciones. La interpretación de los resultados se realizó considerando el nivel de significancia estadística de  $p \leq 0,05$ , determinándose si la correlación era positiva o negativa según el signo del coeficiente obtenido. La existencia de una relación significativa permitió aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula.

**Quinto:** Finalmente, los resultados fueron posteriormente discutidos y contrastados con los objetivos de la investigación, los antecedentes y el marco teórico correspondiente.

### **3.9 Tratamiento estadístico**

En el análisis realizado en la presente investigación se recopiló una cantidad significativa de datos que requirieron ser procesados mediante métodos estadísticos con el fin de transformarlos en información comprensible y útil para el estudio. A través de la aplicación de estas técnicas, fue posible identificar patrones, tendencias y relaciones que no habrían resultado evidentes sin un tratamiento estadístico adecuado.

En una primera fase, se aplicaron métodos estadísticos descriptivos e inferenciales, lo que permitió organizar, resumir y comparar los datos obtenidos. Esta estrategia permitió un conocimiento más detallado de las características de la población, así como una mejor comprensión de las interacciones entre las variables analizadas. El empleo de la estadística descriptiva brindó un panorama general de la información, mientras que la estadística inferencial permitió realizar contrastes y establecer la fuerza y dirección de las relaciones entre las variables principales del estudio.

Para el procesamiento de la información se utilizó el software SPSS v.27, el cual garantizó precisión en los cálculos, solidez en los resultados y fiabilidad en la interpretación de estos. De esta manera, el análisis estadístico no solo proporcionó sustento científico a los

hallazgos, sino que también facilitó una comprensión más profunda del fenómeno investigado, contribuyendo a la validez y consistencia de las conclusiones de la investigación.

### **3.10 Orientación, ética filosófica y epistemológica.**

De acuerdo con el Código de Ética para la Investigación, aprobado mediante la Resolución de Comisión Organizadora N.º 136-2023-UNAAA/C, y en concordancia con los principios establecidos en el Código de Núremberg de 1947, toda investigación debe regirse por criterios éticos fundamentales que garanticen el respeto, la integridad y la protección de los participantes.

En este sentido, la presente investigación se desarrolló bajo los siguientes principios éticos esenciales:

#### **a) Consentimiento Informado.**

De acuerdo con Chambon (2023), el consentimiento informado constituye un acto voluntario y unilateral mediante el cual los participantes manifiestan su conformidad para participar en el estudio, luego de haber sido informados de manera clara y suficiente sobre los objetivos, procedimientos, instrumentos a aplicar, beneficios, posibles riesgos y el uso que se dará a la información recolectada. Este principio asegura la participación libre, consciente y responsable de los colaboradores del estudio.

#### **b) Principio de Autonomía.**

El principio de autonomía se fundamenta en el respeto por la libertad de decisión de cada participante, reconociendo su capacidad para elegir de forma independiente y razonada. Los trabajadores del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de Tarapoto participaron voluntariamente, luego de comprender los propósitos del estudio y las implicancias de su colaboración, conforme lo señala Warner (2022).

#### **c) Principio de Beneficencia.**

La beneficencia se orienta a maximizar los beneficios y minimizar los posibles riesgos derivados de la investigación. En esta línea, el investigador explicó a los participantes los posibles aportes del estudio tanto para su desarrollo profesional como para la mejora de los procesos institucionales, promoviendo así el valor práctico y social de los resultados obtenidos.

Asimismo, es importante destacar que todo el proceso investigativo se realizó respetando las normas de estilo y citación de la American Psychological Association (APA), 7.<sup>a</sup> edición, garantizando la correcta referencia de todas las fuentes consultadas, con sus respectivos enlaces de verificación, a fin de asegurar la transparencia, seriedad y rigor académico del presente trabajo.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

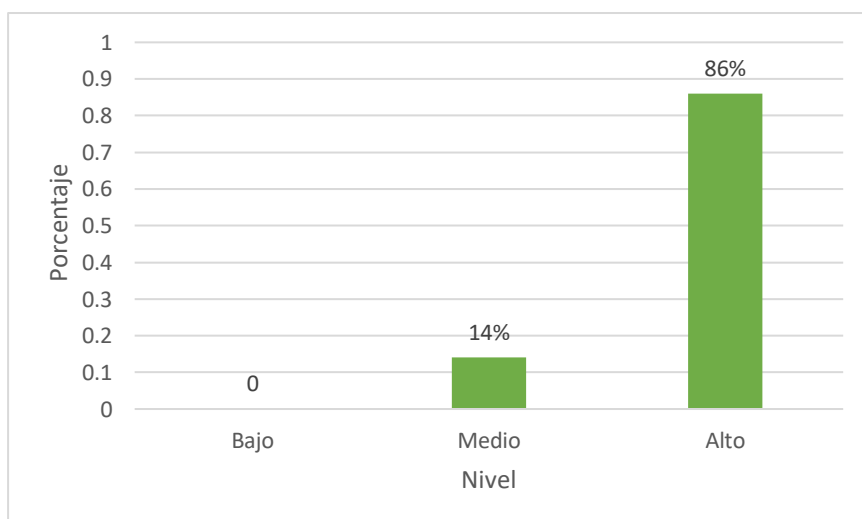
#### 4.1 Presentación y análisis de los resultados

##### 4.1.1 Baremos de las Variables

**Tabla 10.**  
*Nivel de la variable fiscalización tributaria*

Variable 1	Nivel	Rango	f	%
Fiscalización Tributaria	Bajo	15 – 35	0	0
	Medio	36 - 55	5	14%
	Alto	56 - 75	32	86%
Total			<b>37</b>	<b>100%</b>

**Figura 3.**  
*Nivel de la variable fiscalización tributaria*



**Interpretación:** En la tabla 10 y la figura 3, se observa que la fiscalización tributaria en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas (2025) se caracteriza por presentar un claro predominio del nivel alto con un 86 %, lo que sugiere que la municipalidad desarrolla de manera eficiente las acciones de control, supervisión y verificación del cumplimiento de las

obligaciones tributarias, evidenciando una gestión orientada al fortalecimiento de la recaudación y la formalización tributaria. En segundo lugar, se ubica el nivel medio con un 14 % indicando que una proporción menor percibe que la fiscalización tributaria presenta un desempeño aceptable, aunque con limitaciones que podrían afectar la cobertura, oportunidad o consistencia de los procesos de fiscalización. Por otro lado, no se evidencian registros en el nivel bajo (0 %), lo cual indica que, desde la percepción de los participantes, la fiscalización tributaria no presenta deficiencias críticas ni falencias significativas en su aplicación durante el periodo de estudio. En conjunto, los resultados reflejan una tendencia marcadamente favorable hacia niveles medios y altos, lo cual constituye un factor clave para mejorar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes y fortalecer la sostenibilidad financiera de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

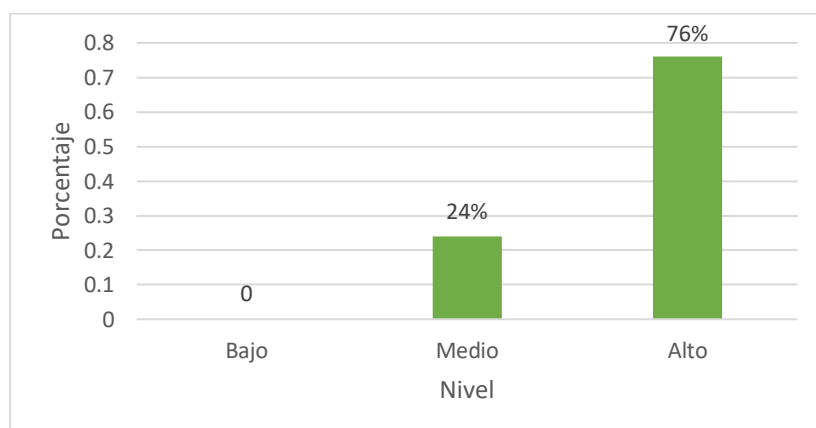
**Tabla 11.**

*Nivel de la dimensión notificación del requerimiento*

Dimensión 1	Nivel	Rango	f	%
Notificación del Requerimiento	Bajo	3 - 7	0	0
	Medio	8 - 11	9	24%
	Alto	12 - 15	28	76%
	Total		<b>37</b>	<b>100%</b>

**Figura 4.**

*Nivel de la dimensión notificación del requerimiento*



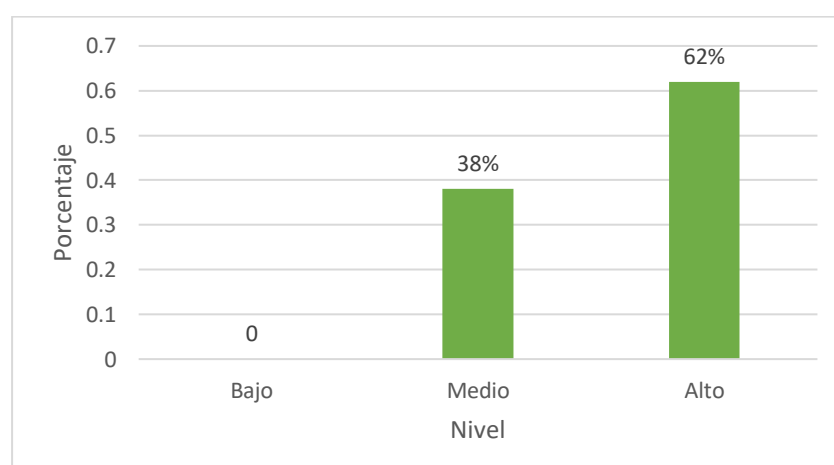
**Interpretación:** En la tabla 11 y la figura 4, se observa que presenta un claro predominio del nivel alto con un 76 %, lo que evidencia que los procedimientos de notificación se realizan de

manera oportuna, adecuada y conforme a los criterios establecidos por la administración tributaria municipal. En segundo lugar, se encuentra el nivel medio con un 24 % lo que sugiere que, si bien la notificación del requerimiento es percibida como aceptable por una parte de los participantes, aún existen aspectos que pueden ser fortalecidos. Por otro lado, no se registran casos en el nivel bajo (0 %), lo cual indica que la notificación del requerimiento no presenta deficiencias significativas desde la percepción de los encuestados durante el periodo de estudio. En conjunto, los resultados reflejan una tendencia favorable hacia niveles medios y altos, lo que resulta relevante para la investigación, ya que una notificación eficiente constituye un elemento clave para garantizar el debido proceso, promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y fortalecer la efectividad de la fiscalización tributaria municipal.

**Tabla 12.**  
*Nivel de la dimensión inspección*

Dimensión 2	Nivel	Rango	f	%
Inspección	Bajo	3 - 7	0	0
	Medio	8 - 11	14	38%
	Alto	12 - 15	23	62%
Total			<b>37</b>	<b>100%</b>

**Figura 5.**  
*Nivel de la dimensión inspección*



**Interpretación:** En la tabla 12 y la figura 5, se observa que presenta un predominio del nivel alto con un 62 %, lo que indica que las acciones de inspección tributaria se realizan de manera

adecuada, permitiendo la verificación efectiva de la información declarada por los contribuyentes. En segundo lugar, se encuentra el nivel medio con un 38 % lo que sugiere que, si bien las actividades de inspección presentan un desempeño aceptable, aún existen aspectos que pueden ser fortalecidos, tales como la cobertura de las inspecciones, la sistematicidad de los operativos o la disponibilidad de recursos técnicos y humanos. Por otro lado, no se registraron casos en el nivel bajo (0 %), lo cual evidencia que la inspección no presenta deficiencias críticas desde la percepción de los participantes durante el periodo de estudio. En conjunto, los resultados reflejan que una inspección tributaria eficiente constituye un componente esencial para el fortalecimiento del control fiscal y la mejora del cumplimiento de las obligaciones tributarias en el ámbito municipal.

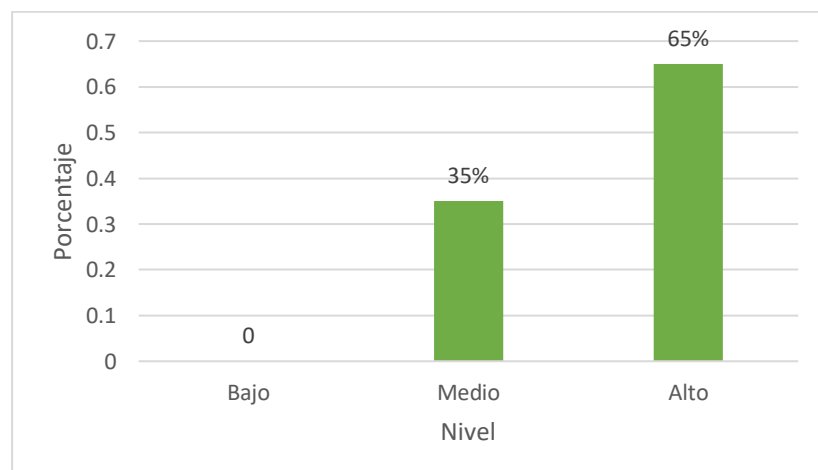
**Tabla 13.**

*Nivel de la dimensión Presentación de Resultados al Contribuyente*

<b>Dimensión 3</b>	<b>Nivel</b>	<b>Rango</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Presentación de Resultados al Contribuyente	Bajo	3 - 7	0	0
	Medio	8 - 11	13	35%
	Alto	12 - 15	24	65%
Total			<b>37</b>	<b>100%</b>

**Figura 6.**

*Nivel de la dimensión Presentación de Resultados al Contribuyente*



**Interpretación:** En la tabla 13 y la figura 6, se observa que presenta un predominio del nivel alto con un 65 %, lo que evidencia que la comunicación de los resultados del proceso de fiscalización hacia los contribuyentes se realiza de manera adecuada, clara y oportuna. En

segundo lugar, se encuentra el nivel medio con un 35 % lo que sugiere que, si bien la presentación de resultados es percibida como aceptable por una parte de los participantes, aún existen aspectos que pueden ser fortalecidos, tales como la claridad de la información brindada, la formalidad del procedimiento o la comprensión del contribuyente respecto a las observaciones formuladas. Por otro lado, no se registraron casos en el nivel bajo (0 %), lo cual indica que la presentación de resultados al contribuyente no presenta deficiencias críticas desde la percepción de los encuestados durante el periodo de estudio. En conjunto, los resultados reflejan que una adecuada comunicación de los resultados de la fiscalización contribuye al fortalecimiento del cumplimiento voluntario, la transparencia y la confianza en la administración tributaria municipal.

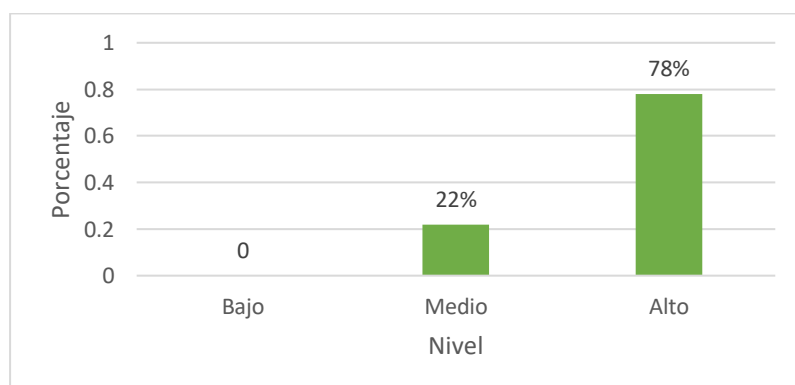
**Tabla 14.**

*Nivel de la dimensión Determinación de la Deuda*

<b>Dimensión 4</b>	<b>Nivel</b>	<b>Rango</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Determinación de la Deuda	Bajo	3 - 7	0	0
	Medio	8 - 11	8	22%
	Alto	12 - 15	29	78%
Total			<b>37</b>	<b>100%</b>

**Figura 7.**

*Nivel de la dimensión Determinación de la Deuda*



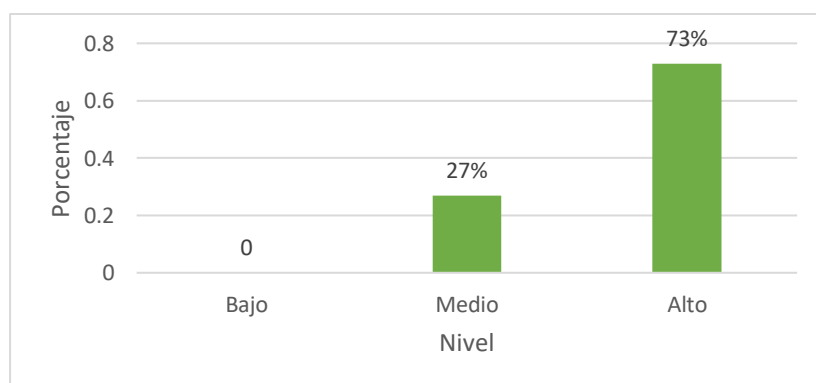
**Interpretación:** En la tabla 14 y la figura 7, se observa que presenta un marcado predominio del nivel alto con un 78 %, lo que evidencia que los procedimientos para la determinación de la deuda tributaria se realizan de manera adecuada, precisa y conforme a los criterios establecidos por la normativa vigente. En segundo lugar, se encuentra el nivel medio con un

22 % lo que sugiere que, si bien la determinación de la deuda es percibida como aceptable por una parte de los participantes, aún existen aspectos que pueden ser fortalecidos, tales como la actualización de la información, la consistencia en los cálculos o la claridad en la notificación de los montos determinados. Por otro lado, no se registraron casos en el nivel bajo (0 %), lo cual indica que la dimensión determinación de la deuda no presenta deficiencias críticas desde la percepción de los encuestados durante el periodo de estudio. En conjunto, los resultados reflejan que una determinación adecuada de la deuda constituye un elemento clave para garantizar la equidad tributaria, fortalecer la recaudación y consolidar la confianza de los contribuyentes en la administración tributaria municipal.

**Tabla 15.**  
*Nivel de la dimensión Emisión y Notificación de Valores*

<b>Dimensión 5</b>	<b>Nivel</b>	<b>Rango</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Emisión y Notificación de Valores	Bajo	3 - 7	0	0
	Medio	8 - 11	10	27%
	Alto	12 - 15	27	73%
<b>Total</b>			<b>37</b>	<b>100%</b>

**Figura 8.**  
*Nivel de la dimensión Emisión y Notificación de Valores*



**Interpretación:** En la tabla 15 y la figura 8, se observa que presenta un predominio del nivel alto con un 73 %, lo que evidencia que los procedimientos relacionados con la emisión y notificación de valores tributarios se desarrollan de manera adecuada, conforme a los plazos y disposiciones establecidas por la normativa municipal vigente. En segundo lugar, se encuentra el nivel medio con un 27 %, lo que sugiere que, si bien los procesos de emisión y notificación

de valores son percibidos como aceptables por una parte de los participantes, aún existen aspectos que pueden ser fortalecidos, tales como la oportunidad en la notificación, la claridad del contenido de los valores emitidos o la utilización de medios de comunicación más eficientes. Por otro lado, no se registraron casos en el nivel bajo (0 %), lo cual indica que la dimensión emisión y notificación de valores no presenta deficiencias críticas desde la percepción de los encuestados durante el periodo de estudio. En conjunto, los resultados reflejan que una adecuada emisión y notificación de valores tributarios contribuye al fortalecimiento del control fiscal, la transparencia administrativa y el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

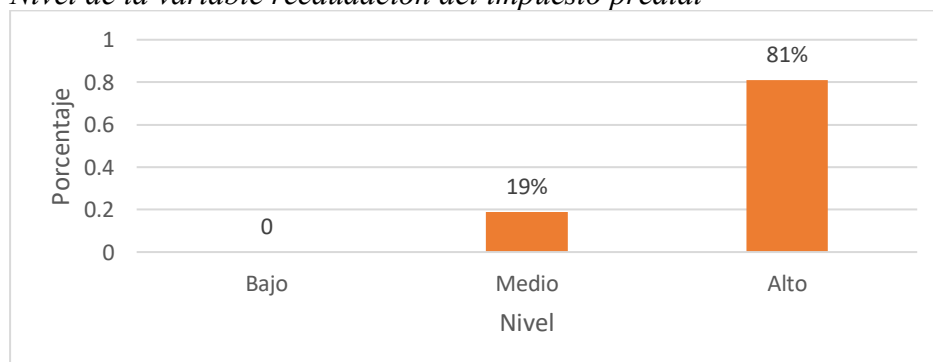
**Tabla 16.**

*Nivel de la variable recaudación del impuesto predial*

Variable 2	Nivel	Rango	f	%
Recaudación del impuesto predial	Bajo	21 – 49	0	0
	Medio	50 - 77	7	19%
	Alto	78 - 105	30	81%
Total			<b>37</b>	<b>100%</b>

**Figura 9.**

*Nivel de la variable recaudación del impuesto predial*



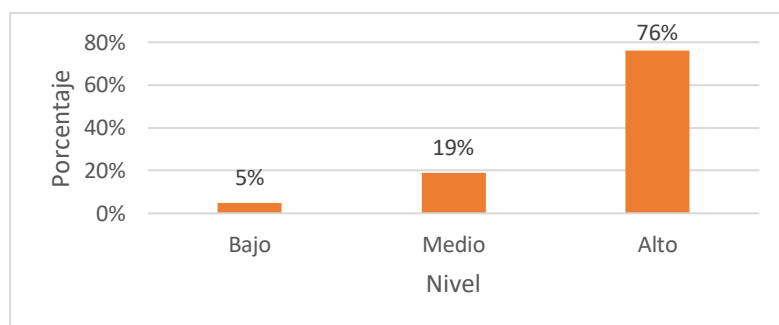
**Interpretación:** En la tabla 16 y la figura 9, se observa que la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas (2025) se caracteriza por un marcado predominio del nivel alto con un 81 %, lo que sugiere que la municipalidad presenta un desempeño favorable en la gestión y captación de los ingresos provenientes del impuesto predial. En segundo lugar, se encuentra el nivel medio con un 19 %, lo que indica que una proporción menor percibe que la recaudación del impuesto predial es aceptable, aunque aún

susceptible de mejora en aspectos como la ampliación de la base tributaria, el cumplimiento oportuno de los contribuyentes o la eficiencia de los mecanismos de cobranza. Por otro lado, no se registraron casos en el nivel bajo (0 %), lo cual evidencia que la recaudación del impuesto predial no presenta deficiencias críticas desde la percepción de los participantes durante el periodo de estudio. En conjunto, los resultados reflejan una tendencia claramente favorable hacia niveles medios y altos, lo que resulta relevante para la investigación, ya que una recaudación eficiente constituye un factor clave para fortalecer la sostenibilidad financiera y la capacidad de inversión de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

**Tabla 17.**  
*Nivel de la dimensión base imponible*

Dimensión 1	Nivel	Rango	f	%
Base Imponible	Bajo	3 - 7	2	5%
	Medio	8 - 11	7	19%
	Alto	12 - 15	28	76%
	Total		37	100%

**Figura 10.**  
*Nivel de la dimensión base imponible*



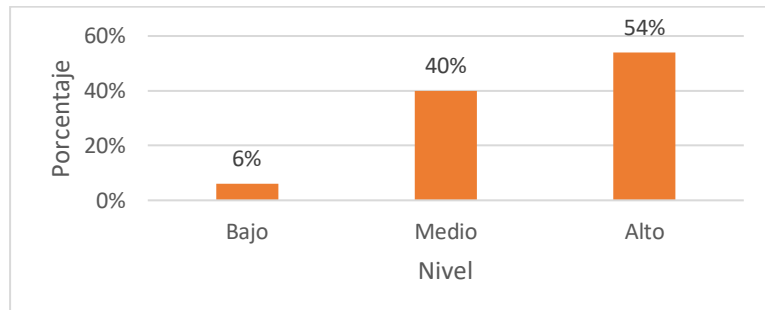
**Interpretación:** En la tabla 17 y la figura 10, se observa que presenta un claro predominio del nivel alto con un 76 %, lo que evidencia que la municipalidad cuenta con una base imponible adecuadamente identificada y actualizada, permitiendo una determinación más precisa del impuesto predial. En segundo lugar, se encuentra el nivel medio con un 19 %, lo que sugiere que, si bien una parte de los participantes percibe una gestión aceptable de la base imponible, aún existen aspectos que pueden ser fortalecidos, tales como la actualización catastral, la

incorporación de nuevos predios o la corrección de inconsistencias en la información tributaria. Finalmente, el nivel bajo representa el 5 %, lo que indica que una proporción reducida percibe limitaciones significativas en la identificación y registro de los predios, las cuales podrían afectar la correcta determinación del impuesto predial. En conjunto, los resultados reflejan que una base imponible sólida y actualizada constituye un elemento fundamental para mejorar la recaudación del impuesto predial y fortalecer la sostenibilidad financiera municipal.

**Tabla 18.**  
*Nivel de la dimensión catastro*

Dimensión 2	Nivel	Rango	f	%
Catastro	Bajo	3 - 7	2	6%
	Medio	8 - 11	14	40%
	Alto	12 - 15	19	54%
	Total		37	100%

**Figura 11.**  
*Nivel de la dimensión catastro*



**Interpretación:** En la tabla 18 y la figura 11, se observa que presenta un predominio del nivel alto con un 54 %, lo que evidencia que el catastro municipal se encuentra relativamente actualizado y cumple, en términos generales, su función de identificar y registrar los predios sujetos al impuesto predial. En segundo lugar, se sitúa el nivel medio con un 40 %, lo que sugiere que una proporción significativa percibe que la gestión catastral es aceptable, aunque aún presenta limitaciones relacionadas con la actualización de información, la cobertura territorial o la incorporación de nuevos predios. Finalmente, el nivel bajo alcanza el 6 %, lo que indica que una minoría percibe deficiencias importantes en la gestión del catastro, las

cuales podrían afectar la correcta determinación de la base imponible y, en consecuencia, la recaudación del impuesto predial. En conjunto, los resultados reflejan que un catastro actualizado y eficiente constituye un elemento clave para fortalecer la recaudación del impuesto predial y la sostenibilidad financiera de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

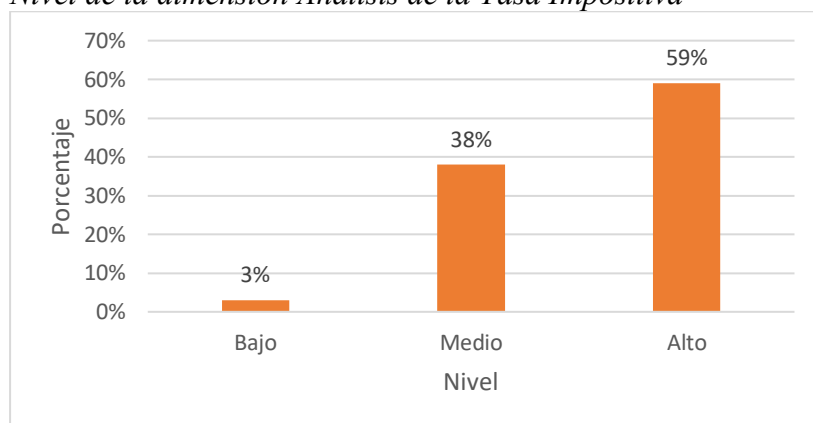
**Tabla 19.**

*Nivel de la dimensión Análisis de la Tasa Impositiva*

<b>Dimensión 3</b>	<b>Nivel</b>	<b>Rango</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Análisis de la tasa impositiva	Bajo	3 – 7	1	3%
	Medio	8 - 11	14	38%
	Alto	12 - 15	22	59%
	<b>Total</b>		<b>37</b>	<b>100%</b>

**Figura 12.**

*Nivel de la dimensión Análisis de la Tasa Impositiva*



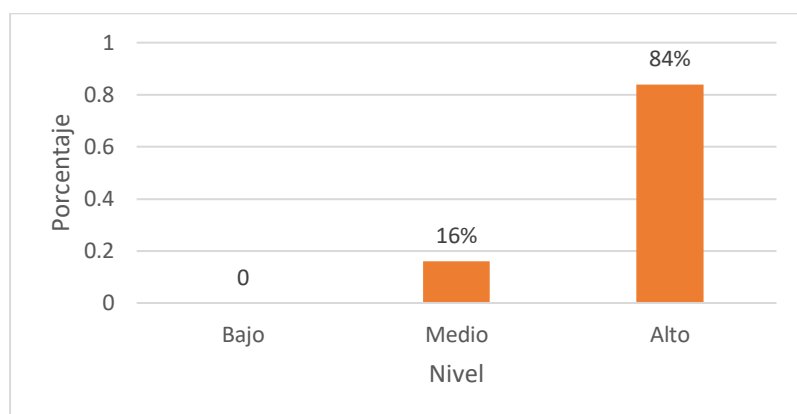
**Interpretación:** En la tabla 19 y la figura 12, se observa que presenta un predominio del nivel alto con un 59 %, lo que evidencia que la aplicación y análisis de las tasas impositivas del impuesto predial se realizan de manera adecuada y conforme a los criterios establecidos por la normativa vigente. En segundo lugar, se encuentra el nivel medio con un 38 % lo que sugiere que una proporción importante de los participantes percibe que el análisis de la tasa impositiva es aceptable, aunque aún presenta limitaciones relacionadas con la equidad tributaria, la actualización de los tramos o la adecuada diferenciación según el valor de los predios. Finalmente, el nivel bajo representa el 3 %, lo que indica que una proporción mínima percibe deficiencias significativas en el análisis y aplicación de la tasa impositiva, las cuales podrían

afectar la percepción de justicia tributaria entre los contribuyentes. En conjunto, los resultados reflejan que una adecuada definición y aplicación de las tasas impositivas contribuye a mejorar la equidad, la eficiencia recaudatoria y la sostenibilidad financiera de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

**Tabla 20.**  
*Nivel de la dimensión Inafectaciones*

Dimensión 4	Nivel	Rango	f	%
Inafectaciones	Bajo	6 – 14	0	0
	Medio	15- 22	6	16%
	Alto	23 - 30	31	84%
	Total		<b>37</b>	<b>100%</b>

**Figura 13.**  
*Nivel de la dimensión Inafectaciones*



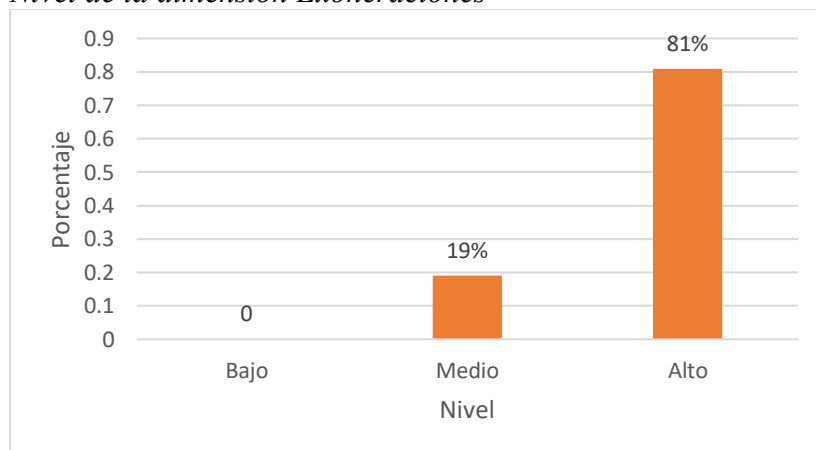
**Interpretación:** En la tabla 20 y la figura 13, se observa que presenta un marcado predominio del nivel alto con un 84 %, lo que evidencia que la aplicación de las inafectaciones del impuesto predial se realiza de manera adecuada y conforme a la normativa vigente. En segundo lugar, se encuentra el nivel medio, representado por el 16 %, lo que sugiere que, si bien la mayoría percibe un manejo correcto de las inafectaciones, aún existen casos en los que podrían presentarse dificultades relacionadas con la identificación de los beneficiarios, la verificación de los requisitos o la actualización de la información. Por otro lado, no se registraron casos en el nivel bajo (0 %), lo cual indica que la dimensión inafectaciones no presenta deficiencias críticas desde la percepción de los encuestados durante el periodo de estudio. En conjunto, los

resultados reflejan que una adecuada aplicación de las inafectaciones contribuye a garantizar la equidad tributaria, la transparencia administrativa y la legitimidad del sistema de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

**Tabla 21.**  
*Nivel de la dimensión Exoneraciones*

<b>Dimensión 5</b>	<b>Nivel</b>	<b>Rango</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Exoneraciones	Bajo	6 – 14	0	0
	Medio	15- 22	10	19%
	Alto	23 - 30	27	81%
	Total		<b>37</b>	<b>100%</b>

**Figura 14.**  
*Nivel de la dimensión Exoneraciones*



**Interpretación:** En la tabla 21 y la figura 14, se observa que presenta un predominio del nivel alto con un 81 %, lo que evidencia que la aplicación de las exoneraciones del impuesto predial se realiza de manera adecuada y conforme a los criterios establecidos por la normativa vigente. En segundo lugar, se encuentra el nivel medio con un 19 %, lo que sugiere que, si bien una parte de los participantes percibe un manejo aceptable de las exoneraciones, aún existen aspectos que pueden ser fortalecidos, tales como la verificación de los requisitos, la actualización de los registros o la correcta comunicación de los beneficios tributarios a los contribuyentes. Por otro lado, no se registraron casos en el nivel bajo (0 %), lo cual indica que la dimensión exoneraciones no presenta deficiencias críticas desde la percepción de los encuestados durante el periodo de estudio. En conjunto, los resultados reflejan que una adecuada aplicación de las exoneraciones contribuye a garantizar la equidad tributaria, la

transparencia administrativa y la sostenibilidad del sistema de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

## 4.2 Prueba de hipótesis

### 4.2.1 Estadísticos Inferenciales

#### 4.2.1.1 Hipótesis general.

**H0:** No existe relación entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Alto Amazonas 2025.

**H1:** Existe relación entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Alto Amazonas 2025.

**Tabla 22.**

*Análisis de relación entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial*

Variables	Prueba	Coefficiente de correlación	Significancia (bilateral)
Fiscalizacion tributaria	Rho de Spearman	0,691	0,000
Recaudacion del impuesto predial			

**Interpretación:** En la tabla 22, se observa la relación positiva y alta entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial, esto se evidencia al hallar una correlación Rho de Spearman ( $\rho = 0,691$ ) con un nivel de significancia  $p = 0,000$ , inferior al nivel 0,01, lo que permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación.

#### 4.2.1.2 Hipótesis específica 1.

**H0:** No existe relación entre la notificación del requerimiento y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025

**H1:** Existe relación entre la notificación del requerimiento y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025

**Tabla 23.**

*Análisis de relación entre la notificación del requerimiento y la recaudación del impuesto predial*

Variables	Prueba	Coefficiente de correlación	Significancia (bilateral)
Notificación del requerimiento			

Recaudacion del impuesto predial	Rho de Spearman	0,343	0,038
----------------------------------	-----------------	-------	-------

**Interpretación:** En la tabla 23, se observa la relación positiva y baja entre la notificación del requerimiento y la recaudación del impuesto predial, esto se evidencia al hallar una correlación Rho de Spearman ( $\rho = 0,343$ ) con un nivel de significancia  $p = 0,038$ , inferior al nivel 0,05, que permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación.

#### 4.2.1.3 Hipótesis específica 2.

**H0:** No existe relación entre la inspección y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025.

**H1:** Existe relación entre la inspección y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025.

**Tabla 24.**

*Analisis de relación entre la inspección y la recaudación del impuesto predial*

Variables	Prueba	Coefficiente de correlación	Significancia (bilateral)
Inspección	Rho de Spearman	0,738	0,000
Recaudacion del impuesto predial			

**Interpretación:** En la tabla 24, se observa la relación positiva y alta entre la inspección y la recaudación del impuesto predial, esto se evidencia al hallar una correlación Rho de Spearman ( $\rho = 0,738$ ) con un nivel de significancia  $p = 0,000$ , inferior al nivel 0,01, lo que permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación.

#### 4.2.1.4 Hipótesis específica 3.

**H0:** No existe relación entre la presentación de resultados al contribuyente y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025.

**H1:** Existe relación entre la presentación de resultados al contribuyente y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025.

**Tabla 25.**

*Analisis de relación entre la presentación de resultados al contribuyente y la recaudación del impuesto predial*

VARIABLES	Prueba	Coefficiente de correlación	Significancia (bilateral)
Presentación de resultados al contribuyente	Rho de Spearman	0,446	0,006
Recaudacion del impuesto predial			

**Interpretación:** En la tabla 25, se observa la relación positiva y moderada entre la presentación de resultados al contribuyente y la recaudación del impuesto predial, esto se evidencia al hallar una correlación Rho de Spearman ( $\rho = 0,446$ ) con un nivel de significancia  $p = 0,006$ , inferior al nivel 0,01, lo que permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación.

#### 4.2.1.5 Hipótesis específica 4.

**H0:** No existe relación entre la determinación de la deuda y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025.

**H1:** Existe relación entre la determinación de la deuda y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025

**Tabla 26.**

*Analisis de relación entre la determinación de la deuda y la recaudación del impuesto predial*

VARIABLES	Prueba	Coefficiente de correlación	Significancia (bilateral)
determinación de la deuda	Rho de Spearman	0,636	0,000
Recaudacion del impuesto predial			

**Interpretación:** En la tabla 26, se observa la relación positiva y alta entre la determinación de la deuda y la recaudación del impuesto predial, esto se evidencia al hallar una correlación Rho de Spearman ( $\rho = 0,636$ ) con un nivel de significancia  $p = 0,000$ , inferior al nivel 0,01, lo que permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación.

#### 4.2.1.6 Hipótesis específica 5.

**H0:** No existe relación entre la emisión y notificación de valores y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025.

**H1:** Existe relación entre la emisión y notificación de valores y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025.

**Tabla 27.**

*Analisis de relación entre la emisión y notificación de valores y la recaudación del impuesto predial*

Variables	Prueba	Coefficiente de correlación	Significancia (bilateral)
Emisión y notificación de valores	Rho de Spearman	0,426	0,009
Recaudacion del impuesto predial			

**Interpretación:** En la tabla 27, se observa la relación positiva y moderada entre la emisión y notificación de valores y la recaudación del impuesto predial, esto se evidencia al hallar una correlación Rho de Spearman ( $\rho = 0,426$ ) con un nivel de significancia  $p = 0,009$ , inferior al nivel 0,01, lo que permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación.

#### 4.3 Discusión de resultados

En la hipótesis general, se evidenció mediante el coeficiente Rho de Spearman ( $\rho = 0,691$ ), con un nivel de significancia ( $p = 0,000 < 0,01$ ), que existe relación entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial, desde el análisis descriptivo, se identificó que la fiscalización tributaria presenta un nivel predominantemente alto (86 %), lo cual refleja que, según la percepción de los trabajadores del área de rentas, la municipalidad viene ejecutando de manera adecuada los procesos de notificación del requerimiento, inspección, presentación de resultados al contribuyente, determinación de la deuda y emisión y notificación de valores. Estos resultados guardan coherencia con los hallazgos de López et al. (2018), quienes reportaron correlación positiva significativa ( $\rho = 0,684$ ,  $p < 0,01$ ) y concluyeron que una fiscalización acompañada de comunicación clara y transparente fortalece el cumplimiento tributario y mejora la sostenibilidad financiera municipal. De manera similar,

Pérez y Rodríguez (2022) identificaron una relación positiva ( $\rho = 0,721, p < 0,01$ ), concluyendo que una gestión tributaria eficiente constituye un eje prioritario para incrementar los ingresos municipales, especialmente cuando se consideran las particularidades territoriales del contribuyente.

Asimismo, Puerta (2023) evidenció un ( $\rho = 0,899, p = 0,000$ ), concluyendo que el fortalecimiento de la gestión tributaria municipal incide directamente en el incremento sostenido de la recaudación del impuesto predial, aspecto fundamental para la autonomía financiera de los gobiernos locales. Allingham y Sandmo (1972), sostienen que el comportamiento del contribuyente frente al pago de impuestos depende de la probabilidad de fiscalización y del nivel de sanción percibido, en ese sentido, una fiscalización tributaria activa incrementa la percepción de riesgo y reduce la evasión, promoviendo un mayor cumplimiento voluntario. Asimismo, la Teoría de la Administración Tributaria planteada por Bird y Zolt (2018) respalda que una administración tributaria eficiente, basada en procedimientos sistemáticos de control, notificación e inspección, fortalece la confianza institucional y mejora la capacidad recaudatoria de los gobiernos locales.

Concerniente a la hipótesis específica 01, se evidenció mediante el coeficiente Rho de Spearman ( $\rho = 0,343$ ), con un nivel de significancia ( $p = 0,038 < 0,05$ ), que existe relación entre la notificación del requerimiento y la recaudación del impuesto predial, así mismo los resultados descriptivos evidenciaron que la notificación del requerimiento presenta un nivel alto (76 %), lo que indica que la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas viene realizando de manera adecuada la comunicación inicial del proceso de fiscalización hacia los contribuyentes. Estos resultados concuerdan con los hallazgos de Huamán y Rojas (2019) quienes evidenciaron relación entre la notificación del requerimiento y la recaudación del impuesto predial ( $p = 0,036 \leq 0,05$ ), concluyendo que la comunicación oportuna permite al contribuyente conocer sus obligaciones y regularizar su situación fiscal. De igual manera,

López et al. (2018) reportaron una correlación positiva significativa ( $\rho = 0,684$ ,  $p < 0,01$ ), concluyendo que la transparencia y claridad en la comunicación fiscal fortalecen el cumplimiento tributario y la sostenibilidad financiera municipal. Así mismo Bird y Zolt (2018) sostienen que los procesos formales de notificación fortalecen la legitimidad institucional y la confianza del contribuyente, generando un impacto positivo en la recaudación. En concordancia una notificación del requerimiento realizada de manera oportuna, clara y conforme a la normativa vigente incide favorablemente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Concerniente a la hipótesis específica 02, se evidenció mediante el coeficiente Rho de Spearman ( $\rho = 0,738$ ), con un nivel de significancia ( $p = 0,000 < 0,01$ ), que existe relación entre la inspección y la recaudación del impuesto predial, así mismo en los análisis descriptivos la dimensión inspección alcanzó un nivel alto (62 %), lo que refleja que las acciones de verificación y control físico de los predios se desarrollan de forma relativamente eficiente. Estos resultados concuerdan con los hallazgos de Tuesta (2018) quien encontró correlación entre la inspección tributaria y la recaudación del impuesto predial ( $\rho = 0,584$ ,  $p < 0,05$ ), concluyendo que la inspección permite reducir la subvaluación de predios y detectar omisiones declarativas. De manera similar, Puerta (2023) evidenció correlación entre la gestión tributaria y la recaudación predial ( $\rho = 0,899$ ,  $p = 0,000$ ), señalando que la inspección constituye un componente clave para ampliar la base tributaria. Asimismo, la Teoría de la Administración Tributaria desarrollada por Bird y Zolt (2018) sostiene que las inspecciones sistemáticas y técnicas constituyen un mecanismo esencial de control que permite a la administración tributaria verificar la veracidad de la información declarada, mejorar la determinación de la deuda y fortalecer la eficiencia recaudatoria.

Concerniente a la hipótesis específica 03, se evidenció mediante el coeficiente Rho de Spearman ( $\rho = 0,446$ ), con un nivel de significancia ( $p = 0,006 < 0,01$ ), que existe relación entre

la presentación de resultados al contribuyente y la recaudación del impuesto predial, así mismo en los análisis descriptivos la presentación de resultados al contribuyente presenta un nivel alto (65 %), evidenciando que la municipalidad comunica adecuadamente los hallazgos del proceso de fiscalización. Estos resultados concuerdan con los hallazgos de Olaoye y Ogundipe (2018) quienes concluyeron que la claridad en la comunicación de los resultados reduce los niveles de apelación y fortalece la aceptación de la deuda determinada. De forma complementaria, López et al. (2018) sostienen que la transparencia en la gestión tributaria incrementa la confianza del contribuyente y mejora la recaudación predial. Asimismo, Rengifo et al. (2018) evidenciaron relación entre la gestión de cobranza y la recaudación del impuesto predial ( $r = 0,866$ ,  $p = 0,000$ ), concluyendo que la adecuada presentación de la información tributaria facilita el cumplimiento efectivo del pago. En coherencia con estos antecedentes, los resultados del presente estudio evidencian que la presentación comprensible y oportuna de los resultados de la fiscalización contribuye a fortalecer la confianza institucional y a mejorar la recaudación predial.

Concerniente a la hipótesis específica 04, se evidenció mediante el coeficiente Rho de Spearman ( $\rho = 0,636$ ), con un nivel de significancia ( $p = 0,000 < 0,01$ ), que existe relación entre la determinación de la deuda y la recaudación del impuesto predial, así mismo en los análisis descriptivos la determinación de la deuda alcanzó un nivel alto (78 %), lo que indica que los montos determinados por la municipalidad son percibidos como adecuados y técnicamente correctos. Estos resultados concuerdan con los hallazgos de Rengifo et al. (2018) quienes encontraron relación entre la gestión de cobranza y la recaudación del impuesto predial ( $r = 0,866$ ,  $p = 0,000$ ), concluyendo que la correcta determinación de la deuda reduce la morosidad y fortalece los ingresos municipales. Asimismo, Puerta (2023) evidenció una correlación alta ( $\rho = 0,899$ ,  $p = 0,000$ ), concluyendo que los procedimientos técnicos y normativos en la determinación de la deuda inciden directamente en la recaudación predial. Ortiz et al. (2023)

complementan estos hallazgos al señalar que el ejercicio adecuado de las facultades administrativas mejora la eficiencia del cobro tributario. En coherencia con estos antecedentes, los resultados del presente estudio evidencian que una determinación adecuada de la deuda resulta indispensable para garantizar la legitimidad del cobro y el cumplimiento oportuno del pago del impuesto predial.

Concerniente a la hipótesis específica 05, se evidenció mediante el coeficiente Rho de Spearman ( $\rho = 0,426$ ), con un nivel de significancia ( $p = 0,009 < 0,01$ ), que existe relación entre la emisión y notificación de valores y la recaudación del impuesto predial, así mismo en los análisis descriptivos la dimensión emisión y notificación de valores presentó un nivel alto (73 %), lo que refleja que los valores tributarios son emitidos y comunicados oportunamente a los contribuyentes. Estos resultados concuerdan con los hallazgos de Paredes y Reyes (2021) quienes concluyeron que la emisión tardía de valores afecta negativamente la recaudación efectiva. De manera complementaria, Rengifo et al. (2018) evidenciaron una relación muy fuerte entre la gestión de cobranza y la recaudación del impuesto predial ( $r = 0,866, p = 0,000$ ), destacando que la notificación adecuada de los valores contribuye al cumplimiento del pago. Asimismo, Ortiz et al. (2023) señalaron que el ejercicio adecuado de las facultades administrativas fortalece la eficiencia recaudatoria municipal. En coherencia con estos antecedentes, los resultados del presente estudio evidencian que fortalecer esta fase del proceso de fiscalización resulta determinante para convertir la deuda tributaria en ingresos efectivos permitiendo cerrar de manera eficiente el proceso de fiscalización.

Todos estos hallazgos respaldan los postulados de la Teoría del Cumplimiento Tributario (Allingham y Sandmo, 1972) y de la Teoría de la Administración Tributaria (Bird y Zolt, 2018), según las cuales la probabilidad de cumplimiento aumenta cuando el contribuyente percibe eficiencia, legitimidad y capacidad sancionadora en la administración. En

consecuencia, la fiscalización tributaria no solo cumple un rol coercitivo, sino también formativo y estratégico, fortaleciendo la cultura tributaria, reduciendo la evasión y mejorando la autonomía financiera local. El fortalecimiento sostenido de estos mecanismos permitirá consolidar una gestión fiscal moderna, equitativa y orientada al desarrollo sostenible del territorio Alto Amazonense.

## CONCLUSIONES

Se concluye:

En la hipótesis general, se evidencio mediante la prueba de correlación Rho de Spearman ( $\rho = 0.691$ ); que existe relación entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial. El nivel de significancia  $p = 0.000$ , fue inferior al nivel 0.01. Esto significa que a mejor fiscalización tributaria, mejor será la recaudación del impuesto predial.

Existe relación entre la notificación del requerimiento y la recaudación del impuesto predial. La prueba de correlación Rho de Spearman ( $\rho = 0.343$ ); evidencio un nivel de significancia  $p = 0.038$ , inferior al nivel 0.05. Esto significa que, a mejor notificación del requerimiento, mejor será la recaudación del impuesto predial.

Existe relación entre la inspección y la recaudación del impuesto predial. La prueba de correlación Rho de Spearman ( $\rho = 0.738$ ); evidencio un nivel de significancia  $p = 0.000$ , inferior al nivel 0.01. Esto significa que, a mejor inspección, mejor será la recaudación del impuesto predial.

Existe relación entre la presentación de resultados al contribuyente y la recaudación del impuesto predial. La prueba de correlación Rho de Spearman ( $\rho = 0.446$ ); evidencio un nivel de significancia  $p = 0.006$ , inferior al nivel 0.01. Esto significa que, a mejor presentación de resultados al contribuyente, mejor será la recaudación del impuesto predial.

Existe relación entre la determinación de la deuda y la recaudación del impuesto predial. La prueba de correlación Rho de Spearman ( $\rho = 0.636$ ); evidencio un nivel de significancia  $p = 0.000$ , inferior al nivel 0.01. Esto significa que, a mejor determinación de la deuda, mejor será la recaudación del impuesto predial.

Existe relación entre la emisión y notificación de valores y la recaudación del impuesto predial. La prueba de correlación Rho de Spearman ( $\rho = 0.426$ ); evidencio un nivel de

significancia  $p = 0.009$ , inferior al nivel  $0.01$ . Esto significa que, a mejor emisión y notificación de valores, mejor será la recaudación del impuesto predial.

## RECOMENDACIONES

Se recomienda:

A la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, implementar estrategias de fiscalización más efectivas y eficientes, capacitar a sus funcionarios, establecer metas y objetivos claros y utilizar tecnologías de información y comunicación para mejorar la gestión y el seguimiento de la fiscalización tributaria.

A la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, implementar un sistema de notificación electrónica para mejorar la eficiencia y la rapidez en la entrega de notificaciones, así mismo monitorear y evaluar regularmente el proceso de notificación del requerimiento para identificar áreas de mejora y realizar ajustes necesarios.

A la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, implementar un plan de inspección tributaria integral y sistemático que permita identificar y verificar la información de los contribuyentes de manera efectiva.

A la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, utilizar canales de comunicación efectivos, como la página web de la municipalidad, las redes sociales y los correos electrónicos institucionales, para mantener informados a los contribuyentes sobre los resultados de la recaudación del impuesto predial.

A la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, realizar auditorías y revisiones periódicas para asegurarse de que la determinación de la deuda sea precisa y efectiva y al mismo tiempo establecer un programa de facilidades de pago para los contribuyentes que tengan dificultades para pagar sus impuestos prediales.

A la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, implementar un sistema de seguimiento y monitoreo de las notificaciones para asegurarse de que sean entregadas y leídas

por los contribuyentes, así mismo establecer un programa de recordatorios y notificaciones para los contribuyentes que no han pagado el impuesto predial.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acosta, J., Pérez, M., & Ramírez, L. (2013). El impuesto predial y su impacto en las finanzas públicas municipales. *Revista de Finanzas Públicas*, 5(2), 45–62.
- Aguayo, J. (2014). La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva - en la Legislación Peruana. *Apuntes y Disquisiciones. Derecho & sociedad*, (43), 239-254.  
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechosociedad/article/view/12573>.
- Ahmad, Ehtisham., Brosio, Giorgio., & Jiménez, Juan Pablo (2019). Options for retooling property taxation in Latin America. *United Nations publication*.  
<https://hdl.handle.net/11362/45021>
- Allingham Michael G., Sandmo Agnar (1972). Income tax evasion: a theoretical analysis, *Journal of Public Economics*, Volume 1, Issues 3–4, Pages 323-338, ISSN 0047-2727,  
[https://doi.org/10.1016/0047-2727\(72\)90010-2](https://doi.org/10.1016/0047-2727(72)90010-2).
- Apian Castillo, P. O., & Peralta Rupa, J. A. (2021). *Sistema web para el proceso de supervisión de valores tributarios en la municipalidad de San Martín de Porres*. Tesis de Pregrado. Universidad Cesar Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/73102>
- Arca Guerra, J. A., Aguilar Mogollón, J.P., Zeta Vite, A., Jiménez Chinga, R., & More Villegas, J. P. (2021). Administración tributaria en contextos municipales peruanos. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(2), 49-57.  
<https://rccd.ucf.edu.cu/index.php/aes/article/view/293/319>
- Arévalo Briones, K. P., Andrade Mora, C. M., & Pastrano Quintana, E. V. (2022). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los pequeños empresarios del cantón babahoyo. *Sinergia Académica*, 3(4), 12-21. <https://doi.org/10.51736/sa.v3i4.2>
- Arias Gonzáles, J. L. (2020). *Técnicas e instrumentos de investigación científica*. Enfoques Consulting EIRL. ISBN: 978-612-48444-0-9.  
<https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26118w/Tecnicas%20e%20instrumentos.pdf>.
- Arispe Alburqueque, Claudia Milagros; Yangali Vicente, Judith Soledad; Guerrero Bejarano, María Auxiliadora;Lozada de Bonilla,Oriana Rivera;Acuña Gamboa,Luis Alan;Arellano Sacramento,César. (2020). *La investigación científica*. Universidad Internacional del Ecuador - UIDE. Guayaquil. 131p. ISBN: 978-9942-38-578-9.  
<https://repositorio.uide.edu.ec/handle/37000/4310>

- Balogun, TF (2019). An assessment of property tax administration in Edo State, Nigeria. *Indonesian Journal of Geography*, 51 (1), 69-77. <https://doi.org/10.22146/ijg.18843>
- Bautista Teodoro, G. S. (2019). *La cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del mercado modelo de Tingo María*. Tesis de Pregrado. Universidad Nacional Agraria de la selva de la Selva. <https://hdl.handle.net/20.500.14292/1587>
- Bird, R. M., & Zolt, E. M. (2018). *Taxation and development: The weak fiscal contract*. Edward Elgar Publishing.
- Beer, S., Kasper, M., Kirchler, E., & Erard, B. (2015). *Audit Impact Study*. In *National Taxpayer Advocate, Annual Report to Congress – Volume II* (pp. 68-99). [https://www.taxpayeradvocate.irs.gov/wp-content/uploads/2020/09/ARC15\\_Volume2\\_3-AuditImpact.pdf](https://www.taxpayeradvocate.irs.gov/wp-content/uploads/2020/09/ARC15_Volume2_3-AuditImpact.pdf)
- Bonilla, R. (2022). *Procedimientos de fiscalización tributaria y control fiscal*. Editorial Jurídica del Perú.
- Bonilla, M (2022). *La gestión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Periodo 2022* (Tesis maestría). Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Huánuco. <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/7264>
- Briones, K. P. A., Mora, C. M. A., & Quintana, E. V. P. (2020). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los pequeños empresarios del cantón babahoyo. *Sinergia Académica*, 3(4), 12-21. <https://doi.org/10.51736/sa.v3i4.2>
- Burga Muñoz, Luis (2020). *Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Socotá - año 2018*. Tesis de pregrado. Universidad Señor de Sipan. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/7565>
- Cabrera, J., Gómez, R., & Salazar, P. (2021). Evasión tributaria y cultura fiscal en América Latina. *Revista Latinoamericana de Economía Pública*, 14(1), 77–95.
- Cantú, H. (2016). *Impuestos a la propiedad inmobiliaria y finanzas locales*. Fondo de Cultura Económica.
- Castelao, M. (2019). *Tributación inmobiliaria y gestión municipal*. Editorial Síntesis.
- CEPAL. (2019). *Panorama fiscal de América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Chujutalli, R., & Ormeño, J. (2020). Descentralización fiscal y recaudación del impuesto predial en gobiernos locales. *Revista de Gestión Pública*, 6(2), 89–104.
- Camacho, L. (2017). *Fiscalización e inspección tributaria*. Editorial Jurídica Grijley.

- Camacho et al. (2017) Factores que inciden en el recaudo del Impuesto Predial Unificado en el distrito de Barranquilla. *Grupo de Investigación Producom* 15 (1) 64-73 Doi: <http://dx.doi.org/10.15665/rp.v15i1.591>
- Cámara de comercio de lima (2021). Cambios en el impuesto predial del año 2022. La cámara *Revista digital de la Cámara de Comercio de Lima*. <https://lacamara.pe/cambios-en-el-impuesto-predial-del-ano-2022/>
- Cantú, N. (2016). Determinantes en la recaudación del impuesto predial: Nuevo León, México. *Innovaciones de Negocios*, 13, (26), 166-190. <http://revistainnovaciones.uanl.mx/index.php/revin/article/view/73/68>.
- Cardenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Crescendo*, 11(2), 241-258. <https://pdfs.semanticscholar.org/a480/5a0e62b549f3642378dfbad62e69ef7867a7.pdf>
- Carrillo Paul E., Castro Edgar, Scartascini Carlos (2021). Public good provision and property tax compliance: Evidence from a natural experiment, *Journal of Public Economics*, Volume 198, 104422, ISSN 0047-2727, <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2021.104422>.
- Castro Juan Francisco, Velásquez Daniel, Beltrán Arlette, Yamada Gustavo (2022). The direct and indirect effects of messages on tax compliance: Experimental evidence from Peru, *Journal of Economic Behavior & Organization*, Volume 203, Pages 483-518, ISSN 0167-2681, <https://doi.org/10.1016/j.jebo.2022.09.022>.
- Centro de Formación en Gestión Pública y Tributación Local – SAT Lima (2010). *Manual para la mejora de la Fiscalización de los Tributos Municipales*. Programa Gobernabilidad e Inclusión Auspiciado por: Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ). Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2010-05768. <https://www.clubensayos.com/Temas-Variados/Mejorar-La-Cobranza-Tributaria/552984.html>
- Chambon, F. J. G. (2023). El consentimiento informado en el entorno de la vacunación obligatoria, el código de Nuremberg y el derecho internacional. *Jurídica Ibero. Revista Semestral del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, (14), 67-86. <https://juridica.iberomex.mx/index.php/juridi/article/view/182>.
- Chirico, M., Inman, R., Loeffler, C., MacDonald, J., and Sieg, H. (2019). Deterring property tax delinquency in Philadelphia: an experimental evaluation of nudge strategies. *National Tax Journal*, 72 (3), 479-506. <https://doi.org/10.17310/ntj.2019.3.01>

- Chujutalli, J. & Ormeño, C. (2020). *Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital del Rímac*. Trabajo de Investigación presentado para optar al Grado Académico de Magíster en Gestión Pública. Universidad del Pacífico.  
[https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2736/ChujutalliJhor\\_Tesis\\_maestria\\_2020.pdf?sequence=1](https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2736/ChujutalliJhor_Tesis_maestria_2020.pdf?sequence=1).
- Cornejo Quispe, k. & Morales Huallpa, L. E. (2021). *Control interno y la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Calca Cusco, periodo 2021*. Tesis de Pregrado. Universidad Cesar Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/80545>
- Cuellar, J. S. R. (2019). *Análisis de Régimen Mype Tributario, como estrategia de ampliación de la base tributaria e incentivo a la formalización* (Doctoral dissertation, Pontificia Universidad Católica del Perú (Peru)). <http://hdl.handle.net/20.500.12404/14059>
- Devos, K., & Devos, K. (2014). Tax compliance theory and the literature. *Factors influencing individual taxpayer compliance behaviour*, 13-65.  
[https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-94-007-7476-6\\_2](https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-94-007-7476-6_2)
- Diario oficial el Peruano (2023). *Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972*. Editora Perú. <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=28>
- Enofe, A., Embele, K., & Obazee, E. P. (2019). Tax audit, investigation, and tax evasion. *Journal of Accounting and Financial Management*, 5(4), 47-66.  
<https://www.iiardjournals.org/get/JAFM/VOL.%205%20NO.%204%202019/Tax%20Audit,%20Investigation.pdf>
- Flores Tapia, C. E., & Flores Cevallos, K. L. (2021). Pruebas para comprobar la normalidad de datos en procesos productivos: Anderson-Darling, Ryan-Joiner, Shapiro-Wilk y Kolmogórov-Smirnov. *Societas*, 23(2), 83–106.  
<https://matriculapre.up.ac.pa/index.php/societas/article/view/2302>
- García Bustinza, A. M., & Paucará Mamani, L. (2023). *El régimen de aplazamiento y fraccionamiento tributario-RAF en tiempos de pandemia Covid-19 y su efecto en la liquidez de las MYPES del distrito de Wánchaq, periodo 2020*. Tesis de Pregrado. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.  
<http://hdl.handle.net/20.500.12918/8121>
- Gasco Zarate, J. H. (2019). *Evaluación de la morosidad tributaria y su implicancia en la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital–Lajas 2018*. Tesis de pregrado. Universidad Señor de Sipán. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/5917>

- Gaspar, V., Amaglobeli, D., Garcia-Escribano, M., Prady, D., & Soto, M. (2019). *Fiscal Policy and Development: Human, Social, and Physical Investments for the SDGs* (No. 2019/003). International Monetary Fund. [https://econpapers.repec.org/paper/imfifmsdn/2019\\_2f003.htm](https://econpapers.repec.org/paper/imfifmsdn/2019_2f003.htm)
- Gutierrez, J. (2020). *Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas en el periodo 2016-2017*. *Revista Ciencia y Tecnología*, 16(2), 165-176. Recuperado a partir de <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2911>
- Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*, Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Education, Año de edición: 2018, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>.
- Huamán, J. y Rojas, M. (2019). *La gestión de la notificación de requerimiento y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Trujillo 2019*. *Revista Ciencia y Tecnología* 16(2), ISSN 1810-6781. Recuperado a partir de <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2>
- Huang, SH, Yu, MM, Hwang, MS, Wei, YS and Chen, MH (2017). Efficiency of tax collection and management in Taiwan's local tax offices. *Pacific Economic Review* , 22 (4), 620-648. <https://doi.org/10.1111/1468-0106.12235>
- Huayta Laura, C. G. (2019). *Gestión de cobranza coactiva y su influencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Tacna 2010–2017*. Tesis de Pregrado. Universidad Privada de Tacna. <http://hdl.handle.net/20.500.12969/796>
- Huiskers-Stoop, Esther y Gribnau, Hans (2019). Cooperative Compliance and the Dutch Horizontal Monitoring Model. *Journal of Tax Administration*. Vol 5:1. [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=3333347](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3333347)
- Janský, P., & Palanský, M. (2019). Estimating the scale of profit shifting and tax revenue losses related to foreign direct investment. *International Tax and Public Finance*, 26, 1048-1103. <https://doi.org/10.1007/s10797-019-09547-8>
- Jiménez José (2023). Métodos estadísticos. <https://www.sefh.es/bibliotecavirtual/erroresmedicacion/010.pdf>.
- Junxue Jia, Siying Ding, Yongzheng Liu (2020). Decentralization, incentives, and local tax enforcement, *Journal of Urban Economics*, Volume 115, 103225, ISSN 0094-1190, <https://doi.org/10.1016/j.jue.2019.103225>.

- Kapon, S., Del Carpio, L., & Chassang, S. (2022). *Using Divide-and-Conquer to Improve Tax Collection*. National Bureau of Economic Research. [https://www.nber.org/system/files/working\\_papers/w30218/w30218.pdf](https://www.nber.org/system/files/working_papers/w30218/w30218.pdf)
- Kiow, TS, Salleh, MFM and Kassim, AABM (2017). The determinants of tax compliance behavior of individual taxpayers in Peninsular Malaysia. *Journal of international accounting and business research* , 1 (1), 26-43. <https://stebilampung.ac.id/journal/index.php/ibarj/article/view/4>
- Loaiza, K (2021) *La Amnistía Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Anta – Período 2020* (Tesis maestría). Universidad Nacional San Antonio de Abad, Cusco. <http://hdl.handle.net/20.500.12918/6440>
- López, A. (2019). Conciencia tributaria y cumplimiento fiscal en gobiernos locales. *Revista Iberoamericana de Administración Pública*, 11(2), 101–118.
- López, J., & Calle, M. (2018). Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucúa. *Killkana Sociales*, 2(1), 33–40.
- López, J., Calle, M., & Herrera, P. (2018). La comunicación efectiva con los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial. *Killkana Sociales*, 2(1), 33–40.
- Lopez Jara, A. A., & Calle Alvarado, M. A. (2018). la relación entre la comunicación efectiva con los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucúa, períodos 2014 y 2015. *Killkana Social*, 2(1), 33–40. <https://doi.org/10.2/killkanasocial.v2i1.89>
- Mamani, O., Morales, E., Huillca, Y., Sierra, L., & Pozo, R. (2020). Property tax and local development of the Curahuasi District, Apurímac-2019. *Journal of critical reviews*, 7(15), 5622-5634. <https://www.jcreview.com/admin/Uploads/Files/61f2ac4497c723.08815424.pdf>
- Manterola, Carlos, Grande, Luis, Otzen, Tamara, García, Nayely, Salazar, Paulina, & Quiroz, Guissela. (2018). Confiabilidad, precisión o reproducibilidad de las mediciones. Métodos de valoración, utilidad y aplicaciones en la práctica clínica. *Revista chilena de infectología*, 35(6), 680-688. <https://dx.doi.org/10.4067/S0716-101820180006000680>
- Martinez, Catherine. (2018). Investigación descriptiva: tipos y características. *Lifeder. com*, 7. <https://www.lifeder.com/investigacion-descriptiva/>
- Martínez-Mesa, J., González-Chica, D. A., Duquia, R. P., Bonamigo, R. R., & Bastos, J. L. (2016). Sampling: how to select participants in my research study?. *Anais brasileiros de dermatologia*, 91, 326-330. <https://doi.org/10.1590/abd1806-4841.20165254>

- Mata Solis, Luis Diego (2020). Confiabilidad y validez en la investigación cuantitativa. *Investigalia*. <https://investigaliacr.com/investigacion/confiabilidad-de-instrumentos-y-validez-de-resultados-en-la-investigacion-cuantitativa/>
- Matas, Antonio. (2018). Diseño del formato de escalas tipo Likert: un estado de la cuestión. *Revista electrónica de investigación educativa*, 20(1), 38-47. <https://doi.org/10.24320/redie.2018.20.1.1347>
- McCombes, S. (2023). Survey research Definition, examples, and methods. *Scribbr*. <https://www.scribbr.com/methodology/survey-research/>
- Mendoza Armando. (2024). *Informe anual sobre finanzas públicas locales y tributación municipal*. [https://propuestaciudadana.org.pe/wp-content/uploads/2025/08/LA-TRIBUTACION-MUNICIPALEN-EL-NORTE-DEL-PERU.-Evolucion-2020-2024-situacion-actual-y-perspectivas.pdf?utm\\_source](https://propuestaciudadana.org.pe/wp-content/uploads/2025/08/LA-TRIBUTACION-MUNICIPALEN-EL-NORTE-DEL-PERU.-Evolucion-2020-2024-situacion-actual-y-perspectivas.pdf?utm_source)
- Mendoza Juan P., Wielhouwer Jacco L., Kirchler Erich (2017). The backfiring effect of auditing on tax compliance, *Journal of Economic Psychology*, Volume 62, Pages 284-294, ISSN 0167-4870, <https://doi.org/10.1016/j.joep.2017.07.007>.
- MEF – Ministerio de Economía y Finanzas. (2024). *Compromiso 2: Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial*. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/capacita/2024/23082024\\_PI\\_Compromiso\\_2\\_Mejorar\\_niveles\\_recaudaci%C3%B3n\\_impuesto\\_predial.pdf?utm\\_source](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/2024/23082024_PI_Compromiso_2_Mejorar_niveles_recaudaci%C3%B3n_impuesto_predial.pdf?utm_source)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *Guía del impuesto predial*. MEF.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2024). *Estadísticas de recaudación de impuestos municipales*. MEF.
- Musgrave, R. A., & Musgrave, P. B. (1989). *Finanzas públicas: Teoría y práctica*. McGraw-Hill.
- Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Plan de Incentivos para la mejora de la recaudación Municipal*. Cooperación Alemana al Desarrollo – Agencia de la GIZ en el Perú. [https://mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/migl/metras/3\\_Fiscalizacion.pdf](https://mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metras/3_Fiscalizacion.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (2017). *Guía para el registro y determinación del impuesto predial*. Cooperación Alemana al Desarrollo – Agencia de la GIZ en el Perú. Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2016-06182. [https://mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia\\_para\\_el\\_registro\\_y\\_determinacion\\_I\\_P.pdf](https://mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_I_P.pdf)

- Ministerio de Economía y Finanzas (2023). *Compromiso plan de incentivos – 2023*. TRAMO I Compromiso 2: Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial. [https://www.mef.gob.pe/es/?id=7772&option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=101547&lang=es-ES&view=article](https://www.mef.gob.pe/es/?id=7772&option=com_content&language=es-ES&Itemid=101547&lang=es-ES&view=article)
- Ministerio de Economía y Finanzas (2023). *Guía del procedimiento contencioso tributario y no contencioso tributario para la gestión de cuentas del impuesto predial*. Equipo de la Dirección de Tributación Subnacional de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del MEF. Banco Interamericano de Desarrollo – BID. Edición 2023. [https://mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/guia\\_nro6\\_procedimiento\\_contencioso\\_y\\_no\\_contencioso.pdf](https://mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/guia_nro6_procedimiento_contencioso_y_no_contencioso.pdf)
- Ministerio de Economía y finanzas (2023). *Recaudación de impuestos municipales (2020-2022)*. Dirección General de Política de Ingresos Públicos. [https://mef.gob.pe/contenidos/tributos/pimgm/2023/Presentacion\\_IP2023\\_TallerJun\\_E.pdf](https://mef.gob.pe/contenidos/tributos/pimgm/2023/Presentacion_IP2023_TallerJun_E.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas -MEF (2016). *Guía para la gestión de cuenta del impuesto predial*. Cooperación Alemana, implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH Programa Reforma del Estado orientada a la Ciudadanía (Buena Gobernanza). [https://mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia\\_para\\_la\\_Gestion\\_de\\_Cuenta\\_IP.pdf](https://mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_la_Gestion_de_Cuenta_IP.pdf).
- Municipalidad Provincial de Alto Amazonas (2021). *Manual de organización y funciones – MOF – 2021*. De la unidad de recaudación y control. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3765839/ROF%20MPAA.pdf.pdf?v=1666106771>
- Municipalidad Provincial de Alto Amazonas (2023). *Rendición de cuentas*. Agosto 2023. [https://www.munimpaa.org.pe/documentos?categoria\\_documentos\\_id=9](https://www.munimpaa.org.pe/documentos?categoria_documentos_id=9)
- Neira Cruz, RM ., Delgado Fernández, V. ., Puican Rodríguez, VH ., Vargas Espinoza, JL ., & García Escalante, MR . (2022). Administrative management in property tax collection in the municipality of Condorcanqui, Peru. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies* , 3 (4), 108-121. <https://doi.org/10.51798/sijis.v3i4.438>.
- Núñez Ramírez, Marco Alberto, Mercado Salgado, Patricia, & Garduño Realivazquez, Karla Alejandra. (2021). Validez de un instrumento para medir capital intelectual en empresas. *Investigación administrativa*, 50(128), 12804. Epub 23 de agosto de 2021. <https://doi.org/10.35426/iav50n128.04>
- Oates, W. E. (1972). *Federalismo fiscal*. Harcourt Brace Jovanovich.

- Ortiz, J., Ramírez, H., & Torres, L. (2023). Las facultades de la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(2), 2334–2350.
- Olaoye, C. O., & Ogundipe, A. A. (2018). Tax audit and tax compliance in developing economies. *Journal of Accounting and Taxation*, 10(9), 113–121.
- Olaoye, C. and Ekundayo, A. (2019) Effects of Tax Audit on Tax Compliance and Remittance of Tax Revenue in Ekiti State. *Open Journal of Accounting*, 8, 1-17. doi: <https://doi.org/10.4236/ojacct.2019.81001>.
- Olaoye, C., O. & Ogundipe, A. A. (2018). Application of tax audit and investigation on tax evasion control in Nigeria. *Journal of Accounting, Finance and Auditing Studies*, 4(1), 79-92. <https://www.um.edu.mt/library/oar/handle/123456789/27385>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OECD. (2023). Datos detallados comparables internacionalmente sobre los ingresos fiscales de los países de la OCDE. *Revenue Statistics 2022*. OECD. <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/revenue-statistics-highlights-brochure.pdf>
- Ortiz Mosquera, R.B., Peña Camarena, J.J., Mucha Huamán, W.E., & López López, A.D. (2023). Las facultades de la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial en la provincia de Tocache. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i3.6069](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6069)
- Palacios,(2019). *Proceso de recaudación del impuesto predial del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Esmeraldas en el periodo 2016-2017* [Tesis de pregrado, Facultad de Ciencias Administrativas y Contables]. Repositorio Digital PUCESE.54 <https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/1936/1/PALACIOS%20ALCI%20VAR%20%20MARCOS%20JAVIER.pdf>
- Paulsen, H., & Barrera Ayala, S. (2010). *Manual para la mejora de la fiscalización de los tributos municipales*. Servicio de Administración Tributaria de Lima (SAT) & Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ).
- Parra Andrea (2018). *¿Qué es una población de estudio? Características y técnicas de muestreo*. QuestionPro <https://www.questionpro.com/blog/es/poblacion-de-estudio/>
- Paredes, E. V., & Reyes, R. B. (2021). *Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pimentel*. Tesis pregrado, Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/82469>

- Peña, M. y Núñez, C. (2021). Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el sector comercio de Pucallpa, Perú. *Revista Hechos Contables*, 1(2), 51-62. <https://doi.org/10.52936/rhc.v1i2.76>.
- Pérez-Fuentes, Dewin, & Rodríguez-Paez, Haroldo. (2022). Análisis espacial del pago del impuesto predial en la ciudad de Cartagena. *Entramado*, 18(1), e200. Epub June 13, 2022. <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.1.7282>
- Pérez, J., & Rodríguez, L. (2022). Análisis espacial del pago del impuesto predial en la ciudad de Cartagena. *Entramado*, 18(1), 120–135.
- Pineda, E., Jiménez, J. P., & Martner, R. (2021). *La tributación en América Latina frente a la desigualdad*. CEPAL.
- Propuesta Ciudadana. (2024). *Recaudación del impuesto predial y finanzas municipales en el Perú*. Propuesta Ciudadana.
- Puerta, A. (2023). Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en municipalidades distritales de la provincia de Rioja. *UNAAA Ciencia Perú*, 5(1), 44–58.
- Puerta-Cuba, W. T. (2023). Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Rioja, Perú. *UNAAACIENCIA-PERÚ*, 2(1), e39-e39. <https://revistas.unaaa.edu.pe/index.php/unaaaciencia/article/view/39>
- Pursell Shelley (2022). Guía completa para el análisis de datos (con ejemplos). de <https://blog.hubspot.es/marketing/analisis-de-datos>
- Reglamento de organización y funciones – ROF (2022). *Fiscalización Tributaria. Municipalidad Provincial de Alto Amazonas*. <https://www.gob.pe/institucion/munialtoamazonas/informes-publicaciones/3600297-reglamento-de-organizacion-y-funciones-rof>
- Rengifo, M., Salazar, J., & Vargas, E. (2018). Gestión de la unidad de cobranza y su relación con la recaudación del impuesto predial. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 2(1), 88–101.
- Rengifo Amasifen, M. R. R., Torres Reátegui, M. W., Torres Silva, M. C., Seijas Díaz, M. J. G., & Martell Alfaro, M. K. P. (2021). Gestión de la unidad de cobranza y su relación con la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(1), 601-610. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rem.v5i1.261](https://doi.org/10.37811/cl_rem.v5i1.261)
- Rinza Mendoza, R. C., Vega Mera, L. E., & Calvanapón Alva, F. A. (2022). Gestión de cobranza y su efecto en la recaudación tributaria de la municipalidad distrital de

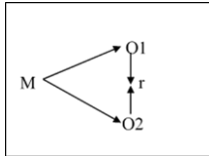
- Chongoyape, periodo 2018 -2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(3), 4480-4496. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i3.2574](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i3.2574)
- Risco (2020) *Fiscalización Tributaria y Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas- Yurimaguas- periodo 2019*. (tesis maestría)Universidad Cesar Vallejo, Piura. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/48377>
- Rodó (2019). (s. f.). Tau de Kendall (I). *Economipedia*. <https://economipedia.com/definiciones/tau-de-kendall-i.html>
- Romero Carazas, R., & Colmenares De Zavala, Y. M. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. *Revista Contacto*, 1(2), <https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402>
- Romero Carazas, R., Chambilla Choquecahua, M., Santivañez Villavicencio, Y. M., Santos Maldonado, A. B., & Ugarte Portuondo, W. A. (2022). La cultura y las obligaciones tributarias en una empresa peruana. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(4), 3279-3292. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i4.2833](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2833).
- Romero Carazas, R., Soria Diaz, M.E., Del Castillo Gómez, W., & Colmenares de Zavala, Y. (2021). El Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *ECA Sinergia*. [https://doi.org/10.33936/eca\\_sinergia.v12i3.3583](https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v12i3.3583)
- Rus, A. (2020). *Metodología de la investigación: enfoques, tipos y diseños*. Editorial Académica.
- Rueda Neyra, Y. R. (2019). *Estrategias de cobranza para incrementar la recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Jaén–2018*. Tesis de Pregrado. Universidad Señor de Sipan. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/6552>
- SUNAT. (2022). *Código tributario y facultades de fiscalización*. SUNAT.
- Superintendencia Nacional de administración Tributaria – Sunat (2022), *Código Tributario Decreto Supremo N.º 133-2013-EF - normas modificatorias al 27.03.2022*. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/>
- T.N. Srinivasan (1973). Tax evasion: A model, *Journal of Public Economics*, Volume 2, Issue 4, Pages 339-346, ISSN 0047-2727, [https://doi.org/10.1016/0047-2727\(73\)90024-8](https://doi.org/10.1016/0047-2727(73)90024-8).
- Tarrillo Oscar, Botero Carlos, Vélez Sol, Cabrera Olegario (2023). Modelo OSTASA para la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota, Perú. *Revista Científica Pakamuros*, 11(4), 87-101. <https://doi.org/10.37787/pakamuros-unj.unj02348>
- Terreros (2021). *Qué es una encuesta, para qué sirve y qué tipos existen*. EUROINNOVA – Internacional Online Education. <https://blog.hubspot.es/service/que-es-una-encuesta>

- Tuesta Reátegui, I. (2018). *La inspección tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2018*. Tesis para optar el grado de Maestro en Ciencias Económicas con mención en Gestión Empresarial. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú. <http://repositorio.unsm.edu.pe/anle/11458/5>
- Ugaz Zamora, C. (2021). *Diseño de estrategias tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque*. Tesis de Pregrado Universidad Señor de Sipan. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/9076>
- Velásquez, P. (2019). Obligaciones tributarias nacidas antes y después del fallecimiento del titular de una empresa unipersonal en el Perú. *Quipukamayoc*, 27(53), 81-87. <https://doi.org/10.15381/quipu.v27i53.15989>
- Villafuerte de la Cruz, A. ., Fasabi, J. B. ., Ruíz Muñoz, R. K. ., & Pérez García, J. L. (2021). Analysis of socioeconomic factors supported by a principal component model as a predictor of property tax collection, San Martín-Perú. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 2(2), 101–113. <https://doi.org/10.51798/sijis.v2i2.106>
- Warner, J. O. (2022). Autonomy vs beneficence: shared decision-making in allergy. *Current Allergy & Clinical Immunology*, 35(3), 138-142. <https://journals.co.za/doi/abs/10.10520/ejc-caci-v35-n3-a4>
- Westreicher Guillermo (2020). Método científico. *Economipedia*. <https://economipedia.com/definiciones/metodo-cientifico.html>
- World Bank (2022). *World Development Indicators: 1960–2016*. The World Bank Group, All Rights Reserved. <https://wdi.worldbank.org/tables>.
- Zhuk, O. (2018). Tax control in the system of taxes administration. *Journal of Vasyl Stefanyk Precarpathian National University*. <https://doi.org/10.15330/jpnu.5.3-4.57-61>.

# ANEXOS

## ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

### *Título: Fiscalización tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025*

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGIA
<b>Problema general</b>	<b>Objetivo general</b>	<b>Hipótesis general</b>	<b>V1: Fiscalización Tributaria</b>	<b>Método general:</b> Método científico <b>Método específico:</b> Método descriptivo Método inferencial <b>Tipo de investigación:</b> Básica <b>Nivel de investigación:</b> Correlacional <b>Diseño de investigación:</b> correlacional <b>Esquema:</b>  <b>Dónde:</b> M= Muestra O1=Fiscalización tributaria R= Relación entre las variables O2= Recaudación del impuesto predial <b>Población y muestra</b> La Población y muestra de estudio estará conformado por 37 trabajadores del área de rentas de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas (informe de RR. HH de la MPAA). <b>Técnicas e Instrumentos de recolección de datos</b>
¿Cuál es la relación entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025?	Relacionar la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025.	Existe relación entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Alto Amazonas 2025.	D1. Notificación del requerimiento D2. Inspección D3. Presentación de resultados al contribuyente D4. Determinación de la deuda D5. Emisión y Notificación de Valores	
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>	<b>V2: Recaudación del impuesto predial</b>	
¿Cuál es la relación entre la notificación del requerimiento y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025?	Relacionar la notificación del requerimiento y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025.	Existe relación entre la notificación del requerimiento y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025	D1. Base Imponible D2. Catastro D3. Análisis de la tasa impositiva D4. Inafectaciones D5. Exoneraciones	
¿Cuál es la relación entre la inspección y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025?	Relacionar la inspección y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025.	Existe relación entre la inspección y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025.		
¿Cuál es la relación entre la presentación de resultados al contribuyente y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025?	Relacionar la presentación de resultados al contribuyente y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025.	Existe relación entre la presentación de resultados al contribuyente y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025.		
¿Cuál es la relación entre la determinación de la deuda y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025?	Relacionar la determinación de la deuda y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de	Existe relación entre la determinación de la deuda y la recaudación del impuesto		

<p>predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la emisión y notificación de valores y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025?</p>	<p>Alto Amazonas, 2025.</p> <p>Relacionar la emisión y notificación de valores y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025.</p>	<p>predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025.</p> <p>Existe relación entre la emisión y notificación de valores y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025.</p>		<p>Encuesta, Cuestionario</p> <p><b>Técnicas de procesamiento y análisis de datos</b></p> <p>Escala de likert</p>
---	---	--	--	---

## ANEXO 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	E. MEDICION
<b>FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA</b>	Desde la perspectiva de la Teoría de la Administración Tributaria y la Teoría del Cumplimiento Tributario (Bird y Zolt, 2018; Allingham y Sandmo, 1972), la fiscalización tributaria constituye un mecanismo esencial de control y persuasión que busca garantizar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Asimismo, el enfoque de Gestión Pública respalda la idea de que una fiscalización eficiente fortalece la confianza institucional y mejora la recaudación local.	Para el análisis operacional de la variable de estudio (Fiscalización Tributaria) y sus dimensiones se utilizó un cuestionario con escala de Likert, a funcionarios del área de rentas de la municipalidad provincial de Alto Amazonas	<b>Notificación del Requerimiento</b>	Porcentaje de contribuyentes notificados correctamente	Ordinal
				Tiempo promedio para la emisión de notificaciones.	
				Nivel de cumplimiento en la entrega de documentación solicitada	
			<b>Inspección</b>	Cantidad de inspecciones realizadas por mes	
				Porcentaje de predios inspeccionados respecto al universo fiscalizable.	
				Grado de cumplimiento de los protocolos de inspección.	
			<b>Presentación de Resultados al Contribuyente</b>	Nivel de satisfacción de los contribuyentes con la claridad de los resultados.	
				Tiempo promedio entre la inspección y la entrega de resultados.	
				Porcentaje de resultados aceptados sin apelación.	
			<b>Determinación de la Deuda</b>	Porcentaje de contribuyentes con deudas determinadas correctamente.	
				Variación en los montos determinados versus los montos recaudados.	
				Frecuencia de ajustes por errores en la determinación de la deuda.	
<b>Emisión y Notificación de Valores</b>	Porcentaje de valores emitidos dentro del plazo establecido.				
	Nivel de cumplimiento de los contribuyentes tras la notificación de valores.				
	Cantidad de valores apelados.				
<b>RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO</b>	Por su parte, la recaudación del impuesto predial se sustenta	Para el análisis operacional de la variable de estudio (recaudación del impuesto predial) y sus dimensiones se utilizó un cuestionario con	<b>Base Imponible</b>	Actualización del valor de los predios	
				Precisión de los datos catastrales.	
			<b>Catastro</b>	Porcentaje de predios declarados formalmente	
				Porcentaje de predios registrados con datos actualizados.	

<b>PREDIAL</b>	teóricamente en la Teoría de las Finanzas Públicas Locales (Oates, 1972) y la Teoría del Federalismo Fiscal (Musgrave y Musgrave, 1989), las cuales plantean que la capacidad de los gobiernos locales para generar ingresos propios a través de tributos patrimoniales es un pilar fundamental del desarrollo económico y la autonomía fiscal.	escala de Likert, a funcionarios del área de rentas de la municipalidad provincial de Alto Amazonas		Inversión municipal en mantenimiento y actualización catastral.	Ordinal	
				Eficiencia en la detección de predios omitidos		
			<b>Análisis de la tasa impositiva</b>			Progresividad en la aplicación de tasas.
						Ajuste de tasas en función de las características de los predios.
						Nivel de cumplimiento de las tasas impositivas establecidas.
			<b>Inafectaciones</b>			Porcentaje de predios usados exclusivamente para actividades gubernamentales.
						Proporción de predios dedicados a fines específicos de bienestar y promoción social.
						Número de predios destinados exclusivamente a templos, conventos, monasterios o museos
						Número de predios destinados a operaciones específicas de la Compañía de Bomberos.
						Cantidad de predios destinados exclusivamente a actividades educativas o culturales
						Cantidad de predios pertenecientes a comunidades campesinas y nativas excluidas del impuesto.
			<b>Exoneraciones</b>			Número de empresas acogidas a exoneraciones por turismo u otras actividades.
						Proporción de predios rústicos destinados a actividad agraria con deducción de base imponible.
						Número de predios urbanos históricos con reducción del 50% en la base imponible.
						Proporción de predios de pensionistas usados exclusivamente como vivienda
						Número de predios en la Amazonía con deducciones en autoavalúo.
						Porcentaje de reducción aplicado a predios según la legislación regional.

### ANEXO 3: INSTRUMENTO DE EVALUACION

#### UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS

Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Escuela profesional de contabilidad

#### CUESTIONARIO

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada: *Fiscalización tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025*, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que a pelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención

**Instrucciones:** Marque con una "X" el nivel de acuerdo con cada afirmación según la siguiente escala:

nunca (1)      casi nunca (2)      a veces (3)      casi siempre (4)      siempre (5)

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: **Jhovanny Vela Tenazoa**. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación.

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

### TÍTULO DEL CUESTIONARIO

#### Cuestionario 01: Fiscalización tributaria

ITEM		Escala de medición				
		1	2	3	4	5
<b>D1: Notificación del Requerimiento</b>						
1	¿Las notificaciones a los contribuyentes sobre los requerimientos tributarios son claras y oportunas?					
2	¿El tiempo que toma emitir las notificaciones cumple con los plazos establecidos?					
3	¿Los contribuyentes cumplen con entregar la documentación solicitada dentro del tiempo establecido?					
<b>D2: Inspección</b>						
4	¿Se realizarán las inspecciones necesarias para cubrir el total de contribuyentes en el universo fiscalizable?					
5	¿El porcentaje de predios inspeccionados refleja adecuadamente las metas del área de fiscalización?					
6	¿Los protocolos establecidos para la realización de inspecciones se cumplen correctamente en cada caso?					
<b>D3: Presentación de Resultados al Contribuyente</b>						
7	¿Los resultados de las inspecciones son presentados de manera clara y comprensible para los contribuyentes?					
8	¿El tiempo que transcurre entre la inspección y la entrega de resultados es razonable y acorde con los procedimientos establecidos?					

9	¿Los resultados de la determinación de deudas son aceptados en la mayoría de los casos sin necesidad de apelaciones?					
<b>D4: Determinación de la Deuda</b>						
10	¿Las deudas determinadas se calculan correctamente y corresponden a lo adeudado por los contribuyentes?					
11	¿Cuándo se detectan errores en la determinación de la deuda, estos son corregidos de manera eficiente y rápida?					
12	¿Las diferencias entre los montos determinados y los montos recaudados son mínimas?					
<b>D5: Emisión y Notificación de Valores</b>						
13	¿Los valores tributarios son emitidos dentro de los plazos establecidos por el área de fiscalización?					
14	¿Los contribuyentes cumplen con regularizar sus obligaciones luego de recibir la notificación de los valores?					
15	¿El número de valores apelados por los contribuyentes es bajo y no afecta el cumplimiento de las metas del área?					

Gracias por su colaboración

## INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS

Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Escuela profesional de contabilidad

### CUESTIONARIO

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada: *Fiscalización tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025*, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que a pelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención

**Instrucciones:** Marque con una "X" el nivel de acuerdo con cada afirmación según la siguiente escala:

nunca (1)      casi nunca (2)      a veces (3)      casi siempre (4)      siempre (5)

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: **Jhovanny Vela Tenazoa**. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación.

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

### TÍTULO DEL CUESTIONARIO

#### Cuestionario 02: Recaudación del Impuesto Predial

ITEM		Escala de medición				
D1: Base Imponible		1	2	3	4	5
1	¿Los valores de los predios se actualizan periódicamente en la base de datos?					
2	¿Los datos catastrales son precisos y confiables?					
3	¿Se fomentará la declaración formal de predios por parte de los contribuyentes?					
D2: Catastro						
4	¿Un porcentaje significativo de predios tiene datos actualizados en los registros municipales?					
5	¿La inversión municipal en mantenimiento y actualización catastral es adecuada?					
6	¿Existen mecanismos eficientes para detectar predios omitidos?					
D3: Análisis de la tasa impositiva						
7	¿La aplicación de tasas se realiza de manera progresiva y justa?					
8	¿Las tasas de predios se ajustan en función de sus características físicas y de uso?					
9	¿Se cumple con los porcentajes y parámetros establecidos en la normativa tributaria?					

<b>D4: Inafectaciones</b>					
10	¿Los predios utilizados exclusivamente para actividades gubernamentales están debidamente identificados y registrados?				
11	¿Los predios dedicados a fines específicos de bienestar social y promoción cultural reciben un trato tributario adecuado?				
12	¿Los predios destinados a templos, conventos, monasterios y museos son reconocidos en la política fiscal?				
13	¿Los predios asignados para operaciones de la Compañía de Bomberos están debidamente registrados?				
14	¿Los predios utilizados exclusivamente por instituciones educativas o culturales reciben los beneficios que les corresponden?				
15	¿Las comunidades campesinas y nativas están correctamente exoneradas del impuesto predial?				
<b>D5: Exoneraciones</b>					
16	¿Los predios rústicos con actividades agrarias reciben deducciones fiscales según la normativa vigente?				
17	¿Los predios urbanos históricos cuentan con una reducción del 50% en la base imponible?				
18	¿Los pensionistas que utilizan predios como vivienda principal reciben los beneficios establecidos por ley?				
19	¿Los predios en la región amazónica cuentan con deducciones específicas por su ubicación?				
20	¿Se aplica correctamente el porcentaje de reducción establecido según la legislación regional?				
21	¿Los valores de los predios se actualizan periódicamente en la base de datos?				

Gracias por su colaboración





## FICHAS DE VALIDACIÓN

### INFORME DE OPINIÓN DEL JUICIO DE EXPERTO

#### DATOS GENERALES

1.1. *Fiscalización tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025.*

1.2. Nombre de los instrumentos motivo de evaluación: **CUESTIONARIO (FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA/ RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL)**

#### ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado																80				
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables																80				
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia.															75					
4. Organización	Existe una organización lógica.															75					
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																80				
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																80				
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos																80				
8. Coherencia	Entre los índices, indicadores															75					
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.															75					
10. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación																80				

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

78

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Deficiente    b) Baja    c) Regular     Buena    e) Muy buena

<b>Nombres y Apellidos:</b>	<b>ANTHONI MAX BARRERA ISUIZA</b>	<b>DNI N°</b>	<b>44810884</b>
<b>Dirección domiciliar:</b>	CALLE MALECON HUALLAGA S/N PELEJO, EL PORVENIR, SAN MARTIN, SAN MARTIN.	<b>Teléfono/Celular:</b>	918 238 986
<b>Grado Académico:</b>	MAGISTER		
<b>Mención:</b>	GESTIÓN PÚBLICA		

Firma

Yurimaguas, 06/02/2025



## FICHAS DE VALIDACIÓN

### INFORME DE OPINIÓN DEL JUICIO DE EXPERTO

#### DATOS GENERALES

1.1. *Fiscalización tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, 2025.*

1.2. Nombre de los instrumentos motivo de evaluación: **CUESTIONARIO (FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA/ RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL)**

#### ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno				
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado																				88	
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables																80					
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia.																				85	
4. Organización	Existe una organización lógica.																				90	
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																80					
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																				90	
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos																				85	
8. Coherencia	Entre los índices, indicadores																80					
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																80					
10. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación																				85	

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

84

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Deficiente    b) Baja    c) Regular    d) Buena     Muy buena

<b>Nombres y Apellidos:</b>	JULTON GÓMEZ SAJAMI	<b>DNI N°</b>	45344961
<b>Dirección domiciliaria:</b>	CALLE CAOBA MZ P – LOTE 09	<b>Teléfono/Celular:</b>	945782847
<b>Grado Académico:</b>	MAGISTER		
<b>Mención:</b>	GESTIÓN PÚBLICA		



**Mg. JULTON GÓMEZ SAJAMI**  
DNI: 45344961  
Reg. N° 052-120241

Firma

Yurimaguas, 06/02/2025

## ANEXO 5: CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS

Fiscalización tributaria																
ENCUESTADOS	ITEMS															SUMA
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
E1	4	5	3	3	4	5	5	3	5	3	3	5	3	3	5	59
E2	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	73
E3	2	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	67
E4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	4	4	70
E5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5	4	70
E6	4	3	2	4	4	5	5	4	3	4	4	3	4	2	3	54
E7	3	4	3	4	3	4	5	3	2	4	4	4	4	3	3	53
E8	4	4	3	5	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	56
E9	5	4	3	5	4	4	4	5	4	5	5	4	4	5	5	66
E10	5	4	4	4	4	4	5	4	3	5	4	4	4	4	5	63
VARIANZA	0.960	0.440	0.840	0.440	0.360	0.240	0.240	0.490	0.760	0.610	0.610	0.490	0.410	1.000	0.760	
SUMATORIA DE VARIANZAS	8.650															
VARIANZA DE LA SUMA DE LOS ÍTEMS	46.890															

$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[ 1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$	$\alpha$ :	Coficiente de confiabilidad del cuestionario	→	<b>0.87</b>
	k:	Número de ítems del instrumento	→	<b>15</b>
	$\sum_{i=1}^k S_i^2$ :	Sumatoria de las varianzas de los ítems.	→	<b>8.650</b>
	$S_T^2$ :	Varianza total del instrumento.	→	<b>46.890</b>

Recaudación del Impuesto Predial																						
ENCUESTADOS	ITEMS																				SUMA	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		21
E1	4	4	5	4	3	5	5	4	4	5	5	4	4	5	4	5	2	5	3	5	5	90
E2	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	104
E3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4	4	4	100
E4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	103
E5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	101
E6	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	82
E7	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	4	4	3	3	4	5	3	4	4	72
E8	5	5	5	4	4	4	4	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	99
E9	5	5	4	4	5	5	4	4	5	4	4	5	5	4	4	3	4	4	5	4	5	92
E10	5	5	5	4	5	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	96
VARIANZA	0.440	0.450	0.650	0.410	0.760	0.610	0.240	0.490	0.240	0.440	0.450	0.440	0.240	0.240	0.410	0.650	0.810	0.210	0.610	0.240	0.240	
SUMATORIA DE VARIANZAS	9.270																					
VARIANZA DE LA SUMA DE LOS ÍTEMS	94.290																					

$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[ 1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$	$\alpha$ :	Coficiente de confiabilidad del cuestionario	→	<b>0.95</b>
	k:	Número de ítems del instrumento	→	<b>21</b>
	$\sum_{i=1}^k S_i^2$ :	Sumatoria de las varianzas de los ítems.	→	<b>9.270</b>
	$S_T^2$ :	Varianza total del instrumento.	→	<b>94.290</b>

RANGO	CONFIABILIDAD
0.53 a menos	Confiabilidad nula
0.54 a 0.59	Confiabilidad baja
0.60 a 0.65	Confiable
0.66 a 0.71	Muy confiable
0.72 a 0.99	Excelente confiabilidad
1	Confiabilidad perfecta

## ANEXO 6: DATOS DE LA CORRELACION DE LAS VARIABLES

ENCUESTADOS	FISCALIZACION TRIBUTARIA																RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL																															
	ITEMS															V1	ITEMS															V2																
	1	2	3	D1	4	5	6	D2	7	8	9	D3	10	11	12		D4	13	14	15	D5	1	2	3	D1	4	5	6	D2	7	8		9	D3	10	11	12	13	14	15	D4	16	17	18	19	20	21	D5
E1	5	3	3	11	5	3	5	13	5	4	5	14	5	5	4	14	5	5	5	15	67	5	5	4	14	3	3	4	10	5	5	4	14	3	5	3	3	5	5	24	3	4	3	4	4	5	30	85
E2	3	3	4	10	4	3	4	11	3	3	2	8	4	5	5	14	4	2	2	8	51	5	4	3	12	4	3	4	11	3	3	5	11	4	4	4	3	3	5	23	5	5	5	5	4	5	23	87
E3	3	3	3	9	3	4	4	11	4	4	3	11	3	4	4	11	4	4	4	12	54	4	4	4	12	4	4	4	12	5	5	4	4	4	4	4	26	3	3	3	3	3	3	18	80			
E4	5	4	3	12	4	5	4	13	5	4	4	13	4	5	5	14	5	4	4	13	65	5	5	4	14	5	5	5	15	5	4	5	14	5	5	5	5	5	30	5	1	1	5	5	5	22	95	
E5	5	5	4	14	5	5	5	15	5	5	4	14	5	5	4	14	4	5	5	14	71	5	5	5	15	5	5	5	15	5	5	5	15	5	5	5	5	5	30	5	5	5	5	5	5	30	105	
E6	5	4	3	12	5	5	5	15	4	4	4	12	5	5	3	13	5	3	3	11	63	5	5	4	14	2	4	4	10	4	5	5	14	5	5	4	5	5	4	28	5	4	5	5	5	5	29	95
E7	4	4	3	11	4	4	4	12	4	3	3	10	4	5	4	13	4	3	3	10	56	4	4	4	12	4	3	3	10	4	4	3	11	3	3	4	4	4	5	23	4	3	5	5	5	5	27	83
E8	5	5	5	15	4	4	3	11	4	4	5	13	5	4	4	13	5	4	5	14	66	5	5	5	15	4	4	3	11	4	4	4	12	4	4	4	5	5	5	27	4	4	5	5	4	4	26	91
E9	4	3	5	12	3	4	4	11	3	4	3	10	4	3	3	10	4	3	2	9	52	4	2	4	10	4	1	3	8	3	4	4	11	4	4	4	4	4	24	3	3	4	3	4	5	22	75	
E10	4	3	1	8	2	3	4	9	4	3	2	9	4	3	2	9	4	1	4	9	44	4	1	2	7	1	1	2	4	4	3	4	11	3	4	5	5	5	5	27	5	4	4	4	3	4	24	73
E11	4	4	4	12	4	3	4	11	3	4	3	10	4	4	4	12	4	3	4	11	56	4	2	1	7	4	3	3	10	3	4	4	11	3	4	4	4	4	4	23	4	3	3	3	4	5	22	73
E12	5	5	5	15	4	4	4	12	5	5	5	15	5	4	4	13	5	5	4	14	69	5	5	5	15	3	3	4	10	5	5	5	15	5	5	4	4	5	3	26	5	5	4	4	3	5	26	92
E13	5	5	4	14	5	4	5	14	5	5	4	14	4	5	4	13	3	5	4	12	67	4	4	4	12	5	5	5	15	5	5	4	14	4	5	4	5	5	5	28	4	5	5	4	4	4	26	95
E14	4	5	4	13	3	3	4	10	4	4	3	11	4	5	4	13	4	3	4	11	58	5	3	3	11	4	3	2	9	4	5	5	14	4	3	2	5	4	4	22	4	3	4	5	4	4	24	80
E15	3	3	2	8	3	4	4	11	3	4	3	10	3	3	3	9	3	2	4	9	47	4	4	3	11	2	2	2	6	2	2	2	6	4	4	5	4	4	3	24	3	4	3	3	2	3	18	65
E16	4	4	3	11	4	5	4	13	5	5	4	14	5	4	4	13	5	4	5	14	65	5	5	4	14	5	4	4	13	5	5	5	15	4	4	5	5	5	5	28	4	5	5	5	5	5	29	99
E17	5	5	4	14	4	5	5	14	5	5	5	15	5	4	5	14	5	5	5	15	72	5	5	5	15	5	5	5	15	5	5	5	15	5	5	5	5	5	30	5	5	5	4	5	5	29	104	
E18	5	5	3	13	4	4	5	13	4	4	3	11	5	5	4	14	4	4	4	12	63	4	4	4	12	4	3	4	11	4	4	5	13	5	5	5	5	5	5	30	5	5	5	5	5	5	30	96
E19	5	5	4	14	4	4	4	12	4	4	4	12	4	5	4	13	4	4	4	12	63	5	5	5	15	4	5	4	13	4	4	4	12	4	5	4	4	4	5	26	4	5	4	4	4	5	26	92
E20	3	4	3	10	3	4	4	11	4	3	4	11	4	5	4	13	4	4	4	12	57	4	4	5	13	3	2	4	9	4	4	5	13	4	4	1	1	3	3	16	4	1	5	3	3	5	21	72
E21	4	4	4	12	3	4	5	12	5	5	5	15	5	5	4	14	4	5	5	14	67	4	4	4	12	5	5	4	3	12	5	5	5	15	4	4	4	5	5	27	4	4	4	5	5	5	27	93
E22	5	5	3	13	3	4	4	11	4	4	4	12	4	4	4	12	4	3	4	11	59	4	3	2	9	4	4	4	12	4	3	4	11	4	3	4	3	4	21	3	4	3	4	4	4	22	75	
E23	5	5	5	15	3	4	4	11	3	4	3	10	4	4	4	12	5	5	4	14	62	5	5	5	15	3	3	3	9	4	5	4	13	3	5	3	4	3	3	21	3	3	4	5	5	5	25	83
E24	5	5	5	15	4	4	4	12	3	4	5	12	4	4	4	12	5	4	5	14	65	3	4	3	10	4	5	4	13	5	4	3	12	4	5	4	2	4	2	21	4	2	4	5	2	4	21	77
E25	4	5	4	13	4	4	4	12	3	4	5	12	4	5	4	13	5	3	4	12	62	4	5	5	14	4	4	4	12	5	4	5	14	4	5	4	3	4	5	25	4	3	4	4	5	4	24	89
E26	5	3	3	11	4	5	4	13	5	3	5	13	4	3	4	11	3	4	5	12	60	5	3	5	13	3	5	4	12	1	3	4	8	4	4	4	3	4	3	22	4	5	4	4	5	4	26	81
E27	4	5	4	13	4	3	5	12	5	4	3	12	4	5	4	13	5	4	4	13	63	3	5	5	13	4	5	5	14	2	3	4	9	4	4	4	5	4	2	23	5	2	4	3	4	5	23	82
E28	4	5	3	12	4	3	8	15	5	4	3	12	5	3	4	12	4	4	5	13	64	4	5	4	13	4	4	8	16	5	4	5	14	5	3	4	4	4	3	23	5	3	4	5	5	5	27	93
E29	5	3	4	12	4	3	3	10	5	5	4	14	4	5	4	13	5	4	3	12	61	5	3	3	11	4	4	3	11	3	3	3	9	4	5	4	5	4	2	24	3	3	4	5	5	4	24	79
E30	4	3	5	12	4	2	5	11	5	5	4	14	4	3	4	11	5	5	5	15	63	4	2	4	10	2	5	5	12	5	5	5	15	4	5	5	5	4	4	27	4	5	2	4	4	2	21	85
E31	3	4	5	12	4	3	4	11	5	4	5	14	3	3	4	10	5	4	5	14	61	4	4	5	13	4	4	4	12	2	4	5	11	4	5	4	4	4	4	25	2	2	4	4	4	4	20	81
E32	5	5	5	15	4	4	4	12	5	4	5	14	4	3	4	11	5	4	5	14	66	3	5	5	13	4	4	4	12	2	4	5	11	4	4	4	3	4	4	23	5	2	4	5	5	4	25	84
E33	4	5	4	13	5	5	4	14	5	4	4	13	4	5	5	14	5	4	4	13	67	5	3	5	13	3	5	4	12	1	3	4	8	4	4	4	5	4	5	26	4	2	4	5	5	4	24	83
E34	3	5	4	12	4	3	5	12	3	3	4	10	4	5	5	14	3	4	4	11	59	5	5	4	14	4	5	5	14	2	3	3	8	4	5	4	4	4	5	26	4	2	4	3	5	5	23	85
E35	4	5	4	13	4	5	5	14	5	4	3	12	5	5	4	14	5	4	4	13	66	4	5	5	14	4	4	8	16	5	4	4	13	5	5	4	5	4	3	26	4	3	4	4	4	5	24	93
E36	5	5	5	15	4	5	5	14	4	4	5	13	4	5	4	13	5	4	5	14	69	5	3	4	12	4	4	3	11	3	3	5	11	4	5	4	5	4	5	27	4	3	4	4	5	4	24	85
E37	4	5	5	14	4	5	5	14	3	4	3	10	4	5	4	13	5	4	4	13	64	5	3	5	13	4	4	5	13	4	5	5	14	5	4	3	4	4	4	24	5	5	4	5	5	5	29	93

### ANEXO 7: PROCESAMIENTO DE BAREMOS

ITEMS			3		3		3		3	15		3		3		3		6		6	21											
Minimo			3		3		3		3	15		3		3		3		6		6	21											
maximo			15		15		15		15	75		15		15		15		30		30	105											
Rango			12		12		12		12	60		12		12		12		24		24	84											
categoria			3		3		3		3	3		3		3		3		3		3	3											
Amplitud			4		4		4		4	20		4		4		4		8		8	28											
Bajo			7		7		7		7	35		7		7		7		14		14	49											
Medio			11		11		11		11	55		11		11		11		22		22	77											
Alto			15		15		15		15	75		15		15		15		30		30	105											
BAREMOS																																
D1	F	%	D2	F	%	D3	F	%	D4	F	%	D5	F	%	v1	F	%	D1	F	%	D1	F	%	D1	F	%	D1	F	%			
Bajo	0	0	Bajo	0	0	Bajo	0	0	Bajo	0	0	Bajo	0	0	Bajo	0	0	Bajo	2	5.4	Bajo	2	5.7	Bajo	1	2.7	Bajo	0	0	Bajo	0	0
Medio	9	24	Medio	14	38	Medio	13	35	Medio	8	22	Medio	10	27	Medio	5	14	Medio	7	19	Medio	14	40	Medio	14	38	Medio	6	16	Medio	10	27.03
Alto	28	76	Alto	23	62	Alto	24	65	Alto	29	78	Alto	27	73	Alto	32	86	Alto	28	76	Alto	19	54	Alto	22	59	Alto	31	84	Alto	27	72.97
Total	37	100	Total	37	100	Total	37	100	Total	37	100	Total	37	100	Total	37	100	Total	37	100	Total	35	100	Total	37	100	Total	37	100	Total	37	100

## ANEXO 8: SOLICITUD DE AUTORIZACION - MPAA



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE ALTO AMAZONAS**  
COORDINANCION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS CONTABLES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Yurimaguas, 16 de enero de 2025

**CARTA N° 001-2025-UNAAA-CO/VPA/FCEAyC**

**Señor:**

William Roy Saldaña Reyes

**ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS**

**Ciudad**

**Asunto: SOLICITA AUTORIZACION DE RECEPCION DE NFORMACION  
PARA TRABAJO DE INVESTIGACION**

Grato es dirigirme a su despacho con la finalidad de saludarle cordialmente, y a su vez presentarle a la Bach. Jhovanny Vela Tenazoa, Identificado con DNI N.º 73372497 de la Escuela profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas. La Bach. Solicita permiso para recopilar información en su Institución en relación con su trabajo de investigación titulado "*Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2025*".

En ese contexto, y en mi calidad de Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, le solicito que, tenga a bien autorizar a la Bach., ya que esto permitirá cumplir con su trabajo de investigación y alcanzar las competencias necesarias a nivel profesional.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted no sin antes reiterarle las muestras de consideración y estima.

Atentamente,

**Dr. Herbert Victor Huaranga Ribera**  
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas,  
Administrativas y contables.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS  
YURIMAGUAS  
AREA TRAMITE DOCUMENTARIO  
EXP N°: 0091 FECHA: 16.ENE. 2025  
\* OLIO: 01 HORAS: 02:53 FIRMA: [Firma]

**ANEXO 9: CARTA DE ACEPTACION – MPAА**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS  
GERENCIA MUNICIPAL  
YURIMAGUAS**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**CARTA DE ACEPTACIÓN**

Yurimaguas, 16 de enero de 2025

Señora:

**JHOVANNY VELA TENAZOA**

Presente. -

**Yo: Ludwig Eduardo Vásquez Ruiz** identificado con documento de identidad N°40661797, en calidad de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, autorizo a la señora: **Jhovanny Vela Tenazoa**, realizar su trabajo de Investigación en esta Entidad Municipal que dirijo con el tema que plantea: **"Fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas 2025"**. Para lo cual se le brindará todas las facilidades que ameriten en su investigación, por lo que se le insta responsabilidad, compromiso y dedicación para culminar con éxito su trabajo investigativo por el bienestar de la entidad y del investigador.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
ALTO AMAZONAS

Ing. LUDWIG EDUARDO VÁSQUEZ RUIZ  
GERENTE MUNICIPAL

Nombres y Apellidos: ING. Ludwig Eduardo Vásquez Ruiz.

DNI: 40661797

Cargo: GERENTE MUNICIPAL

## ANEXO 10: SOLICITUD DE AUTORIZACION – SAT TARAPOTO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Yurimaguas 14 de febrero del 2025

SEÑOR: Econ. JUAN ISLA CARBAJAL

Grte. del Servicio de Administración Tributaria SAT - Tarapoto

**SOLICITO: Autorización para realizar aplicación de los instrumentos de investigación**

### PRESENTE

Yo, Jhovanny Vela Tenazoa, Bach. en Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas. Identificada con DNI N.º 73372497, en mi calidad de tesista, me place extenderle un saludo y al mismo tiempo solicitarle permiso para realizar la aplicación de mis instrumentos de investigación (cuestionario) en el Servicio de Administración Tributaria SAT - Tarapoto

Dado que el Servicio de Administración Tributaria SAT – Tarapoto, es una entidad que reúne las condiciones buscadas para realizar la aplicación de mi cuestionario como muestra piloto que me permita obtener información y me permita completar mi tesis cuyo título es: **Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de alto Amazonas, 2025**. Espero que su persona como máxima autoridad me permita realizar la aplicación de los instrumentos de Investigación de mi autoría, a la muestra piloto compuesta por **10** funcionarios que laboran en el área correspondiente al tema de mi Investigación. Es importante señalar que esta investigación no conlleva ningún gasto para su institución y que se tomaran los resguardos necesarios para no interferir con el normal funcionamiento de las actividades propias de la institución.

de igual manera, se entregará a los colaboradores un consentimiento informado donde se les invita a participar del proyecto y se les explica en qué consistirá el trabajo de investigación.

Así mismo agradecería que me haga llegar una carta de autorización firmada con el membrete de su institución, reconociendo su consentimiento para que mi persona realice la aplicación de los instrumentos de investigación al correo [velatenazoavanny@gmail.com](mailto:velatenazoavanny@gmail.com) o al celular 916470337.

Sin otro particular y esperando una buena acogida, me despido.

Atentamente



JHOVANNY VELA TENAZOA  
DNI: 73372497



Exp.º 2340-25

**ANEXO 11: CONSTANCIA DE AUTORIZACION- SAT TARAPOTO****CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN**

EL QUE SUSCRIBE, GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TARAPOTO.

HACE CONSTAR:


Que, la Bach. JHOVANNY VELA TENAZOA, con DNI N° 73372497 y código universitario N° 1261804238, de la facultad de ciencias económicas, Administrativas y contables de la escuela de contabilidad de la Universidad Autónoma de Alto Amazonas, tiene la autorización para realizar la investigación de su proyecto de tesis titulada **“FISCALIZACION TRIBUTARIA Y RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS,2025.**

Se expide la siguiente constancia a solicitud de la interesada para los fines que considere pertinentes

Tarapoto, 20 de febrero del 2025

  
SAT-T  
Econ. Juan José Isla Carbajal  
GERENTE GENERAL  
SAT - TARAPOTO

## ANEXO 12: POBLACION DE ESTUDIO



## Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

# YURIMAGUAS

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Yurimaguas, 12 de febrero de 2025.

**CARTA N° 0027-2024- MPAА-UPER.**

**Señora:**  
**Bach. Jhovanny Vela Tenazoa**  
**Presente. -**

**Asunto : INFORMACION PARA PROYECTO DE INVESTIGACION.**

**Ref. : H.T.N° 1419 de fecha 24 de enero 2025**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacer llegar información del documento de referencia, donde solicita listado del personal que laboran en la Gerencia de Rentas, para que desarrolle su proyecto de tesis, para lo cual se elaboró el cuadro anexo 01.

**Anexo 01:**

LISTA DEL PERSONAL DE LA GERENCIA DE RENTAS - MPAА			
1	VICTOR ANTONIO BALCAZAR JUAREZ	GERENTE	CONFIANZA D. L 276
2	GEMA FATAMA ROJAS	SECRETARIA	NOMBRADA
3	HUGO TAPULLIMA GUERRA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	NOMBRADO
UNIDAD DE FISCALIZACION TRIBUTARIA			
N°	NOMBRE COMPLETO	CARGO	MODALIDAD
4	DARIO DÁVILA ANGULO	FISCALIZADOR	PERSONAL FIJO D.L N° 276
5	RAÚL MARÍN ÁLVAREZ	FISCALIZADOR	NOMBRADO
UNIDAD DE RECAUDACION Y CONTROL			
N°	NOMBRE COMPLETO	CARGO	MODALIDAD
6	ROGER RIOS RUIZ	JEFE DE UNIDAD	D.L LEY 276
7	RAMIRO PINEDO BARDALEZ	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	NOMBRADO
8	WINSTON CORAL SOUZA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	NOMBRADO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ORIENTACION AL CONTRIBUYENTE			
N°	NOMBRE COMPLETO	CARGO	MODALIDAD
9	LUIS ENRIQUE GARCIA SANDOVAL	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ORIENTACION AL CONTRIBUYENTE	CAS D.L 1057
10	ELOISA INFANTE CÁRDENAS	JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	NOMBRADA
UNIDAD DE COBRANZA COACTIVA			
N°	NOMBRE COMPLETO	CARGO	MODALIDAD
11	RONALD TUCTO FABABA	JEFE DE UNIDAD	NOMBRADO
12	TATIANA DE JESÚS RÍOS FLORES	AUXILIAR COACTIVO	CAS D.L 1057
13	AYDEE HIDALGO PAREDES	SECRETARIA	D.L LEY 276
14	DANIEL PAIVA RENGIFO	NOTIFICADOR	PERSONAL FIJO D.L N° 276
15	ORLANDO VELA ALVARADO	NOTIFICADOR	NOMBRADO

Plaza de Armas N° 112 – 114 – Teléfono N° 351213 - Correo: [municipalidad@altoamazonas.gob.pe](mailto:municipalidad@altoamazonas.gob.pe)  
[www.altoamazonas.gob.pe](http://www.altoamazonas.gob.pe)

### ANEXO 13: CONSENTIMIENTO INFORMADO

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**Información:**

La presente investigación es conducida por Jhovanny Vela Tenazoa, Bach. en Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas. El propósito de este estudio es obtener datos relevantes para la tesis: *Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2025.*

Si usted accede a participar en este estudio, se le solicitará responder una serie de preguntas a través de un cuestionario. Esto tomara aproximadamente **10 minutos** de su tiempo.

La participación en este estudio es completamente voluntaria, toda información recopilada será tratada con absoluta confidencialidad y se utilizará exclusivamente para los propósitos de esta investigación. Tus respuestas al cuestionario serán codificadas mediante un número de identificación, lo que garantizará tu anonimato. Una vez transcrita tus respuestas se procederá a destruir cualquier dato que pueda identificarte, tu privacidad y seguridad son de suma importancia para nosotros.

Es importante destacar que, si en algún momento tienes una duda o pregunta relacionada con esta tesis, no dudes en plantearla en cualquier etapa de tu participación. Tu bienestar es nuestra prioridad, y puedes retirarte del proyecto en cualquier momento sin que esto tenga ningún efecto negativo para ti. Asimismo, si alguna pregunta te parece incómoda, tienes el derecho de informar al investigador o de optar por no responderla.


Tu participación es valiosa, y desde ya agradecemos tu colaboración en este estudio.

**Aceptación:**

Declaro que he examinado detenidamente y comprendido el contenido de la documentación proporcionada, he planteado las consultas que surgieron en relación al proyecto y he recibido la información necesaria al respecto.

Entiendo que mi participación en el estudio es completamente voluntaria, y que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento sin necesidad de proporcionar explicaciones, sin que esto tenga ningún efecto negativo para mi persona.

Se me ha informado que mis datos personales serán protegidos y almacenados en un fichero que estará sujeto a las garantías establecidas por el Reglamento General de Protección de Datos personales (RGPD), mediante ley N° 29733, en lo que respecta a la protección de los datos personales de las personas físicas y su tratamiento.

  
 Firma

Nombres y apellidos... Daniella Ríos Arce  
 DNI... 72826643  
 Cargo... Asistente de Partes SIT - TARIPOLO  
 Fecha: Yurimaguas... 20 / 02 / 2025

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**Información:**

La presente investigación es conducida por Jhovanny Vela Tenazoa, Bach. en Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas. El propósito de este estudio es obtener datos relevantes para la tesis: *Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2025.*

Si usted accede a participar en este estudio, se le solicitará responder una serie de preguntas a través de un cuestionario. Esto tomara aproximadamente **10 minutos** de su tiempo.

La participación en este estudio es completamente voluntaria, toda información recopilada será tratada con absoluta confidencialidad y se utilizará exclusivamente para los propósitos de esta investigación. Tus respuestas al cuestionario serán codificadas mediante un número de identificación, lo que garantizará tu anonimato. Una vez transcrita tus respuestas se procederá a destruir cualquier dato que pueda identificarte, tu privacidad y seguridad son de suma importancia para nosotros.

Es importante destacar que, si en algún momento tienes una duda o pregunta relacionada con esta tesis, no dudes en plantearla en cualquier etapa de tu participación. Tu bienestar es nuestra prioridad, y puedes retirarte del proyecto en cualquier momento sin que esto tenga ningún efecto negativo para ti. Asimismo, si alguna pregunta te parece incómoda, tienes el derecho de informar al investigador o de optar por no responderla.

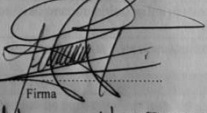
Tu participación es valiosa, y desde ya agradecemos tu colaboración en este estudio.

**Aceptación:**

Declaro que he examinado detenidamente y comprendido el contenido de la documentación proporcionada, he planteado las consultas que surgieron en relación al proyecto y he recibido la información necesaria al respecto.

Entiendo que mi participación en el estudio es completamente voluntaria, y que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento sin necesidad de proporcionar explicaciones, sin que esto tenga ningún efecto negativo para mi persona.

Se me ha informado que mis datos personales serán protegidos y almacenados en un fichero que estará sujeto a las garantías establecidas por el Reglamento General de Protección de Datos personales (RGPD), mediante ley N° 29733, en lo que respecta a la protección de los datos personales de las personas físicas y su tratamiento.

  
 Firma

Nombres y apellidos... Angel Alonso Vasquez Aguilo  
 DNI... 8100474  
 Cargo... Arrendador  
 Fecha: Yurimaguas... 20 / FEB / 2025

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**Información:**

La presente investigación es conducida por Jhovanny Vela Tenazoa, Bach. en Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas. El propósito de este estudio es obtener datos relevantes para la tesis: *Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2025.*

Si usted accede a participar en este estudio, se le solicitará responder una serie de preguntas a través de un cuestionario. Esto tomara aproximadamente **10 minutos** de su tiempo.

La participación en este estudio es completamente voluntaria, toda información recopilada será tratada con absoluta confidencialidad y se utilizará exclusivamente para los propósitos de esta investigación. Tus respuestas al cuestionario serán codificadas mediante un número de identificación, lo que garantizará tu anonimato. Una vez transcrita tus respuestas se procederá a destruir cualquier dato que pueda identificarte, tu privacidad y seguridad son de suma importancia para nosotros.

Es importante destacar que, si en algún momento tienes una duda o pregunta relacionada con esta tesis, no dudes en plantearla en cualquier etapa de tu participación. Tu bienestar es nuestra prioridad, y puedes retirarte del proyecto en cualquier momento sin que esto tenga ningún efecto negativo para ti. Asimismo, si alguna pregunta te parece incómoda, tienes el derecho de informar al investigador o de optar por no responderla.


Tu participación es valiosa, y desde ya agradecemos tu colaboración en este estudio.

**Aceptación:**

Declaro que he examinado detenidamente y comprendido el contenido de la documentación proporcionada, he planteado las consultas que surgieron en relación al proyecto y he recibido la información necesaria al respecto.

Entiendo que mi participación en el estudio es completamente voluntaria, y que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento sin necesidad de proporcionar explicaciones, sin que esto tenga ningún efecto negativo para mi persona.

Se me ha informado que mis datos personales serán protegidos y almacenados en un fichero que estará sujeto a las garantías establecidas por el Reglamento General de Protección de Datos personales (RGPD), mediante ley N° 29733, en lo que respecta a la protección de los datos personales de las personas físicas y su tratamiento.

  
 Firma

Nombres y apellidos... Janina Ríos Narro  
 DNI... 46250120  
 Cargo... Asistente de Cobranza  
 Fecha: Yurimaguas... 20 / 02 / 2025

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**Información:**

La presente investigación es conducida por Jhovanny Vela Tenazoa, Bach. en Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas. El propósito de este estudio es obtener datos relevantes para la tesis: *Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2025.*

Si usted accede a participar en este estudio, se le solicitará responder una serie de preguntas a través de un cuestionario. Esto tomara aproximadamente **10 minutos** de su tiempo.

La participación en este estudio es completamente voluntaria, toda información recopilada será tratada con absoluta confidencialidad y se utilizará exclusivamente para los propósitos de esta investigación. Tus respuestas al cuestionario serán codificadas mediante un número de identificación, lo que garantizará tu anonimato. Una vez transcrita tus respuestas se procederá a destruir cualquier dato que pueda identificarte, tu privacidad y seguridad son de suma importancia para nosotros.

Es importante destacar que, si en algún momento tienes una duda o pregunta relacionada con esta tesis, no dudes en plantearla en cualquier etapa de tu participación. Tu bienestar es nuestra prioridad, y puedes retirarte del proyecto en cualquier momento sin que esto tenga ningún efecto negativo para ti. Asimismo, si alguna pregunta te parece incómoda, tienes el derecho de informar al investigador o de optar por no responderla.


Tu participación es valiosa, y desde ya agradecemos tu colaboración en este estudio.

**Aceptación:**

Declaro que he examinado detenidamente y comprendido el contenido de la documentación proporcionada, he planteado las consultas que surgieron en relación al proyecto y he recibido la información necesaria al respecto.

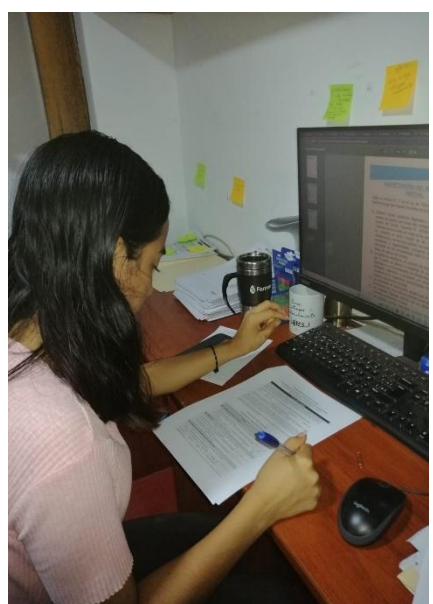
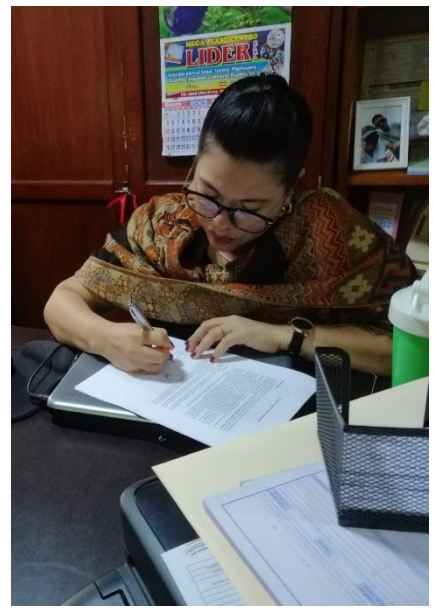
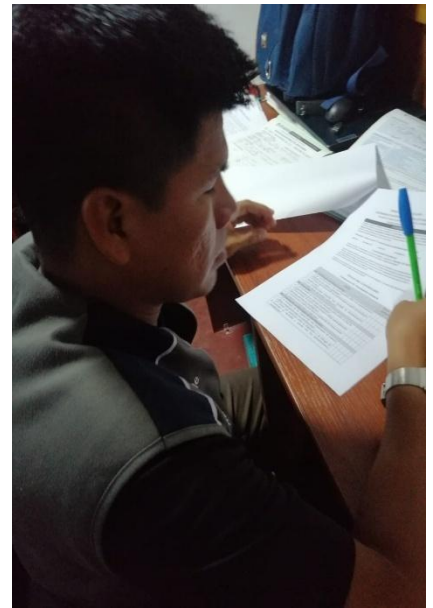
Entiendo que mi participación en el estudio es completamente voluntaria, y que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento sin necesidad de proporcionar explicaciones, sin que esto tenga ningún efecto negativo para mi persona.

Se me ha informado que mis datos personales serán protegidos y almacenados en un fichero que estará sujeto a las garantías establecidas por el Reglamento General de Protección de Datos personales (RGPD), mediante ley N° 29733, en lo que respecta a la protección de los datos personales de las personas físicas y su tratamiento.

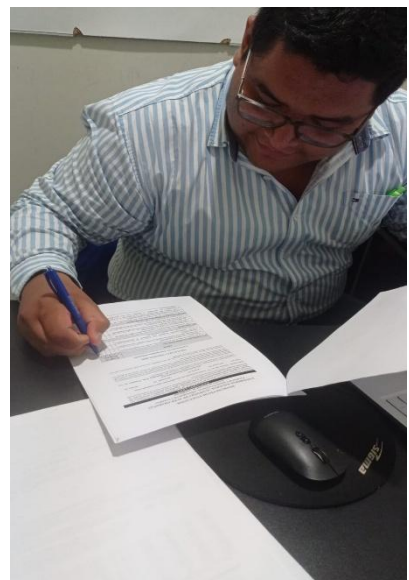
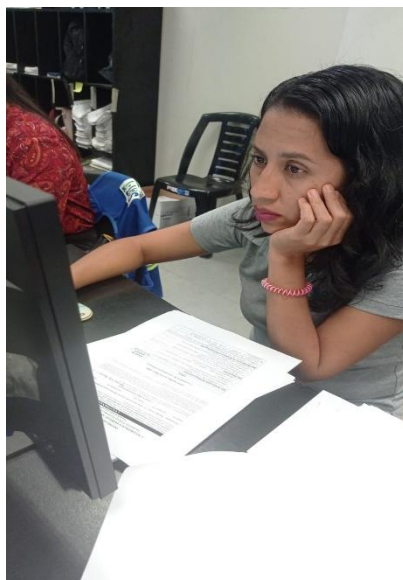
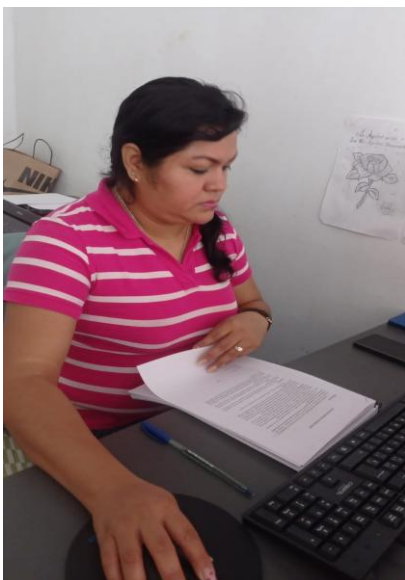
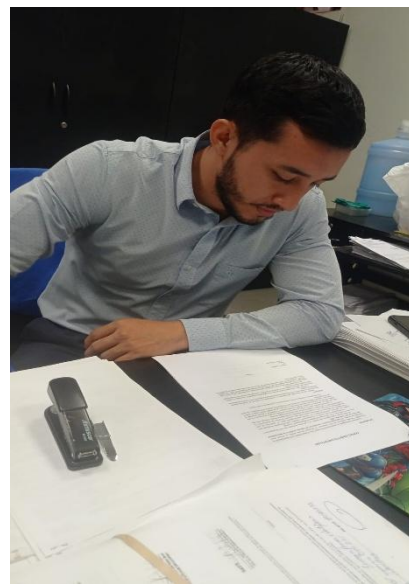
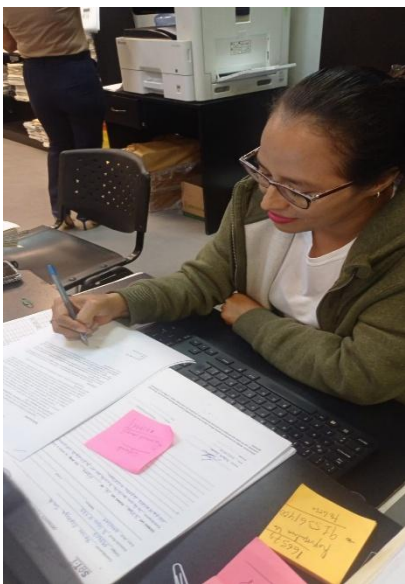
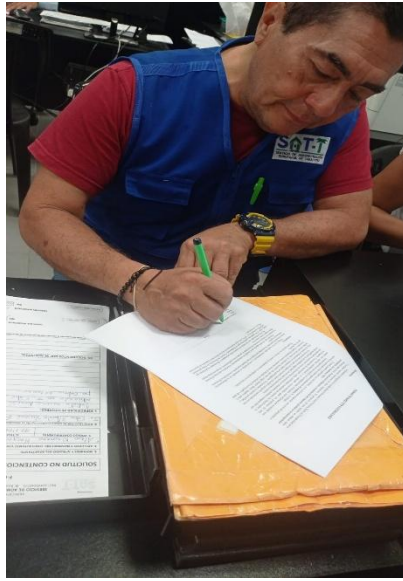
  
 Firma

Nombres y apellidos... Martha Elena Flores Macchachi  
 DNI... 72424992  
 Cargo... Auxiliar Administrativo  
 Fecha: Yurimaguas... 20 / 02 / 2025

**ANEXO 14: PANEL FOTOGRAFICO - POBLACION**



**ANEXO 15: PANEL FOTOGRAFICO - MUESTRA PILOTO**



## ANEXO 16: REPORTE DE SIMILITUD



Página 2 de 85 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega trn:oid::15388:551142864




### 18% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

#### Filtrado desde el informe


- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

#### Fuentes principales

- 14%  Fuentes de Internet
- 9%  Publicaciones
- 15%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

#### Marcas de integridad

##### N.º de alerta de integridad para revisión

-  **Texto oculto**  
41 caracteres sospechosos en N.º de página  
El texto es alterado para mezclarse con el fondo blanco del documento.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.